

HOY A LAS 23:59 VENCE PLAZO PARA ACUSACIÓN O SOBRESEIMIENTO

# Oscura maniobra de Fiscalía a horas de definir caso HG-Abdo

- Sorpresivamente ayer el fiscal de la causa Guillermo Sanabria renunció en medio de rumores de presiones para acusar al expresidente y exministros
- Horas después, en forma llamativa apareció una resolución con fecha 4 de marzo que asignaba al caso a los agentes Elba Cáceres y César Sosa
- Lo suspicaz es que recién en la víspera intervinieron en el expediente a poco de fenecer el plazo. Nuevo fiscal declaró millonaria deuda con Basa
- Diputado anticipa que ya surgirá un “mandrakito” para firmar acusación. Abogada de la defensa cree que documento fue redactado fuera del MP

Págs. 2, 3 y 8

MARTES 11 DE MARZO DE 2025

**COLOR**  
**abc**

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción Paraguay AÑO 58 Nº 19.104 72 páginas G. 12.000 [www.abc.com.py](http://www.abc.com.py)



El FGE Emiliano Rolón estuvo ayer en Choré, San Pedro, donde habilitó la sede distrital del Ministerio Público. Fue al cumplir dos años de cuestionada gestión y con grandes deudas con emblemáticas causas, como la de Marcelo Pecci. Sobre expediente de Abdo dijo que “no sabía” de la renuncia del fiscal Guillermo Sanabria.

**POR G. 9.000 MILLONES**  
**BNF tiene tres vínculos activos con firma ligada al presidente Santiago Peña**

Pág. 9

**Petropar tampoco exige garantía real al contratar con empresa uruguaya**

Pág. 10

**Estudiantes rechazan la politiquería en las escuelas**

Pág. 15

**Proveedora de pupitres chinos, sin límites para cobrar anticipos**

Pág. 5

■ LALO GOMES (+) E HIJO SEGUÍAN DE CERCA DETENCIÓN DE DOLEIRO

**Chats hablan de “favor” a Cartes en el caso Messer**

Pág. 4

**Salud desconoce el número exacto de camas UTI en el sector público**

Pág. 16

**Intendente, ¿dónde está la plata?**



Con Mastercard  
viajá a la final de la  
**UEFA Champions League.**



Cortesía de Mastercard,  
patrocinador oficial de la  
UEFA Champions League.

ueno bank

RENUNCIÓ EL FISCAL GUILLERMO SANABRIA, A 24 HORAS DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE LA CAUSA

# La Fiscalía maniobra para acusar a Marito y exministros en caso Cartes

Ante presiones políticas, el fiscal Guillermo Sanabria renunció 24 horas antes de que fenezca el plazo de acusación contra el expresidente Mario Abdo y exministros por presunta revelación de secretos de servicios promovida por el exmandatario Horacio Cartes. Rápidamente, los fiscales César Sosa y Elba Cáceres solicitaron la “vinculación al expediente electrónico” para intervenir en la causa.



Elba Cáceres, fiscal.



César Sosa Ayala, fiscal.



Mario Abdo Benítez, expresidente de la República (2018-2023).



Guillermo Sanabria, exfiscal.

Ayer, a las 10:50, los fiscales César Alberto Sosa Ayala y Elba Cáceres Samudio presentaron una solicitud de “vinculación al expediente electrónico” para intervenir en la investigación contra el expresidente de la República Mario Abdo Benítez y ocho exfuncionarios en su gobierno por presunta revelación de secretos de servicios y otros.

Esta solicitud se da luego de la abrupta renuncia del fiscal Guillermo Sanabria, quien se habría negado a firmar la acusación, denunció la abogada Cecilia Pérez.

En su nota de renuncia dirigida a la Corte Suprema de Justicia, el fiscal Sanabria alega motivos familiares y personales. Sin embargo, fuertes presiones políticas motivaron su renuncia. El agente se postula para juez.

Este 11 de marzo se cumple un año de que el expresidente Abdo Benítez y exfuncionarios de su gobierno fueron imputados por varios delitos. Además, hoy, a las 23:59, vence la prórroga de 6 meses que concedió un tribunal a la Fiscalía para que presente su requerimiento conclusivo, ya sea acusando

o pidiendo el sobreseimiento (provisional o definitivo) de los procesados.

Los antecedentes indican que el pasado 4 de marzo, la Fiscalía resolvió conformar un nuevo equipo de trabajo integrado con los agentes fiscales de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico y Crimen Organizado, Elba Cáceres, Guillermo Sanabria y César Sosa, a los efectos de intervenir y proseguir con el ejercicio de la acción legal en la causa penal N° 6.898/2023 caratulada: “Carlos Adolfo Arregui y

otros s/ revelación de secretos de servicios y otros”, con las atribuciones propias del cargo, según las consideraciones de los antecedentes.

La causa se abrió con base en una denuncia del también exmandatario y actual titular del Partido Colorado, Horacio Cartes, quien señaló a este grupo como supuesto responsable de que el Gobierno de los Estados Unidos de América lo declarase “significativamente corrupto” y le impusiera sanciones económicas.

Rápidamente se vieron in-

dicios de manipulación de la Justicia. La filtración de supuestas conversaciones entre el abogado de Cartes, Pedro Ovelar, y uno de los fiscales (en ese momento) de la causa, Aldo Cantero, reveló que presuntamente el fiscal realizaba diligencias por orden directa del abogado de HC.

## Los imputados

Además de Abdo Benítez, están imputados el diputado Mauricio Espínola (ANR-FR). Ambos tienen fueros parlamentarios. Arnaldo Giuzzio (exministro de la Senad e Interior); Carlos

Arregui (exministro de la Seprelad), René Fernández (exministro de la Seprelad), Carmen Pereira (viceministra de la Seprelad), Daniel Farías Kronawetter, Guillermo Preda Galeano y Francisco Pereira Cohene, todos de la Seprelad.

## La acusación ya está redactada, dice Cecilia



AUDIO EN

[www.abc.com.py/730am/](http://www.abc.com.py/730am/)

“La acusación está redactada y no fue el fiscal ni su equipo el que redactó. Un fiscal responsable no va a querer firmar y hay que dejar de ser hipócritas en el funcionamiento del Ministerio Público. Se busca fiscales a medida”, expresó ayer Cecilia Pérez, abogada del diputado Mauricio Espínola (ANR-FR), uno de los imputados por el sonado caso revelación de secretos de servicios, donde está procesado el expresidente Mario Abdo y exministros.

Indicó que tienen conocimiento de las presiones que recibía el fiscal del caso Guillermo Sanabria, quien renunció abruptamente ayer. Dijo que el agente no estaba de acuerdo con la acusación, por lo que se



Cecilia Pérez, abogada.

negaba a firmar. “La información que tenemos es que no se redactó en su oficina”, señaló.

Agregó que llama la atención que el fiscal está ternado para juez y la misma se encontraba en el orden del día la semana pasada, pero no se estudió y pasó para mañana.

## “Es un instrumento que garrotea al ciudadano”



AUDIO EN

[www.abc.com.py/730am/](http://www.abc.com.py/730am/)

Enrique Kronawetter, abogado del expresidente de la República Mario Abdo Benítez (2018-2023), aseguró ayer que la Fiscalía tocó fondo hace rato y que ya no le sorprende.

“La Fiscalía se convirtió en un instrumento que garrotea al ciudadano común y protege a grupos que están vinculados al crimen organizado o, fundamentalmente, a personas de poder coyuntural, lo que significa que no tiene el cumplimiento de su sagrada misión, que es velar por los derechos y garantías constitucionales”, manifestó el representante legal del exmandatario.

Dijo que se trata de un proceso mal llevado, armado por dos personas: una que debería estar fuera de su



Enrique Kronawetter, abogado.

función y la otra debería estar con la matrícula casada. “Que son: el supuesto abogado Pedro Ovelar y el supuesto fiscal Aldo Cantero”. Indicó que existe una presión “muy fuerte” para que se presente acusación a como dé lugar. “Lo que están buscando es un fiscal que se anime a firmar”, afirmó.

## Diputado anticipa que surgirá “Mandrakito”



AUDIO EN

[www.abc.com.py/730am/](http://www.abc.com.py/730am/)

El diputado Roberto González (ANR-FR) advirtió ayer que hoy se presentará la acusación fiscal contra el expresidente Mario Abdo Benítez y exministros, pese a la renuncia del agente del Ministerio Público del caso, Guillermo Sanabria. El legislador adelantó que aparecerá un “Mandrakito” para ello, bajo la directriz del fiscal general, Emiliano Rolón Fernández, quien acuñó la recordada frase “ni Mandrake” en el caso del asesinato del fiscal Marcelo Pecci.

González señaló que “evidentemente, hubo presión política que no pudo soportar este agente fiscal”, por lo que renunció. Afirmó que se preveía que ello iba a ocurrir porque el caso se



Roberto González, diputado.

“aperturó” mediante un montaje.

“Así se va perdiendo a buenos fiscales con delicadeza, honestidad intelectual y dignidad, y se va incorporando a los pequeños ‘Mandrakitos’, aquellos que se animan a sostener la acusación contra inocentes”, cuestionó el diputado.

## Fiscal Sosa tiene deuda con Basa

Conforme a su declaración jurada (DD.JJ.), el fiscal César Alberto Sosa Ayala tiene actualmente un crédito de G. 400 millones del banco Basa, propiedad de la familia del expresidente de la República y titular del Partido Colorado, Horacio Cartes. Ayer, ante la renuncia del fiscal Guillermo Sanabria, sus colegas agentes fiscales César Alberto Sosa Ayala y Elba Cáceres Samudio solicitaron intervenir en la investigación contra el expresidente Mario Abdo Benítez y otros ocho exfuncionarios del Gobierno anterior.

CASO PECCI SIN RESOLVERSE Y MOLESTIAS POR FILTRACIÓN DE CHATS DE LALO GOMES

# Dos años de Rolón en la FGE con “deudas” y varios cuestionamientos

*Emiliano Rolón Fernández asumió la Fiscalía General del Estado en 2023 y en dos años de gestión acumuló más cuestionamientos que resultados. El caso del fiscal Marcelo Pecci es su gran deuda. A esto se suman los traslados a fiscales como castigo por no seguir su línea.*

En diciembre de 2022, el entonces presidente de la República Mario Abdo Benítez eligió a Emiliano Rolón como fiscal general del Estado. La Cámara de Senadores aprobó la propuesta del Poder Ejecutivo. Así, Rolón asumió el mando del Ministerio Público el 10 de marzo de 2023, sucediendo en el cargo a la cuestionada fiscalista Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga.

La muerte del fiscal Marcelo Pecci se registró el 10 de mayo de 2022, en la Península de Barú, en Cartagena de Indias, Colombia,

durante su luna de miel. La investigación del caso se realizó rápidamente en Colombia con la detención y posterior condena a los autores materiales. Sin embargo, autoridades colombianas señalaron que la orden de matar al fiscal salió de Paraguay. Sin embargo, en nuestro país la investigación al respecto nunca avanzó.

Además, Rolón negó acceso a los familiares de Pecci sobre la causa abierta en Paraguay relacionada al crimen del fiscal.

El escándalo de los chats filtrados del diputado Eulalio

“Lalo” Gomes produjo una extraña reacción en el titular del Ministerio Público.

A medida que iban saliendo las conversaciones de Lalo Gomes, el fiscal general Emiliano Rolón comenzó a mostrarse más preocupado y hasta molesto con esa situación.

Uno de los apuntados por Rolón fue el juez Osmar Legal, a quien acusó de inmiscuirse en la investigación fiscal.

La tensión en torno al caso de los chats de Lalo Gomes quedó más expuesta cuando la fiscalía adjunta de la Uni-



Emiliano Rolón Fernández.

## Situaciones llamativas en etapa clave

La renuncia del fiscal Guillermo Sanabria resulta bastante llamativa, a solo 24 horas del vencimiento del plazo para la presentación del requerimiento en la causa que se le sigue al expresidente Mario Abdo Benítez. Fuentes judiciales mencionan que el agente habría sido duramente reprimado por el fiscal general, Emiliano Rolón, por negarse a firmar la acusación. Desde la Fiscalía General respondieron que Sanabria ya se encuentra ternado para juez penal de sentencia de Alto Paraguay. La renuncia dejó solo en el caso al fiscal Osmar Segovia que, pese a ser trasladado a Paraguari, sigue con esa causa, a la que ayer se sumaron los fiscales César Sosa y Elva Cáceres.

dad Especializada en Lucha contra el Narcotráfico, Matilde Moreno, recriminó duramente al fiscal Osmar Segovia por el hecho de que fue la Policía de Crimen Organizado la que realizó la extracción, pues el laboratorio forense de la fiscalía, para ese entonces, ni siquiera

contaba con la herramienta informática para esa diligencia, según lo había expuesto el propio titular del Ministerio Público en febrero de este año.

Esa recriminación solo dejó expuesta la desesperada preocupación de Rolón y Moreno por saber quién fue

el responsable de que se filtraran las conversaciones de Lalo Gomes, y no por los hechos denunciados ante la Fiscalía. Finalmente, la molestia de Rolón y Moreno por la filtración de los chats tuvo como consecuencia el traslado del fiscal Osmar Segovia a Paraguari.

## FR pide que Fiscalía no sea “herramienta de coacción”

La bancada de Fuerza Republicana (FR) en Diputados solicitó a la Fiscalía General del Estado, a cargo de Emiliano Rolón, no convertirse en “herramienta de coacción política” a 24 horas de la presentación de la acusación contra el expresidente Mario Abdo Benítez, el diputado Mauricio Espínola y exministros del Gobierno anterior. El comunicado se conoció horas después de confirmarse la renuncia del fiscal Guillermo Sanabria y de la rápida inclusión de dos fiscales para cumplir con la “orden superior” de acusar a Abdo.

En su comunicado, la bancada de FR, liderada por el diputado Daniel Centurión e integrada por sus colegas Roberto González, Juan Maciel, Luis “Tiki” González Vaesken y el imputado Mauricio Espínola, “reafirma su compromiso con la institucionalidad y

expresa su preocupación por la llamativa renuncia del fiscal encargado de la causa (Guillermo Sanabria, por negarse aparentemente a cumplir la orden de acusar al expresidente)”.

El proceso contra Abdo y otros se inició tras la denuncia presentada por el actual titular del Partido Colorado, Horacio Cartes, por supuesta revelación de “datos secretos”. El fiscal general designó a los fiscales Aldo Cantero y Giovanni Grisetti para investigar la causa.

En marzo de 2024 imputaron a Abdo, al diputado Espínola y exministros del Gobierno anterior, pero, días después, se divulgaron chats filtrados, que revelaron que el abogado de Cartes, Pedro Ovelar, ordenaba al fiscal Cantero cómo debía “investigar” la causa contra Abdo.

## Con actual fiscal reinan tiranía y chonguismo, dice sindicato

El Sindicato del Ministerio Público de la República del Paraguay (Simipar) emitió un duro comunicado en el segundo aniversario del mandato del fiscal general del Estado, Emiliano Rolón. Afirmar que en la institución “reinan la tiranía, el despotismo y el chonguismo”.

La secretaria general del Sindicato del Ministerio Público de la República del Paraguay (Simipar), Carolina Palacios Guimaraes, emitió un comunicado ayer, en el cual expresó que el funcionario siente ya un hartazgo hacia la gestión de Rolón. “A

dos años del nuevo capitán, no solamente estamos a la deriva, sino que ya está entrando agua al barco y muchos marineros desean que se hunda este deteriorado barco, cansados de tanta inequidad e injusticias”, sostuvo.

Resaltó que “en este barco”, como se refiere a la Fiscalía, no existen el Estado republicano ni el respeto a las normas. “Acá reinan la tiranía, el despotismo y el chonguismo”, subrayó.

### Una “bolsa de trabajo”

En una parte, el comu-

nicado incluso denuncia que la Fiscalía se ha convertido en “una bolsa de trabajo” para la ciudad de Escobar, departamento de Paraguari, de donde es oriundo Rolón, y sus alrededores.

Además, calificó a la institución de “geriátrico” de “tantas personas nombradas y contratadas de la tercera edad”. Esto, agregó, “se traduce en un pésimo servicio y en un desperdicio de los cargos, así como en una carga” para el Ministerio Público porque con el pasar del tiempo no saben dónde ubicarlas.

# ¡CELU MANÍA!

✦ Comprá HOY tu Samsung ✦

Hasta **24** cuotas  
sin intereses



Galaxy S25 ULTRA



Galaxy A55



Galaxy A06

tigo

Promoción válida durante el mes de marzo. Más información en [compras.tigo.com.py](https://compras.tigo.com.py)



“DECILE QUE ESTAMOS CN EL” (SIC), ESCRIBIÓ A SU PADRE EN NOVIEMBRE DE 2020

# Hijo de Lalo pidió recordar a Cartes “favor” en caso Messer

“Coméntale tema meser. Que hicimos X el. Y fuimos. Hombre cn el” (sic), envió Alexandre Rodrigues Gomes a su padre, el diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes, ahora ya fallecido. Fue el 23 de noviembre de 2020, cuando el entonces legislador colorado visitó al expresidente Horacio Cartes, según los chats. “El me quiere mucho me Dijo” (sic), se jactó Lalo sobre el actual titular de ANR.



El entonces prófugo Darío Messer, Antonio Joaquim da Mota, alias Tonho y Alexandre Rodrigues, hijo de Lalo. Fue en 2018.

El intercambio de mensajes entre el malogrado diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes y su hijo Alexandre Rodrigues Gomes (imputado por supuesto narcotráfico, lavado de dinero y otros delitos) evidencia un aparente “favor” hecho por ellos en el caso del condenado en el Brasil Darío Messer, exdoleiro y “hermano del alma” del expresidente Horacio Cartes.

Tanto Lalo como su hijo citaron el proceso en diferentes pasajes. El primero se remonta al 31 de julio de 2019, cuando Alexandre Rodrigues envió a su padre un mensaje que alertaba sobre la detención del entonces fugitivo Darío Messer en Río de Janeiro, Brasil.

Alexandre adjuntó el enlace de una publicación en redes sociales de ABC Cardinal,

además, de la captura de una publicación de un medio brasileño. Seguidamente escribió: “Bola es. Esta bien el. Bola és” (sic).

El legislador, quien falleció en 2024, también envió a su hijo el enlace de una publicación de la prensa brasileña sobre la detención de Messer.

## ¿Será que habló el tipo?

Otro hilo de conversaciones sobre el tema Darío Messer tuvo lugar el 19 de noviembre de 2019. Para entonces, el “doleiro de doleiros” estaba a la espera de su juicio por lavado de dinero.

Lalo primero remitió a su vástago el enlace de la publicación de ABC en la cual se mencionaba la emisión de una orden de captura contra Horacio Cartes, en el marco del operativo Patrón, del Bra-

## #LAMAFIAMANDA

19 de noviembre de 2020

<https://www.abc.com.py/nacionales/2019/11/19/emiten-orden-de-prision-contra-horacio-cartes-en-brasil/> 07:13

Roque Silvera

Que situação 07:18

Reenviado: Eliminate este mensaje 07:19

Reenviado: Eliminate este mensaje 07:19

Lalo Gomes

Infografía • abc

sil. “Parece que están entrando en la casa de toño” (sic), añadió el ahora ya extinto diputado.

Gomes hacía referencia al conocido empresario de Ponta Porã e investigado por presunto lavado de dinero en el Brasil, Antonio Joaquim da Mota, alias Tonho.

Inmediatamente, Alexandre reenvió videos de los operativos. A los que Lalo respondió: “Será que habló el tipo?” (sic), aparentemente se refería a Darío Messer.

Lalo envió la publicación periodística que hacía referencia a Cartes y a Roque Silvera, quien sería Roque Fabiano Silveira. Este también había sido procesado en el caso Messer. Se lo sindicó como el encargado de ocultar al “hermano del alma” de Cartes en nuestro país.

Un año después de que Cartes lograra levantar la orden de captura del Brasil, Lalo lo visitó en su casa, según reveló en el chat que intercambió con su hijo el 23 de noviembre de 2020. “Ahora estoy en la casa de Horacio Cartes. El me llamo” (sic), escribió Gomes.

“Hc. Que dice” (sic), envió, por su lado, Alexandre Rodrigues. A lo que Lalo le contestó: “El me quiere mucho me dijo” (sic).

Rodrigues Gomes pidió a su padre que le diga a Cartes que estaban con él. Y Lalo respondió: “Que cualquier cosa nos va defender” (sic).

Seguidamente, su hijo le recordó sobre el presunto favor en el caso de Darío Messer. A lo que Lalo le contestó de manera contundente: “Si me dijo que sabe todo” (sic).

## #LAMAFIAMANDA

31 de julio de 2019

[URGENTE] El medio de comunicación brasileiro ‘O globo’ reporta que cayó preso Darío Messer en Río de Janeiro. Informa: @MRehnfeldt #730AM 17:05

Ale Gomes 17:07

Bola es 17:08

Esta bien el 17:08

Bola és 17:08

<https://oglobo.globo.com/politica/doleiro-dos-doleiros-dario-messer-presos-em-sao-paulo-23845602> 17:10

Lalo Gomes

19 de noviembre de 2019

<https://www.abc.com.py/nacionales/2019/11/19/emiten-orden-de-prision-contra-horacio-cartes-en-brasil/> 07:12

Parece que estan entrando en la casa de toño 08:59

Reenviado: Imagen del operativo 08:59

Reenviado: Video del operativo 08:59

Será que habló el tipo? 09:00

Reenviado: Video del operativo 09:00

23 de noviembre de 2020

Ahora estoy en la casa de Horacio Cartes 16:00

El me llamo 16:00

Qn ese 16:12

Imagen borrada 16:51

Hc 17:03

Que dice hc 17:03

El me quiere mucho me Dijo 17:04

Decile que estamos cn el 17:05

Que cualquier cosa nos va defender 17:05

Coméntale tema meser 17:05

Que hicimos X el 17:05

Y fuimos Hombre cn el 17:05

Si me dijo que sabe todo 17:07

## Peña y su pedido para la presidencia de la ARP

En el intercambio de mensajes entre el entonces diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes (+) y su hijo Alexandre Rodrigues Gomes aparece una presunta intromisión del actual presidente Santiago Peña en las elecciones de la Asociación Rural del Paraguay (ARP). El 10 de abril de 2024 Alexandre envió a su padre una fotografía en la cual se observa a Lalo abrazado al mandatario.

Gomes escribió a su hijo sobre la imagen: “Al único que le abrazó fui yo. Salió del protocolo. Me dijo que Dani tiene que ser presidente de la ARP” (sic).

En aquel tiempo Gomes hacía referencia a Daniel

Prieto, quien estaba como candidato para presidir el gremio de los ganaderos. La elección estaba prevista para el 28 de abril de 2024.

## “Agradeció el apoyo”

El día de las elecciones de la ARP, Alexandre Rodrigues y Lalo Gomes intercambiaron otra vez textos. El legislador, fallecido el 19 de agosto de 2024, le reenvió los mensajes que remitió al presidente Peña como también las respuestas que obtuvo.

Gomes le informó que ganó Dani Prieto. A lo que supuestamente Santi le contestó: “Excelente noticia. Muchas gracias por el apoyo” (sic).

## #LAMAFIAMANDA

10 de abril de 2024

Ax

Al único que le abrazo fui yo 13:22

Salió del protocolo 13:22

Me dijo que Dani tiene que ser presidente de la ARP 13:23

Lalo Gomes

28 de abril de 2024

Buenas tardes presidente querido! 16:21

Reenviado: Hola Lalo! 16:21

Ganó Dani Prieto lejos la presidencia de la ARP 16:21

Reenviado: Excelente noticia 16:21

Reenviado: Muchas gracias por el apoyo 16:21

Lalo Gomes



Infografía • abc

SUGESTIVO CONTRATO PRETENDE FIRMAR ITAIPÚ PARA COMPRA POR CASI US\$ 32 MILLONES

# Proveedora de pupitres chinos podrá cobrar anticipo sin precisar porcentaje

La Itaipú binacional, a cargo de **Justo Zacarías Irún**, pretende firmar un contrato con la empresa **Kamamya SA**, de **Long Jian**, en el cual se podrá pagar anticipo por la compra de pupitres chinos, por casi US\$ 32 millones. Lo grave es que en dicha cláusula no se precisó un porcentaje de cobro, echando así por tierra las declaraciones del superintendente de comunicación de la entidad, **José Luis Rodríguez Tornaco**.

“Esta licitación es sin ni un peso de anticipo”, declaró ayer a través de ABC el superintendente de comunicación de la Itaipú Binacional, **José Luis Rodríguez Tornaco**. Fue en la férrea campaña de defensa desde la entidad a la adjudicación a la **Kamamya SA**, de **Long Jian**, para la compra de 330.000 pupitres escolares “chinos”, por más de G. 248.713 millones, alrededor de US\$ 32 millones

Lo cierto es que la minuta del contrato que la entidad (a cargo del exdiputado cartista y exgobernador del Alto Paraná, **Justo Zacarías Irún**) publicó cuando hizo el llamado a licitación sí estipula la solicitud de un anticipo por parte de la contratista. Según la cláusula 23 del contrato, **Kamamya SA** podrá solicitar el adelanto, el cual “a exclusivo criterio de la ITAIPÚ, de forma excep-

## Lesión de confianza y otros delitos

El exdiputado **Jorge Brítez** y el exconcejal municipal de Ciudad del Este **Celso Miranda** presentaron ayer una denuncia penal por los supuestos hechos punibles de lesión de confianza grave, contra la prueba documental y asociación criminal. Esto luego del escándalo que desató el presunto direccionamiento de una licitación a favor de **Kamamya SA**.

cional y debidamente fundamentada, el mismo podrá ser concedido”.

Llamativo es que dentro de ese ítem no se precisó el porcentaje del anticipo que podrá solicitar la proveedora. Es decir, puede solicitar el 50% o inclusive más pisoteando una vez más la ley de compras públicas, que establece un máximo del 20%.

### Con anticipación

La Itaipú hizo pública la adjudicación a **Kamamya**

**CLÁUSULA 23** En caso de que ocurra la solicitud de anticipo de pago por parte del CONTRATISTA, referente a los suministros aprobados por la ITAIPU, a exclusivo criterio de la ITAIPU, de forma excepcional y debidamente fundamentada, el mismo podrá ser concedido, y en este caso, será aplicado un descuento sobre el valor anticipado, considerándose la tasa de interés de las Letras de Regulación Monetaria y Cartas de Compromiso - IRM, divulgada por el Banco Central del Paraguay - BCP, vigente a la fecha de realización del descuento. Será aplicado el mencionado descuento, considerando los días en que efectivamente ocurrirá el anticipo de pago. Para el cálculo del número de días de anticipo, se excluirá el día de pago del anticipo y se incluye en el cómputo, el día del vencimiento de la obligación contractual.

Parágrafo único: El CONTRATISTA deberá encaminar al área gestora, vía Central de Protocolo de la ITAIPU, correspondencia solicitando el anticipo de pago.

Cláusula 23 de la minuta de contrato que publicó la Itaipú cuando hizo el llamado para la compra de mobiliarios escolares.



Calle Valeriano Zeballos, entre 12 de Octubre y Paso Bogarín (ciudad de Luque). Esta dirección declararon dos supuestos clientes de la adjudicada por Itaipú para la provisión de pupitres chinos.

## Sin rastros de sus “clientes”

**Kamamya SA**, de **Long Jian**, adjudicada por la Itaipú para la provisión de pupitres escolares por más de G. 248.713 millones (alrededor de US\$ 32 millones) presentó tres facturas de supuestas ventas de muebles. Lo sospechoso es que los tres comprobantes son del 29 de noviembre de 2024, misma fecha en que la binacional publicó el llamado a licitación.

Una de las facturas aparece a nombre de **Pirayu SA**, con dirección Avda. Monday Km 14 (Minga Guazú). Esta firma su-

puestamente compró más de 5.000 muebles escolares, por G. 4.277 millones.

Las otras dos facturas estaban a nombre de **Tomoñaro SA** y **La Nidia SA**, respectivamente. Para estas empresas se consignó la dirección Valeriano Zeballos entre 12 de Octubre y Paso Bogarín (Luque). En dichas intersecciones no existen rastros de estas compañías.

Cada una de ellas compró supuestamente pupitres por el mismo importe de G. 808 millones.

MÚNICH 25 FINAL



patrocinador oficial



UEFA CHAMPIONS LEAGUE

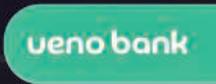
Con Mastercard y ueno bank

## JUGÁS EN EQUIPO.

Sumá cupones con tu Mastercard ueno bank y ganá un viaje con todo incluido para disfrutar de la final de la UEFA Champions League en Múnich, Alemania.

Cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

Enterate más en [ueno.com.py](https://ueno.com.py)





CULPÓ A PRESIDENCIAS PASADAS Y A LAS COMISIONES

# Bachi intenta lavarse las manos sobre “aumentazos”

El titular del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez (ANR, HC), pretendió lavarse las manos sobre el “aumentazo” que recibieron –desde enero– funcionarios del Senado. Negó que los premiados sean sus leales y responsabilizó a presidencias y comisiones de otros periodos. Sin embargo, obvió las evidencias.

Bachí Núñez negó que las funcionarias apenas asumió la presidencia y que es él el director general administrativa, y Norma Cardozo, directora general de Talento Humano del Senado, sean sus leales. En el caso de Brítez dijo que tiene 21 años de antigüedad y que fue administradora desde mucho tiempo antes. De Cardozo dijo que entró por concurso en 2013 para ocupar la jefatura de RR.HH. y que fue nombrada por el exsenador Fernando Lugo y añadió que ambas son liberales.

“Leales a mí, no; leales a la institución, sí”, afirmó. “Están comunicando mal algunos sectores mediáticos”, dijo pretendiendo obviar que él ratificó en el cargo a las

funcionarias apenas asumió la presidencia y que es él el ordenador de gastos.

Brítez pasó de percibir mensualmente G. 33.712.000 a G. 37.672.320, un incremento de G. 3.960.320. Mientras que Norma pasó de cobrar al mes G. 31.304.000 a G. 34.294.000, una diferencia de G. 2.990.000 al mes.

Núñez defendió a los bachilleres que ganan elevados salarios y culpó a otros por los aumentos. “Todos estos aumentos, en algunos casos, fueron aprobados en la comisión de Hacienda, en la cual yo no soy parte y está en el Presupuesto de la Nación. Fue aprobado en la plenaria por 45 senadores. No es un



Basilio Núñez (ANR, HC).

aumento que impone Bachí Núñez, fue aprobado por senadores de todas las bancadas”, dijo.

No aclaró que el cartismo, al cual él pertenece, junto con sus aliados tienen amplia

mayoría para imponer su criterio en las votaciones.

Reconoció que en el caso de Anselmo Duarte, director general de Asesoría Jurídica, sí es de su equipo político. Duarte tuvo un aumento de ingreso con relación al año pasado de G. 7.800.000, pasando a cobrar más de G. 31 millones al mes.

Bachí también informó a la mesa directiva del Senado que van a tener tres gerencias conformadas por el secretario general, la gerencia de Talento Humano y la de Administración Financiera. Añadió que ahora tendrán 30 direcciones generales y de las más de 250 direcciones bajaron a 120 o 117, según él.



En la fábula que le pasaron a Santítere para que lea, las hormigas eran muy nobles –como él gua’u– y las cigarras las malas de la película.

\*\*\*\*\*

Pero en realidad, en su gobierno hay una abundancia de hormigas akekē, que están rapiñando el país. Debería referirse a ese grupo de personas también... si se anima. Pero suponemos que no tiene permiso para hablar porque son votos que le ayudan para copar los cargos.

\*\*\*\*\*

**Y si hacemos una clasificación están los akekē chuchis como los nepobabies, los de las binacionales, etc. Luego, los planilleros, holgazanes y comisionados. No solo hojas comen sino también otras cosas verde\$.**

\*\*\*\*\*

Un bochorno el Ministerio Público de Emily. Ayer renunció un fiscal porque aparentemente le están presionando para que firme bajo amenaza de que fracase su postulación a juez la acusación contra Marito, el diputado Mauri Espínola y exministros del gobierno anterior.

\*\*\*\*\*

**Cuentan los que saben que el fiscal se niega a estampar su firma en un mamotreto que fue elaborado extramuros, según dicen. Cuando se le consultó al FGE, que estaba en Choré en ese momento, Emily se puso los lentes oscuros y gua’u no sabía nada de la dimisión. ¿Cómo?**

\*\*\*\*\*

Un par de horas después dos fiscales ya se ofrecieron para firmar la acusación teledirigida desde algún “quincho”. Uno viene del Chaco y la otra agente tiene “buenos antecedentes” con Diego Benítez y “Lalo”.

\*\*\*\*\*

## Parche a patentes, el punto central

Para hoy, a las 9:00, está convocada la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados con 18 puntos del orden del día, donde tiene prioridad, por ser primer punto y ser un conflicto latente, el proyecto de derogación parcial y modificación de la Ley N° 7447/2025, que modificó el precio de las habilitaciones vehiculares en municipios de 1ª, 2ª y 3ª categoría del país.

El proyecto de ley consensuado con la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci) pretende eliminar las modificaciones de precios que entraron en vigencia a principio de año. Estos establecían, además de un aumento de costos considerable, sobre todo en municipios pequeños e incluso una inequidad entre propietarios de 0 km, que deberán pagar lo mismo por una automóvil de alta gama que por uno económico.

La propuesta es retornar en parte al sistema anterior en cuanto

a los precios de las habilitaciones, que se calcularán con base en el 0,3% del valor imponible del automóvil o motocicleta, según lo establecido por la Agencia Nacional de tránsito y Seguridad Vial (ANTSV).

El costo de las habilitaciones además tendrá una depreciación anual en razón del 5% anual hasta los 10 años. De tener la media sanción, pasará al Senado para su segundo trámite constitucional.

### Interpelación se enfriará

Si bien ayer la Comisión de Asuntos Constitucionales de Diputados dictaminó a favor del pedido de interpelación a la ministra de Salud, María Teresa Barán y habría votos suficientes para su aprobación, el tema no sería tratado aún esta semana atendiendo la ley que reglamenta la interpelación.

La ley N° 164/93 “Que reglamenta el artículo 193 de la Constitución Nacional (de la In-

terpelación)” en su art. 2° establece que “la Presidencia de la Cámara respectiva pondrá a consideración del Cuerpo la propuesta de citación e interpelación, la que será resuelta en la siguiente sesión ordinaria, por mayoría absoluta de votos”.

Es decir, formalmente, recién podrán tratar la próxima semana, mientras el tema se va enfriando. También quedó pendiente la semana pasada el proyecto de declaración por el cual se insta al Ejecutivo a destituir a Barán.

Otro proyecto relevante, pero más relegado (punto 13), es el proyecto para regular la venta de cigarrillos electrónicos, vapeadores, pods y otros aparatos de este tipo y establecer la prohibición de venta a menores de edad.

También se espera que analicen como tercer punto el proyecto para exonerar de peaje en la EcoVía (ruta Luque-San Bernardino) a pobladores de Nueva Colombia, Altos y San Bernardino.

## Piden retiro de candidato a embajador

El senador Rafael Filizzola (PDP) indicó ayer que el presidente Santiago Peña debe retirar el pedido de acuerdo constitucional para la candidatura del cuestionado diplomático de carrera Juan Alberto Baiardi, para el cargo de embajador paraguayo en Colombia.

Es ante la serie de supuestas irregularidades que pesan sobre un supuesto título falso y ahora la expedición de visas para ciudadanos de Bangladesh. Citó

además cuestionamientos cuando se desempeñó como cónsul en Foz de Yguazú.

El legislador dijo que ven con mayor preocupación el caso referente a la expedición de unos visados en apariencia sumamente irregulares porque son visados enviados por courier a ciudadanos de Bangladesh.

Sobre el punto, presentó con su colega Celeste Amarilla (PLRA) un pormenorizado pedido de informe sobre la expedición de visas a

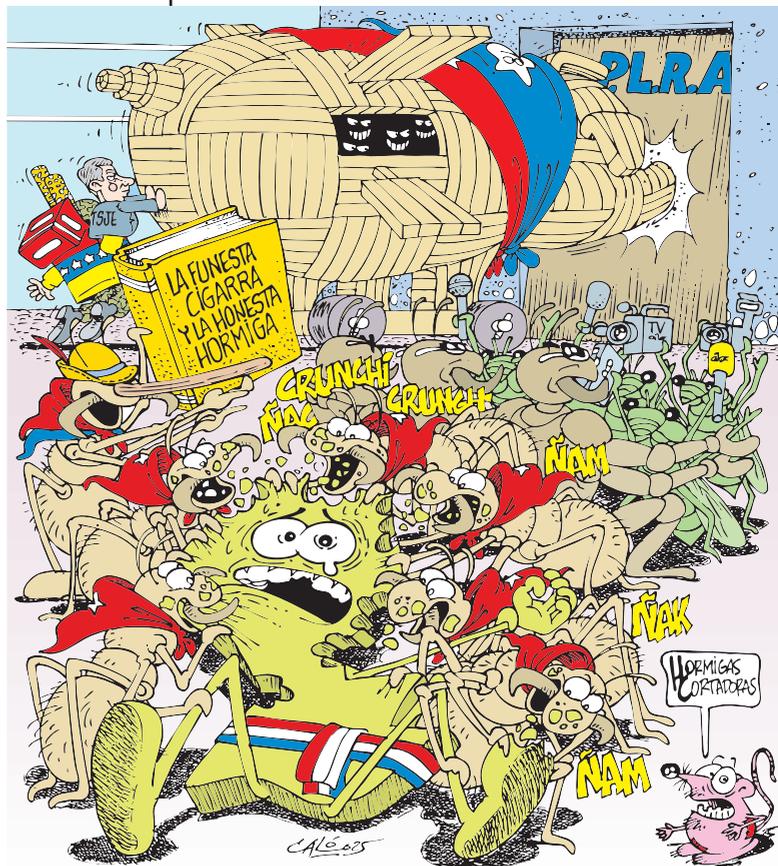
Bangladesh desde 2020 hasta 2025.

Filizzola indicó que existe otra cuestión con relación a Juan Alberto Baiardi, actual viceministro de Administración de la Cancillería. Es la referente con su formación académica.

“Él se formó en una universidad hawaiana aparentemente a distancia, pero esa universidad fue clausurada en el año después de que él haya alcanzado el título de grado (2004)”, cuestionó.



Rafael Filizzola, senador PDP.



Nadie se anima a contradecir la orden del que sabemos porque la venganza contra Abdo está escrita en el manual de “Horror Colorado”. Si un fiscal o juez jode, le espera el Jurado de Enjuiciamiento.

\*\*\*\*\*

Hoy se dará a conocer la acusación cueste lo que cueste para cobrar venganza por las sanciones económicas y políticas de EE.UU.

\*\*\*\*\*

**Este es el ambiente que se vive en Paraguay mientras en los hospitales públicos hay carencias de buena atención a la salud, escuelas en pésimo estado y un gran entusiasmo con el plan Hambre Cero, que tiene un presupuesto de US\$ 600 millones.**

\*\*\*\*\*

Otro cuento chino que debería aprender Santítere es: “El pupitre y la burla a la industria paraguaya”.

VICEMINISTRO DE RR.EE. BAIARDI SEÑALA AL GOBIERNO ANTERIOR

# Niegan expedición masiva de visas a bangladesíes

*El viceministro de Administración de la Cancillería, Juan Baiardi, manifestó ayer que la administración que asumió el 15 de agosto de 2023 no expidió masivamente visas a ciudadanos de Bangladesh. Aseguró que en el anterior gobierno fueron emitidos 578 documentos y que ahora, en 2025, ninguno.*

En redes sociales y en el ámbito político se viralizaron este fin de semana planillas que supuestamente muestran visas expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a ciudadanos de Bangladesh "enviados por courier".

Según la información difundida, "se expidieron 2.600 visas a bangladesíes en Paraguay y denunciadas en el exterior" (sic). La emisión de visas en el MRE está bajo responsabilidad directa del viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Juan Alberto Baiardi Quesnel, y del director de Asuntos Consulares, Carlos Vera Aguilera.

Al ser consultado sobre el tema, Juan Baiardi informó que la administración de la Cancillería nacional que asumió el 15 de agosto de 2023 no expidió masivamente visas a oriundos de Bangladesh.

Aseguró que en el anterior gobierno fueron emitidos 578 documentos y que ahora es nulo al inicio de 2025.

Señaló que se trata de una línea del gobierno de Santiago Peña no expedir más las denominadas "visas sin comparecencia", como fue el caso de los ciudadanos bangladesíes. Esta nación está situada en Asia y es limítrofe con India y Myanmar.

El diplomático refirió que existen además las "visas con comparecencia", que se solicitan en embajadas o consulados de Paraguay. Citó además las visas de arribo emitidas en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirosi.

Baiardi indicó que en el gobierno de Mario Abdo Benítez se expidieron 119 visas a bangladesíes en el 2022 y 459 hasta el 15 de agosto de 2023.



Juan Baiardi, diplomático.

Seguidamente, indicó que en la administración que asumió el 15 de agosto de 2023, a cargo del canciller Rubén Ramírez Lezcano, han sido dadas 95 visas a bangladesíes. Indicó que de esa cifra, 60 documentos aproximadamente fueron rechazados por no reunir los requisitos. Dijo que la decisión se adopta en

cooperación con la Dirección Nacional de Migraciones y cotejada con la Interpol.

Al preguntársele cuántas visas a ciudadanos de Bangladesh se emitieron en el 2024 y este año, Baiardi informó que el año pasado se expidieron 12 en total. Refirió que de esa cifra, 8 fueron expedidos a nacionales de ese país que llegaron a Paraguay para participar en la sesión del Comité Intergubernamental de la Unesco que se llevó a cabo en diciembre último. Señaló que 1 caso corresponde a un bangladesí que declaró que es pareja de una paraguaya residente en Barcelona y tres corresponden a turismo.

Con relación a los primeros meses de 2025, el viceministro Baiardi aseguró que es nula la expedición de visas a ciudadanos de dicho país asiático.

## PLRA apela reinserción de liberocartistas

Apoderados del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) apelaron ayer la resolución del Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, que ordenó el viernes último reponer en el padrón liberal a cuatro senadores liberocartistas expulsados en la Convención de Marzo del año 2024: Dionisio Amarilla, Édgar López, Hermelinda Alvarenga y Noelia Cabrera.

Los apoderados urgen que la apelación sea corrida a los tres ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE): Jaime Bestard

(ANR, HC), César Rossel (PLRA) y Jorge Bogarín González (independiente).

La apelación fue redactada por el apoderado del PLRA Agustín Saguier y fue presentada junto con el abogado y apoderado Amadeo Maidana ante el Tribunal Electoral de la Capital, Segunda Sala, cuyos jueces son Myriam Cristaldo (presidenta), Santiago González y Clotilde Martínez.

El citado Tribunal Electoral de primera instancia del TSJE, en su resolución del viernes último, declaró nula la decisión votada por 360

convencionales liberales, quienes consideraron pertinente expulsar a los cuatro senadores liberocartistas.

Esos legisladores fueron excluidos del padrón del PLRA por haber acompañado a los cartistas en la jura inconstitucional de Alicia Pucheta en el JEM, la ley de Superintendencia de Jubilaciones y la expulsión de Katya González (entonces del Partido Encuentro Nacional) del Senado, pese a que el Directorio del PLRA recomendó no acompañar la línea procartista.

### Se inscriben movimientos

Por otra parte, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) cerró ayer el plazo de inscripción de movimientos con miras a la elección de autoridades internas previstas para el 17 de agosto.

Se anotaron 25 movimientos nacionales, 3 distritales y dos departamentales. Sin embargo, la Justicia Electoral ya advirtió que no cuentan con máquinas de votación.

Los liberocartistas se anotaron desde varios frentes para intentar tomar el Partido Liberal Radical Auténtico.

## Con ayuda fiscal, intendente evita juicio

Una nueva maniobra judicial logró suspender el juicio oral y público del intendente de Puerto Casado Hilario Adorno (ANR-HC) agendado para el viernes último gracias a la "ayuda" del Ministerio Público.

La Fiscalía, llamativamente, había cambiado al agente fiscal que lleva el proceso de supuesta administración en provecho propio, por comprar una camioneta con recursos de la comuna casadeña. Ahora, la nueva fiscal designada a la causa, **Teresilde Fernández**, quien sería afín al clan

Adorno, pidió que la diligencia judicial sea reagendada a otra fecha.

Fernández argumentó la necesidad de poder "interiorizarse" de la carpeta investigativa teniendo en cuenta que recién el 28 de febrero pasado fue designada como nueva fiscal, en reemplazo del agente Luis Amado Coronel, quien era fiscal de Puerto Casado y ahora trasladado a Fuerte Olimpo.

El Tribunal de Sentencia de Delitos Económicos y Corrupción, integrado por los jueces Adriana Planas,

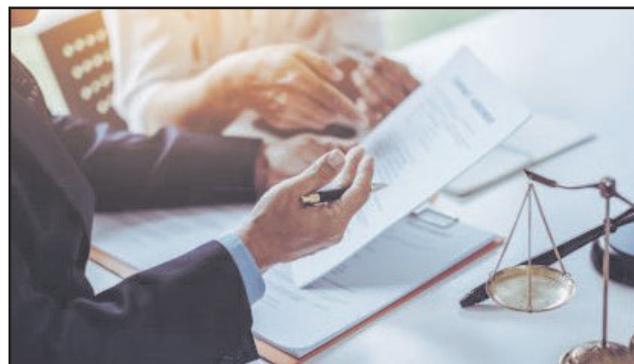


Teresilde Fernández, fiscal.

Matías Garcete y Elsa García, agendó como nueva fecha de juicio el próximo 9 de

mayo por nueva asignación fiscal contra el intendente Hilario Adorno.

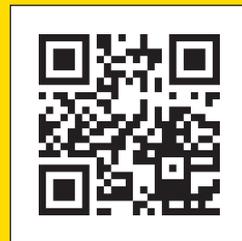
La abogada Teresilde Fernández, quien anteriormente se desempeñaba como fiscal en Concepción, es la misma que "cajoneó" varias denuncias contra el clan Adorno, entre ellos el del intendente Hilario Adorno (ANR-HC) y del actual diputado Domingo "Mino" Adorno (ANR-HC), cuando se desempeñaba como gobernador de Alto Paraguay. Con su pedido, logró "patear" por dos meses más el juicio contra el intendente casadeño.



**ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS**

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

**Contactanos aquí:**



✉ [avisos@abc.com.py](mailto:avisos@abc.com.py)

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h  
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

**FORMAS DE PAGO**

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

**abc**

Fundado el 8 de agosto de 1967  
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad  
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo  
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción  
Paraguay

COLOR  
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

## La hora más oscura de la Fiscalía

Es inapelable: el Ministerio Público atraviesa su momento más sombrío, las horas más lúgubres de su reciente historia bajo el mandato del fiscal general del Estado (FGE), **Emiliano Rolón Fernández**. Cuando se sospechaba que nada podía empeorar la gestión de **Sandra Quiñónez**, a quien no le importó quedar pegada al cartismo y a sus causas, llegó Rolón Fernández para demostrarnos que siempre se puede estar peor.

Hoy vence el plazo para acusar en la causa impulsada por el expresidente **Horacio Cartes** contra el expresidente **Mario Abdo Benítez**, sus ministros y funcionarios de la **Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad)**, una causa que ya conoció de escandalosas revelaciones con la publicación de conversaciones vía WhatsApp entre el fiscal **Aldo Cantero** y el abogado cartista **Pedro Ovelar**. Esta investigación fiscal, que ya ha pedido hasta extender el plazo para poder acusar, amenaza con dinamitar y enterrar el principio de autonomía en las investigaciones fiscales para obtener justicia. Desde hace 24 horas el cartismo ha instalado, mediáticamente, que está todo listo para acusar.

El artículo 2 de la Ley 1562 no deja espacio para la discusión: “El Ministerio Público ejercerá sus funciones en coordinación con el Poder Judicial y las demás autoridades de la República, pero sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura”.

Todo indica que está ocurriendo exactamente lo contrario: Se crea la impresión de que las directivas de órganos ajenos a la estructura del Ministerio Público se están obedeciendo a rajatabla. Hoy será el día en el que la República del Paraguay podrá constatar el sometimiento de unos fiscales, o la rebeldía y autonomía de otros. Se da por descontado que si no llegaran a acusar, el FGE y su fiscal adjunta **Matilde Moreno** no estarán muy contentos con sus subordinados y podrían ostentar esas rabetas y soberbias a las que ya nos han habituado.

**Emiliano Rolón Fernández** cumplió ayer dos años en el cargo, y muy lejos de una celebración, la ciudadanía tuvo que presenciar en vivo y en directo el descrédito en sus causas más emblemáticas y en los objetivos de su ley orgánica: el fiscal general ha erosionado el respeto y la credibilidad de la institución. Si aún le queda algo de consideración por su otrora trayectoria como magistrado judicial, debería renunciar: en apenas dos años ha sumido a la Fiscalía poco menos que en una institución fallida.

A medida que pasan las horas, más oscuros y tenebrosos son los hechos que están saliendo a la luz y ya son vox populi en la misma Fiscalía: supuestos aprietes. Presuntamente, sugerencias que en realidad son órdenes. Habría entrevistas para exigir posturas distintas a los criterios fiscales; maltratos y despotismo; tiranía y chonguismo. Por si a alguien le quedaban dudas, un sindicato lo puso por escrito y lo denunció vía comunicado.

Las alarmas más preocupantes saltaron semanas atrás cuando **Emiliano Rolón Fernández** y su adjunta **Matilde Moreno** enviaron al fiscal **Osmar Segovia** a Paraguairí. Si en dos años algo hemos aprendido del modus operandi del fiscal general es que, al parecer cuando desea “castigar” a alguien del Ministerio Público, lo destina al interior: eso hicieron con Segovia, quien no solamente estaba

encabezando los operativos Pavo Real 1 y 2, sino que además es uno de los fiscales de la causa contra el expresidente **Mario Abdo Benítez**, algunos de sus ministros y funcionarios de la Seprelad. Ya en ese momento hubo sospechas de que hicieron “consultas” de si habría o no acusación.

Finalmente, la bomba explotó ayer, dejando sepultado el principio de justicia igualitaria, exhibiendo impudicamente el amancebamiento de los poderes político, judicial y fiscal. El más grave suceso, explícito e irrefutable, que no requiere de ningún trámite de comprobación de hechos, fue que 36 horas antes de que venciera el plazo para la acusación o el pedido de sobreseimiento en la investigación fiscal sobre el expresidente **Mario Abdo Benítez**, sus exministros y exfuncionarios de Seprelad, sin más trámite y mediante una escueta nota, renunció ante el presidente de la Corte Suprema de Justicia el único fiscal conocedor del expediente, **Guillermo Sanabria**. Y para vergüenza del Ministerio Público y de su titular, **Emiliano Rolón Fernández**, Sanabria dejó expresamente asentado: “motivos familiares y personales”.

¿Cuáles razones personales podrían haber sido tan poderosas como para que un fiscal que figura en terna para ser electo como juez del Paraguay pegue un salto al vacío, 36 horas antes de un momento trascendental, en una causa neurálgica para la Fiscalía y para el Poder Judicial? ¿Cuáles razones extremas lo llevaron a abandonar todo abruptamente, poniendo en juego su prestigio y su futuro?

El fiscal general **Emiliano Rolón Fernández** llegó cargando en sus alforjas las esperanzas de un pueblo acerca de un Ministerio Público auténticamente autónomo, que representara fielmente a la sociedad, que velara por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales, que promoviera la acción penal en defensa del patrimonio público y social. El hombre “celebró” ayer su segundo aniversario con la renuncia de uno de sus más claves investigadores en una de las causas más neurálgicas de la República del Paraguay. Si algo le faltaba fue un inédito comunicado del Sindicato del Ministerio Público del Paraguay (Simipar). En él, **Emiliano Rolón Fernández** fue tratado como un capitán que ha guiado al Ministerio Público y lo ha convertido en un reino de tiranía, despotismo y chonguismo.

Todo aquello que se sospechaba que ocurría al interior del Ministerio Público se ha confirmado ayer en un comunicado donde la parte más devastadora es la tremenda certeza de que no se avizora ningún cambio: “la soberbia, la terquedad y el PHD en todaología no permiten tan siquiera aceptar una recomendación y mucho menos un error. Todos están desmotivados, cansados y hartos, lo que convierte en un escenario propicio para un motín que puede darse en cualquier momento si las inequidades, injusticias y avasallamiento a las normas no cesan”, concluía el comunicado.

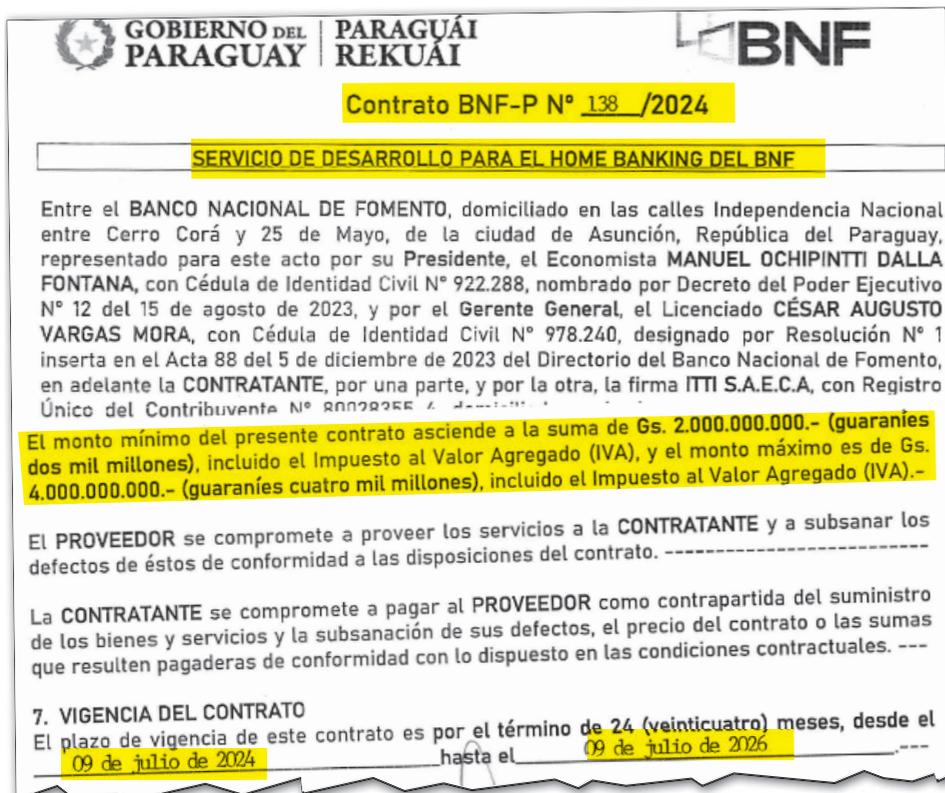
Hoy es el día D para nuestro país; hoy se jugará el rumbo de sus instituciones y de su justicia. Hoy comprobaremos las sospechas de que el cartismo no solamente se ha apoderado de los tres poderes del Estado, sino —y sobre todo— de la única institución que por ley está obligada a defender a la sociedad paraguaya: el Ministerio Público. Hoy se sabrá si hemos ingresado al peor escenario posible en la República del Paraguay, con todos los poderes Y LA FISCALÍA arrodillados ante el poder de un solo Patrón.

FONDOS PÚBLICOS FUERON A PARAR A ITTI, PESE A CONFLICTO DE INTERESES

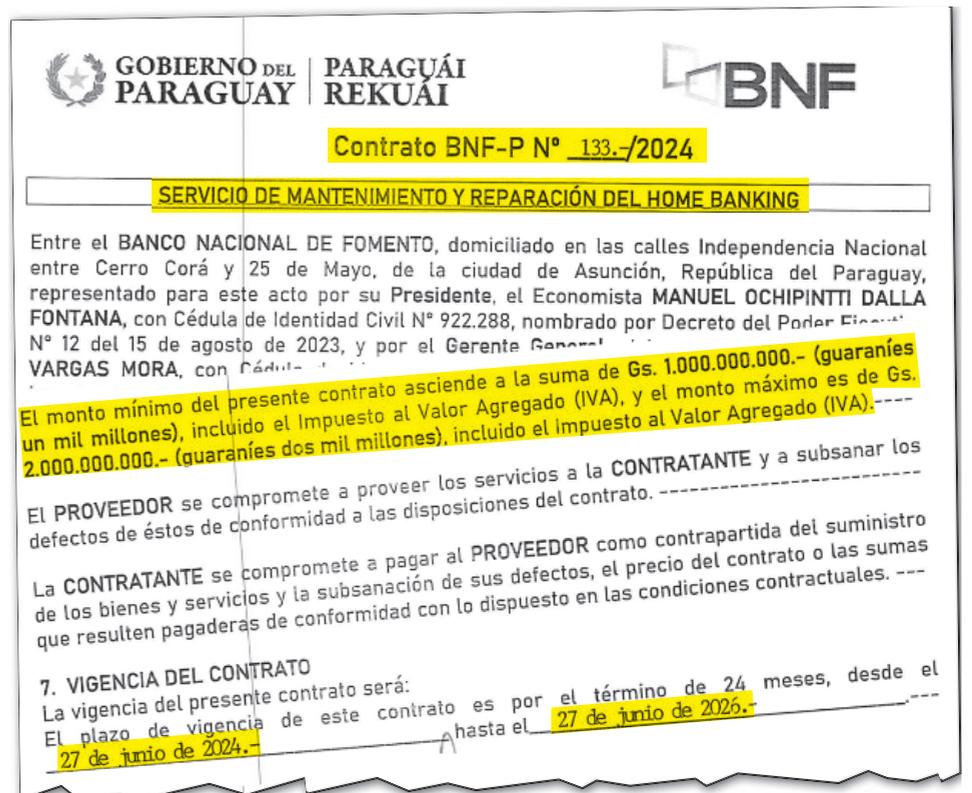
# BNF tiene millonarios contratos con firma relacionada al presidente Peña

Cuando ni siquiera se cumplía un año del actual gobierno, el BNF ya tenía tres contratos con la firma ITTI, parte de Ueno Holding, donde el presidente Santiago Peña es accionista. Todos ellos siguen vigentes a la fecha y se

relacionan con servicios de home banking y canales digitales. Ahora, el banco del Estado está licitando la compra de un nuevo "core bancario" y hay indicios de que se buscaría adjudicar a esa misma compañía.



El contrato para el desarrollo del home banking es de hasta G. 4.000 millones.



También se firmó contrato de mantenimiento y reparación de home banking por G. 2.000 millones.

Millonarios fondos públicos; es decir, recursos aportados por los contribuyentes fueron a parar durante el actual Gobierno a la firma ITTI, que forma parte de Ueno Holding, en donde el presidente de la República, Santiago Peña, es accionista. De hecho, también tiene inversiones en esa compañía, según él mismo había declarado.

Se trata de tres contratos del Banco Nacional de Fomento (BNF) firmados con ITTI; dos de ellos a mediados de 2024 y uno, en diciembre de 2023.

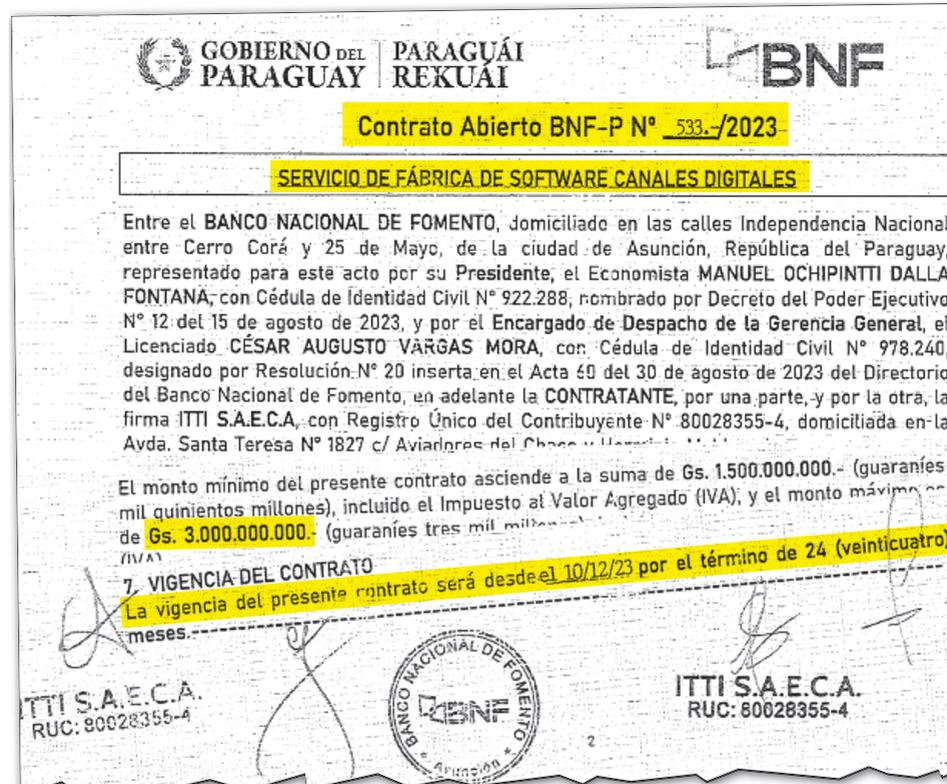
Los documentos, disponibles en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), muestran que en el marco de la licitación con ID 439551, el BNF adjudicó a dicha firma el servicio de "mantenimiento y reparación del home banking", por la suma de G. 2.000 millones. El contrato, firmado el 27 de junio de 2024, tiene como fecha final de ejecución junio de 2026, es decir, está en plena vigencia.

A través de otra licitación, para un servicio llamativamente similar, pero con ID 439550, el BNF adjudicó a la citada compañía el servicio de "desarrollo para el home banking", en este caso por un monto de hasta G. 4.000 millones. El contrato se firmó apenas dos semanas después del anterior, el 9 de julio de 2024.

## Contrato en el mes de asunción

Pero esos no son los únicos contratos firmados por el BNF con ITTI durante el actual gobierno de Santiago Peña, quien asumió su cargo en agosto de 2023.

El 5 de diciembre de ese año, apenas a cuatro meses de la asunción, la banca del Estado firmó contrato en el marco de la licitación con ID 428009 para el servicio de



A pocos meses de asumir Peña, se firmó contrato de canales digitales por G. 3.000 millones.

"fábrica de software canales digitales", por G. 3.000 millones, con vigencia hasta diciembre de 2025.

Entre los tres contratos, la empresa del holding donde Peña es accionista se terminará embolsando hasta G. 9.000 millones del dinero de los paraguayos y paraguayas. En todos los casos, en nombre de ITTI firmó el directivo Luis Ernesto Angulo Rivera, y por el BNF, su titular Manuel Ochipintti.

## Otro millonario contrato en puerta

Actualmente, el Banco Nacional de Fomento se prepara a contratar el servicio para "implementación, desarrollo y evolución del sistema core bancario", el software principal de las gestiones financieras de la institución. Eso, en el marco del llamado con ID 445258 cuyo precio de referencia se estableció en G. 146.000 millones (casi US\$ 19 millones).

Aunque aún no hay adjudicación de este

proceso, ya que la apertura de sobres se viene postergando y ahora se fijó para el 20 de marzo, hay indicios de que nuevamente estarían beneficiando a la misma compañía, pese al conflicto de intereses.

Es que en esta convocatoria, ITTI ya tuvo participación previa, pues fue una de las firmas que envió una propuesta técnico económica preliminar para proveer dicho servicio, lo que a su vez fue clave para establecer el precio referencial de la licitación.

Nuestro diario también corroboró que la asesora de Tecnología del BNF, Laura Adriana Brítez Roa, hasta no hace mucho tiempo se desempeñaba como gerente de Proyectos de la empresa ITTI, con un rol clave en la transformación digital.

Ella hoy figura como funcionaria permanente de la banca del Estado, con un salario de G. 27 millones, en un caso de puertas giratorias que tampoco ha impedido las varias adjudicaciones a la empresa donde ella prestaba servicios.

## Respuestas sobre conflicto de intereses

ABC Color volvió a comunicarse ayer con Brítez a su línea telefónica, para tener explicaciones sobre el conflicto de intereses y su rol en todos estos procesos. La funcionaria solicitó que enviemos las consultas por correo, las cuales se le remitieron y seguimos aguardando las respuestas.

Asimismo, llamamos a Ochipintti y enviamos vía WhatsApp preguntas. Agradeció el mensaje aunque no hemos tenido retorno hasta el cierre de esta edición.

Este diario también contactó con ITTI. El asesor legal, Miguel Almada, solicitó las preguntas vía WhatsApp. Las mismas fueron enviadas y aguardamos las respuestas.

EMPRESA DESCONOCIDA EN EL RAMO DE COMBUSTIBLES FUE ADJUDICADA POR US\$ 26,3 MILLONES

# Petropar aceptó solo declaración jurada como una garantía de firma uruguaya

*Petropar aceptó una simple declaración jurada como garantía de fiel cumplimiento del contrato de la firma uruguaya Ormalor SAS en lugar de una póliza real o de caución bancaria. Esta empresa, desconocida en el ramo, fue adjudicada para provisión de gasoil por US\$ 26,3 millones, en medio de los incumplimientos de la firma catari Doha Holding Group LLC.*

Petróleos Paraguayos (Petropar), presidida por Eddie Jara, también “ayudó” a la compañía uruguaya Ormalor SAS, representada por Andrés Mariano Estévez Ruibal, para adjudicarle el contrato para que le provea 40.000 metros cúbicos de gasoil por un total de US\$ 26.380.000.

La referida empresa estatal permitió a la compañía extranjera presentar una simple declaración jurada como garantía de fiel cumplimiento del convenio, cuyo aval bancario sigue siendo desconocido hasta ahora porque el documento aún no se publicó en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Esto a pesar de que la adjudicación se concretó el 13 de enero último y el combustible debía ser entregado en febrero. Sin embargo, hasta ayer nada se sabía de la carga que debe entregar la compañía, que no tiene antecedentes en el ámbito petrolero. Lo cierto es que el contrato vence el 31 de este mes, según el citado documento, suscrito el 22 de enero último. La adjudicación a Ormalor se realizó bajo “procedimiento especial” de contratación,

con publicación posterior de los documentos en el portal de la DNCP, mediante el cual se requería con urgencia el producto. Este método de compra se ha convertido en el preferido por Petropar a la hora de contratar empresas desconocidas como proveedoras.

El ente estatal había adjudicado esta adquisición “urgente” de spot de diésel debido a incumplimientos de entrega de gasoil por parte de la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez.

## Petropar “quiso facilitar participación”

Tras una verificación realizada por la DNCP de los documentos presentados por Petropar, aquel organismo hizo observaciones sobre cauciones y pidió a la compañía estatal, el 10 de febrero, que justifique la presentación de una declaración jurada como garantía, tanto de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato. Petropar respondió recién el 19 de febrero al director de la DNCP, Agustín Encina, confirmando que aceptó ese documen-

## Respuesta:

### JUSTIFICACION DE UTILIZACION DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La utilización de la Declaración Jurada como una opción para garantizar su oferta y la del Contrato se debe a los efectos de **facilitar a los proveedores nuevas posibilidades de participación en los procesos de contratación.**

Como hemos manifestado en varias ocasiones a la Dirección Nacional, la utilización de Garantías instrumentadas en Garantías Bancarias o Pólizas en la mayoría de las ocasiones desalientan la participación de grandes firmas petroleras interesadas en proveer al país productos, pues el mecanismo utilizado contraviene las practicas normales de compra – venta en el mercado internacional.

En ese sentido no es común en el mercado internacional que una empresa que venda producto tenga que garantizar el mantenimiento de la oferta, así como el fiel cumplimiento del contrato, sino que, en contraposición, lo más común es que las empresas que compran el producto garanticen el pago del mismo; particularmente porque los pagos habitualmente son con posterioridad a la recepción del producto en el punto de entrega.

Esto a raíz de que en el caso de compras de productos derivados del petróleo el vendedor se hace cargo del costo de provisión y traslado del producto hasta el lugar de entrega establecido asumiendo toda la responsabilidad y el costo que dichas operaciones implican, por lo que buscan garantizar el pago del mismo a través de diferentes instrumentos financieros.

**A los efectos de contar con mayor participación, siempre en busca de mejores precios Petropar ha optado por otorgar la posibilidad en el presente procedimiento como una opción más la presentación de Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta o fiel cumplimiento del contrato.**

## Petropar confirmó a la DNCP que aceptó una declaración jurada para facilitar la participación de la empresa.

to para facilitar la participación de la empresa. “La utilización de la declaración jurada como una opción para garantizar su oferta y la del contrato se debe a los efectos de facilitar a los proveedores nuevas posibilidades de participación en los procesos de contratación”, destacó.

Asimismo, enfatizó que en varias ocasiones manifestaron a la DNCP que la utilización de cauciones instrumentadas en garantías bancarias o pólizas, en la mayoría de los casos, “desalienta la participación de grandes firmas petroleras interesadas en proveer al país productos”, ya que el mecanismo utilizado “contraviene las prácticas normales

de compraventa en el mercado internacional”.

En este sentido, la estatal señaló que no es común en el mercado internacional que una empresa vendedora de productos tenga que garantizar el mantenimiento de la oferta y el fiel cumplimiento del contrato, sino que, por el contrario, lo más habitual es que las empresas compradoras garanticen el pago, particularmente porque los mismos suelen realizarse después de la recepción del producto en el punto de entrega.

Además, refirió que para contar con mayor participación siempre en busca de mejores precios, Petropar ha optado por permitir la presentación de declaraciones

juradas de mantenimiento de oferta o fiel cumplimiento del contrato en este procedimiento.

La petrolera del Estado también destacó que, conforme a lo establecido en las bases y condiciones, no se permiten en este proceso de contratación anticipos financieros a la firma uruguaya, y que no se realizará el pago de ninguna factura hasta tanto el producto no haya sido entregado en el lugar estipulado, por lo que no existe riesgo financiero alguno.

## Compra realizada en medio de incumplimientos

Esta adquisición se realizó en medio de incumplimientos de entrega de gasoil por parte

de Doha Holding Group LLC, cuyo contrato está al borde del fracaso a pesar de que hasta ahora se le han concedido cuatro prórrogas.

El contrato con dicha firma venció el 30 de noviembre del año pasado, pero Petropar extendió su plazo de vigencia, primero hasta el 31 de diciembre, luego hasta el 31 de enero, después hasta el 28 de febrero y ahora hasta el 31 de marzo. Sin embargo, a pesar de estas extensiones, la firma no cumplió, y la triplicación del plazo contractual se lleva a cabo en contravención de la Ley N° 7021, de Suministro, y de Contrataciones Públicas, que permite una ampliación de solo 20% de plazos y montos de los contratos.

+ Volkswagen es +

## Nuevo Volkswagen T-Cross

Contado desde **20.900USD**



www.volkswagen.com.py  
f YouTube VolkswagenParaguay



PASIVO DEL PAÍS ASCIENDE A US\$ 18.172,2 MILLONES, EQUIVALENTE AL 40% DEL PIB

# Se incrementan las operaciones para el “bicicleteo” de la deuda pública

A través de la Ley N° 6638/2020, de administración de pasivos, el Estado ya realizó siete operaciones de “bicicleteo” de deudas con los bonos soberanos desde 2021 hasta 2025. La deuda pública asciende a US\$ 18.172,2 millones.

La última colocación de bonos soberanos en el mercado internacional, realizada el pasado 25 de febrero, por un monto equivalente a US\$ 1.200 millones, incluyó la recompra de títulos de deudas con vencimiento en los años 2026 y 2027, según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En total, en esta operación recompraron bonos soberanos por US\$ 300 millones para extender los plazos de vencimientos, de este monto, US\$ 200 millones vencía el próximo año y US\$ 100 millones en 2027, indica el informe actualizado de la cartera de Economía.

La emisión de bonos soberanos en el mercado internacional se realiza en el marco de la Ley N° 6638/20, que modifica y amplía la Ley N° 5097/2013, que dispone medidas de modernización de la administración finan-



La deuda pública del país asciende a US\$ 18.172,2 millones, equivalente al 40% del PIB.

ciera del Estado, establece el régimen de cuenta única y disposiciones complementarias para la administración

de la deuda pública.

**Recompra de bonos soberanos**

Esta ley, conocida también como ley de “bicicleteo” de deudas, se utilizó por primera vez en 2021 para el

## Urgen intervención de Fiscalía General

Cooperativistas estafados en Poravoty enviaron una carta abierta al titular de la Fiscalía General de la República, Emiliano Rolón, solicitándole que actúe con decisión y firmeza en un caso en que hasta ahora no ven resultados. Indicaron que es momento de que se investigue sin más dilación, y que se asegure que los culpables no oculten bienes. “La impunidad y la falta de acción han sido la norma hasta ahora”, remarcan.

Más de 700 ahorristas es-

tán en zozobra debido a la situación financiera de la cooperativa Poravoty Ltda., que está actualmente bajo intervención del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop). Las cuentas de la entidad están embargadas y debido a esta situación cientos de socios no pueden retirar su dinero.

Los socios de Poravoty y de otras cooperativas ya quebradas pidieron el urgimiento a la Fiscalía General y que cumpla su función constitucional de perseguir el cas-

tigo de hechos punibles cometidos en el sector cooperativo. “Esperamos que usted actúe con decisión y firmeza en beneficio de los afectados por la comisión de delitos varios que han acusado un perjuicio total en nuestro patrimonio”, señala.

Agrega que “como paraguayos esforzados, que trabajamos para el desarrollo de nuestro país, esperamos que las instituciones respondan de manera efectiva a nuestras necesidades. Sin embargo, la impunidad y la falta de

acción han sido la norma hasta ahora”. Los afectados solicitan que el fiscal Oscar Delfino actúe con eficacia para que los autores y cómplices sean castigados.

También que adopte medidas de aseguramiento necesarias para que los culpables no enajenen y oculten sus bienes. “A seis meses o más de la denuncia aún no hemos visto resultados concretos. Esperamos que su intervención sea decisiva para cambiar esta situación”, sostienen.

canje de bonos por valor de US\$ 329,5 millones, con vencimientos en 2023.

Al año siguiente se realizaron dos operaciones de recompra, una primera por US\$ 212,9 millones, con vencimiento en 2023, y otra por US\$ 72,9 millones, con vencimiento en 2026.

En 2023 se recompraron bonos por US\$ 70,2 millo-

nes, que vencían en 2026; mientras que en 2024, el “bicicleteo” incluyó al bono con vencimiento en 2026 por US\$ 124,8 millones.

En los últimos cinco años, el “bicicleteo” de la deuda pública sumó US\$ 1.110,3 millones, lo que permitió llevar estos compromisos a un mayor plazo y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los acreedores.



CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Internacional de Tenis, de conformidad a lo establecido por los artículos 26° al 31° y concordantes del Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio social, sito en Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez de Asunción, el día **domingo 30 de marzo del 2025, a las 08:30 horas**. La Asamblea, de no haber quórum en la primera convocatoria, quedará constituida con cualquier número de socios una hora después (Art. 27° E.S.), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (2) socios de entre los presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea y, si fuere necesario, actúen de escrutadores en las votaciones (Art. 30° E.S.).
2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, del Balance General y Estado de Resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Informe del Síndico.
3. Consideración de las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del Club (artículos 60°, 61°, 77°, 166°, 186° y 226°).

Se recuerda a los señores Socios la disposición contenida en el artículo 29° del Estatuto Social: “...En las Asambleas tendrán derecho a voz y voto únicamente los socios propietarios fundadores, socios propietarios activos y las personas designadas por los socios empresariales, siempre que ellos no se encuentren atrasados en el pago de sus cuotas sociales, descontándose la que corresponda al mes de la realización de la asamblea. Cada título societario dará derecho a un voto.”

Consejo de Administración  
Marzo 2024

MODERNO, CON ESTILO  
Y LISTO PARA TODO

¡Probá y comprobá  
que un SUVW es más!

**DIESA**

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000  
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1  
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475  
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600  
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596



“US\$ 23.900,2 MILLONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1989 Y 2024”

# ¿Cuánto “aportó” realmente la Itaipú Binacional a la economía paraguaya?

Qué Itaipú haya “aportado” a la economía paraguaya US\$ 23.900,2 millones en el período comprendido entre 1989 y el 2024 sorprendió, primero, e inmediatamente después generó los primeros debates acerca de la veracidad de esa cifra.

El jueves 6 de este mes, el director financiero en Itaipú, Rafael Lara, en su exposición en el Salón de Convenciones del Banco Central del Paraguay (BCP), en el marco del Congreso Internacional de Economía 2025 “Innovación y Sostenibilidad: hacia una Economía global del futuro”, informaba que “entre 1989 y 2024 la contribución de Itaipú totaliza unos US\$ 23.900,2 millones. La reacción de especialistas independientes del sector energía de nuestro país no se hizo esperar. Algunos preguntaban si en Itaipú no leen los informes que la misma binacional prepara, específicamente el que publicó el 1 de noviembre de 2024, cuando accedió al Guinness World Records, porque es “la hidroeléctrica con mayor producción acumulada de energía”.

y nos encontramos con lo siguiente “...en cuatro décadas de generación, la binacional aportó al Paraguay alrededor de US\$ 13.077,2 millones en el marco del cumplimiento del Anexo C del Tratado. El párrafo correspondiente del material no se limita a señalar el total, también lo desglosa: US\$ 6.714,1 millones “aproximadamente” corresponden a royalties; US\$ 5.247,7 millones a cesión de energía y US\$ 1.115,44 millones en concepto de pagos a la ANDE”.

### No solo de regalías, sino también de...

¿Qué pasó? en menos de cuatro meses, la cantidad de recursos financieros que inyectó la entidad binacional a la economía nacional saltó de US\$ 13.088,2 millones a US\$ 23.900,2 millones. “¿Un simple error de tipeo o, como

es habitual en las distintas administraciones de Itaipú, no solo en la actual, detrás de la cortina de la binacionalidad hay informes ocultos y semiocultos. Afortunadamente, con la tecnología de los celulares, la tarea de grabar una conferencia, una clase o una simple conversación ya no es un hábito exclusivo de estudiantes o periodistas, gracias a ese hábito supimos que Rafael Lara, atribuía esa diferencia –US\$ 10.823 millones, según nuestros cálculos–, a todos los gastos –e inversiones seguramente–, hechas en la margen paraguaya, en contrataciones, además de los relacionados con el funcionamiento de la central y a “todas las donaciones”.

En resumen, por las regalías que consagra el Tratado (royalties, compensación y beneficios de la ANDE, “en cuatro décadas”, transfirieron



Embalse y represa hidroeléctrica paraguayo-brasileña Itaipú en tiempos de abundancia de agua (Foto de archivo).

al Paraguay US\$ 13.077.2 millones; pero la parte del presupuesto de Itaipú que maneja su administración paraguaya (contratos diversos, algunos inverosímiles, donaciones y seguramente los gastos sociales, doblaron la dosis de recursos que inyectaron a la economía paraguaya en el período de referencia, US\$ 10.823 millones más. ¿Podrá

la Contraloría General de la República desmenuzarlos/las e inclusive enlistarlos? ¿Cuatro décadas o 35 años? En rigor 35 años, porque los registros de las primeras transacciones relacionadas con las regalías paraguayas datan de 1989.

### ¿Aportes o pagos al Paraguay?

¿Aporte o pagos? Deberían ser pagos, aun cuando el valor de su excedente en la central se reduzca a valores de “compensación”. En cuanto a los royalties, recordemos que el Paraguay sacrificó para la materialización de la obra los Saltos del Guairá y permite, hora tras hora, la explotación de la insustituible fuerza hidráulica del río Paraná.

Los reclamos y quejas por parte de usuarios y consumidores aumentan sostenidamente y en el último año crecieron 18%, según la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (Sedeco).

Durante el período enero a diciembre de 2024, Sedeco atendió a un total de 8.601 consumidores, lo que representa un aumento significativo en comparación con los 7.250 atendidos en igual lapso del 2023, según un informe de la entidad. Ese incremento de 1.351

## Quejas de consumidores crecen 18%

consumidores reclamantes equivale a un 18,6% de crecimiento y el nivel de requerimientos correspondió a 717 consultas en promedio al mes, distribuidas entre mujeres y hombres, representando un 50% cada sector.

El reporte dice igualmente que los ciudadanos utilizaron principalmente el formulario de consultas disponible en el portal web

institucional. Otros medios de contacto destacados incluyeron atención presencial, llamadas telefónicas y redes sociales institucionales. En cuanto a la distribución geográfica de consultas, más del 90% de las mismas provienen de cinco zonas: Central: 4.457 consultas (54%); capital-Asunción: 2.580 consultas (31%); Alto Paraná: 366 consultas (4%); Itapúa:

166 consultas (2%) y Cordillera: 121 consultas (1%).

De acuerdo con el reporte, los mayores reclamos fueron contra el sector de proveedores de servicios financieros y de seguros, que presentaron 29% del total en el último año, seguido de telecomunicaciones (22%), electrodomésticos y electrónica (9%), servicios de la salud (8%), auto-

motores (4%). Otras áreas reclamadas incluyen la Ley N° 5830 “No Molestar”, con 3%; turismo 3%; inmuebles 2%; transporte 2%, alimentos y bebidas 2%; productos informáticos 2%; energía y combustibles 1%. Dentro de los reclamos recibidos, 347 casos fueron derivados a instancias jurídicas para la apertura de sumarios administrativos a empresas de productos y servicios de diferentes áreas, representando así un incremento interanual del 39%.

## AVISOS

# CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



Contactanos aquí: [avisos@abc.com.py](mailto:avisos@abc.com.py) 021 4 15 15 15



## INFORME DEL BANCO MUNDIAL

# Comportamiento de la pobreza y su relación con el crecimiento económico

La pobreza es la condición en la que una parte de la población no cuenta con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. El indicador está relacionado con el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), ya que una economía en expansión tiende a generar empleo e incrementar los ingresos de los hogares, lo que contribuye a reducir la pobreza. Sin embargo, esta analogía no siempre es directa, ya que factores como la inflación, la desigualdad, las políticas sociales y las crisis económicas pueden influir en el impacto del crecimiento sobre la pobreza.

En este análisis, realizado con datos del Banco Mundial (BM) y el Banco Central del Paraguay (BCP), la reducción de la pobreza se calculó como el cambio porcentual en la tasa de pobreza multiplicado por -1. Un valor positivo indica una reducción de la pobreza, mientras que un valor negativo refleja un aumento.

Los datos muestran que entre 2017 y 2019, el crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe fue moderado, con valores entre 0,7% y 2,5%, mientras que la reducción de la pobreza osciló entre 1,3% y 1,7% anual. En 2020, la crisis del covid-19 provocó una contracción del PIB de 6,6% y un aumento de la pobreza.

En 2021, la recuperación económica fue significativa, con una expansión de 7,4%, pero la pobreza se incrementó, lo cual indicó que la reactivación no benefició a todos los sectores por igual. Para 2022, el crecimiento se desaceleró al 4%, mientras que la reducción de la pobreza fue de 12,4%, lo que sugiere que las medidas de asistencia social y políticas redistributivas tuvieron un impacto positivo. En 2023, la evolución económica experimentó un comportamiento más moderado de 2,1%, mientras que se presentó una disminución de 3,7% en la pobreza.

## ¿Cómo ha evolucionado el indicador a nivel nacional?

En Paraguay, la relación entre el crecimiento del PIB y la reducción de la pobreza no es tan marcada como sí se observa en la región. Entre 2017 y 2020, la reducción del indicador fue mínima, mientras que en los siguientes años se registraron incrementos, tal como se puede observar en el gráfico.

A pesar de la expansión económica del 8% en 2017 y del 3% en 2018, la reducción de la pobreza fue marginal. En 2019 y 2020, cuando el PIB cayó 5% y 7%, el indicador se había estancado. Mientras que en el año 2021, con una recuperación de 11%, la pobreza había aumentado, reflejando un crecimiento no inclusivo. Para el 2023, el PIB creció 2%, acompañado de una reducción de la pobreza.

Este comportamiento muestra que la expansión económica en Paraguay no se ha traducido en mejoras significativas en la reducción de la pobreza, lo que sugiere la presencia de factores estructurales que limitan su impacto.

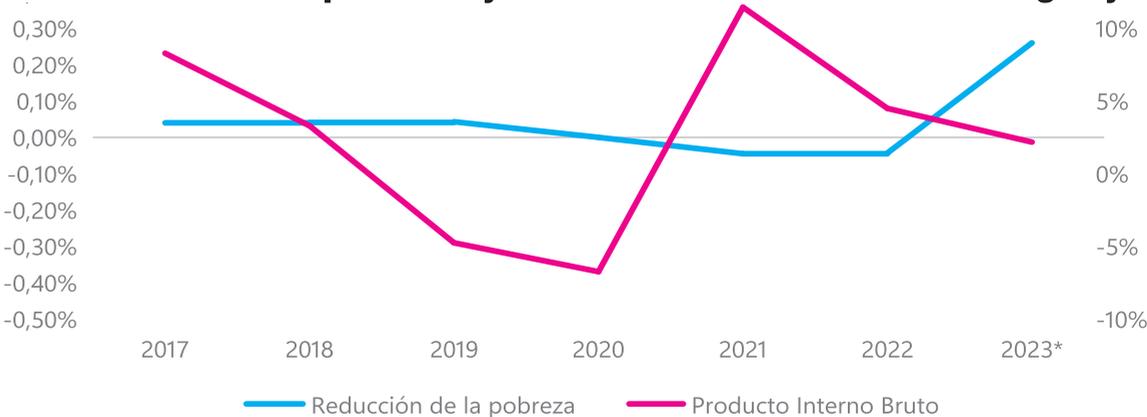
## ¿Cuáles serían los factores que explicarían la diferencia en el comportamiento?

Al desglosar los factores se destaca la desigualdad en la distribución del crecimiento que limita su impacto en los sectores más pobres, ya que los beneficios suelen concentrarse en los ingresos más altos.

El mercado laboral paraguayo también presenta desafíos como la informalidad con un porcentaje significativo, lo que impide que el crecimiento económico genere mejoras sostenibles en los ingresos de la población en situación de pobreza.

Otro factor de incidencia es el vinculado a las políticas sociales. En tal sentido, en América Latina y el Caribe, los programas de asistencia social han sido claves para reducir la pobreza. Mientras que,

## Reducción de la pobreza y crecimiento del PIB en Paraguay

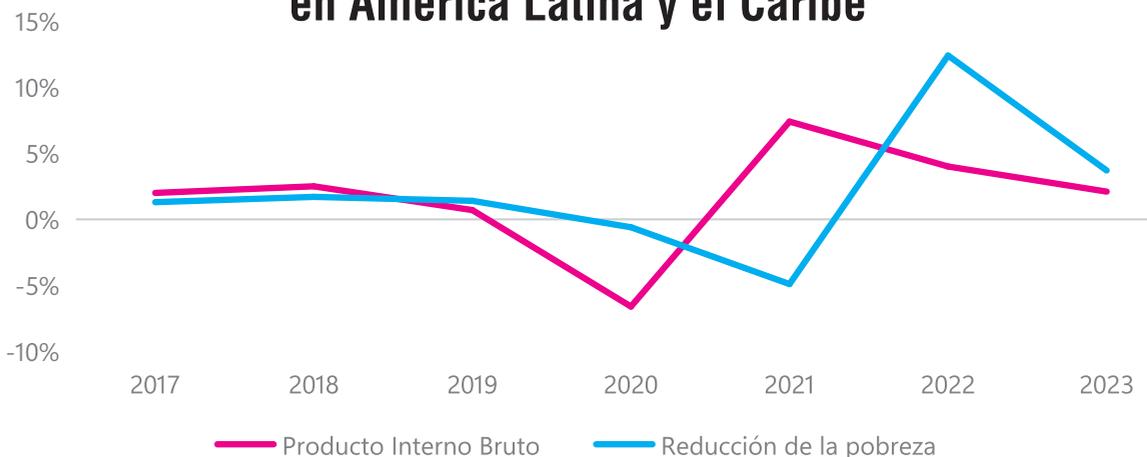


\*Estimación de la reducción de la pobreza  
\*\*La "reducción de la pobreza" es el cambio porcentual en las tasas de pobreza multiplicado por -1. Un valor positivo indica una reducción y un valor negativo un incremento.

Fuente: Elaboración de MF Economía e Inversiones, con datos del Banco Mundial y el Banco Central del Paraguay.

Infografía • abc

## Reducción de la pobreza y crecimiento del PIB en América Latina y el Caribe



\*La "reducción de la pobreza" es el cambio porcentual en las tasas de pobreza multiplicado por -1. Un valor positivo indica una reducción y un valor negativo un incremento.

Fuente: Elaboración de MF Economía e Inversiones, con datos del Banco Mundial.

Infografía • abc

en Paraguay, si bien estas políticas tienen una cobertura más limitada, su impacto es menor.

A los puntos expuestos se les suman otros indicadores como la inflación y el alto costo de vida. A decir, si la expansión económica no se traduce en un aumento real del poder adquisitivo dado el incre-

mento de precios en bienes esenciales, la pobreza tampoco se reduce significativamente.

De modo de remarcar, la relación entre crecimiento y reducción de la pobreza en la región es más clara, mientras que en Paraguay la correlación se presenta más débil por factores estructurales

que limitan la inclusión económica. Ante este escenario, urge la necesidad de políticas económicas mejor focalizadas para garantizar que la dinámica positiva del PIB beneficie a una gran mayoría de la población.

\* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

### \* Escenario ideal

Una economía en expansión tiende a generar oportunidades de empleo e incrementar los ingresos de los hogares, lo que contribuye a reducir la pobreza.

### \* La informalidad

El mercado laboral paraguayo presenta desafíos como la informalidad, lo que impide que el crecimiento económico genere mejoras sostenibles en los ingresos de la población en situación de pobreza.

### \* Focalizar mejor

En Paraguay, factores estructurales limitan la inclusión económica. Urgen políticas mejor focalizadas para garantizar que la dinámica positiva del PIB beneficie a una gran mayoría de la población.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



# Mundo empresarial



Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales

## EN INDUSTRIA DEL JUEGO

### Aposta.la: liderazgo e innovación

En más de 15 años de trayectoria en la industria del juego, **Aposta.la** ha enfrentado y superado retos significativos, consolidándose como un referente en el mercado.

“Uno de los mayores desafíos ha sido la industrialización de una actividad que en todos los países inició de manera artesanal, junto con la construcción de confianza tanto con el público como con las instituciones, y la lucha contra la ilegalidad en el sector”, señala **Alejandro Tamayo**.

Para superar estos obstáculos, la clave ha estado en la innovación constante, la incorporación de tecnología de punta, la conformación de un equipo al-



Alejandro Tamayo de Aposta.la recibió un reconocimiento.

tamente calificado y la tenacidad de un grupo de empresarios comprometidos con el desarrollo sostenible de la industria.

Como parte de su estrategia de posicionamiento y compromiso, **Aposta.la** es

sponsor de la II edición de G&M Eventos Paraguay, uno de los encuentros más relevantes del sector.

“Este patrocinio refleja nuestro interés en fortalecer la industria del juego en Paraguay”, indica Tamayo.

## KIA EV4, PV5 Y CONCEPT EV2

### Modelos que debutan en Kia EV Day

**Kia Corporation** presentó el EV4, el PV5 y el Concept EV2 en el **Kia EV Day 2025**, realizado en Tarragona, España.

Los tres nuevos modelos representan la última fase de la audaz estrategia de electrificación de **Kia** e ilustran la determinación de la marca de revitalizar el mercado global de vehículos eléctricos.

Los tres modelos presentados en el **Kia EV Day 2025** consolidan aún más el liderazgo de **Kia** en vehículos eléctricos.

El **Kia PV5**, el primero de los modelos dedicados a la Plataforma Van Eléctrica Multiuso (PBV) de **Kia**, muestra el estatus de **Kia**



Kia EV Day 2025 es el segundo evento de este tipo de la marca.

como pionero en PBV y subraya la rápida expansión de la marca en estrategias de movilidad personalizadas.

El **Kia EV4** es el primer sedán y hatchback eléctrico de **Kia**.

Amplía el atractivo de la gama principal de **Kia**, que incluye los galardonados **Kia EV9** (coche mundial del año 2024) y **Kia EV6** (coche europeo del año 2022).

## NUEVO AÑO LECTIVO

### Stock y MEC: 16 años de alianza

Supermercados Stock y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) celebran en el 2025 16 años de alianza estratégica para promover la formación académica de los ciudadanos.

Desde el inicio de la alianza más de 1.600 personas lograron finalizar sus estudios primarios y secundarios.

Esto mediante los Programas de Educación General Básica y Educación Media para Personas Jóvenes y Adultos que ofrece Supermercados Stock en el marco de su proyecto Educar.

Los participantes de este programa educativo son tanto colaboradores de los



Stock dio útiles escolares a los beneficiarios de su proyecto.

establecimientos, así como familiares, vecinos de distintas comunidades donde los supermercados operan y trabajadores de otras empresas.

El programa se desarrolla

de manera semipresencial, con clases adaptadas a la disponibilidad horaria de los estudiantes, facilitando la culminación de sus estudios sin afectar sus responsabilidades laborales.

## INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

### Congreso Internacional de Economía

El Congreso Internacional de Economía, desarrollado recientemente en el BCP, tuvo como punto de partida las políticas económicas y estrategias para fomentar un desarrollo sostenible en Paraguay, asegurando crecimiento con equidad y preservación ambiental.

Este congreso giró en torno a tres temas como ejes principales: “Transformación tecnológica e innovación financiera, camino hacia la digitalización”, “Transformaciones económicas: hacia una economía verde” e “Impacto de los problemas actuales de los recursos hídricos en el desarrollo económico”.

En primer lugar, cómo los avances tecnológicos están



Participaron altos exponentes nacionales e internacionales que contribuyeron a la formación de los economistas y estudiantes.

impulsando cambios significativos en el sector financiero. La transformación tecnológica abarca la implementación de nuevas herramientas digitales que optimizan procesos, mejoran la eficiencia y amplían el ac-

ceso a servicios financieros. La innovación financiera que implica el desarrollo de nuevos productos, modelos de negocio y estrategias que redefinen la manera en que operan los mercados y las instituciones.

## NIÑAS EN EL DEPORTE

### Ueno bank alienta el fútbol femenino

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) y la FIFA, con el apoyo de Ueno bank, reafirman su compromiso con el desarrollo del deporte en Paraguay con la organización de un nuevo Festival de Fútbol Femenino.

Esta iniciativa estuvo dirigida a más de 100 niñas con el objetivo de incentivarlas a sumarse al deporte, desarrollar sus habilidades y disfrutar de una jornada llena de aprendizaje y diversión.

Durante la jornada se desarrollaron entrenamientos técnicos y tácticos a cargo de entrenadores especializados, así como dinámicas grupales y recreativas.



Más de 100 niñas participaron del festival deportivo.

Ueno bank, el banco paraguayo de todos, mantiene una alianza estratégica con la Asociación Paraguaya de Fútbol para promover iniciativas que permitan a más niñas y jóvenes involucrarse

en el fútbol, hecho que reafirma el compromiso de la empresa con el deporte, las nuevas generaciones de jugadoras y la consolidación de un futuro más inclusivo y equitativo.

## NUEVA TENDENCIA

### Impacto de “influencers de oficina”

De acuerdo con Jorge Gómez, CEO de la agencia Viento Sur, en 2025 una tendencia llegó para quedarse, la de los “influencers de oficina”.

Esta es una estrategia que permite fortalecer la cultura interna, aumentar el compromiso de los equipos y crear una imagen más humana y cercana.

De hecho, Gómez explica que “la clave está en generar visibilidad del proyecto de una manera más directa y transparente, que conecte de manera genuina con el público y fortalezca la presencia de la marca. En un mundo donde la comunicación digital es esencial, aquellos que no se adaptan a



Jorge Gómez, CEO de la agencia Viento Sur.

esta tendencia podrían quedarse atrás”.

Por ello, el rol de estos empleados influyentes no se limita solo a compartir contenido, sino también implica la creación de videos atrac-

tivos que reflejen la esencia de la empresa. Desde blogs hasta sesiones de preguntas y respuestas, lo importante es humanizar la marca y conectar de forma genuina con la audiencia.

TAMBIÉN CUESTIONAN ATRASOS EN LA ENTREGA DE ÚTILES Y FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA

# Hambre Cero: Fenaes fustiga contra “fotito” de políticos en las escuelas

La Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (Fenaes) criticó ayer al MEC y a la clase política por tomarse fotos en las escuelas, con los alumnos que almuerzan, pero que luego persiguen a quienes denuncian “fallos” en programas como Hambre Cero, kits de útiles y la precariedad de la infraestructura escolar. Reclaman que el inicio de clases tuvo las mismas falencias de siempre.

La Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (Fenaes) criticó ayer, en conferencia de prensa, la falta de voluntad política de las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y otras instancias del Gobierno, por brindar las condiciones mínimas para tener un inicio de clases diferente en el 2025, que empezó sin kits escolares, con reclamos por la mala calidad de los alimentos en el marco de Hambre Cero y con las precariedades de siempre en infraestructura.

El viernes, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, el imputado intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez, y el ministro de Desarrollo So-



Muebles en mal estado en escuela Emilio Ferreira, de Asunción.

cial, Tadeo Rojas, todos colorados cartistas, posaron para la foto con niños almorzando en dos escuelas. Anunciaron “estrictos controles” al programa Hambre Cero tras varias denuncias, como ocurrió en la escuela San Jorge de Mariano Roque

Alonso, donde madres y la directora, Mercedes Jacquet, cuestionaron la mala calidad del picadito de carne porcina, caso conocido como “kure caldo”.

Los secundarios cuestionaron duramente a Latorre y Rodríguez, pero principal-



Óscar Rodríguez, Tadeo Rojas y Raúl Latorre visitaron una escuela “para la foto”, el viernes.

mente a Rojas, por posar para la foto de propaganda, pero perseguir a quienes presentan denuncias. Jacquet está sumariada por el MEC.

“Nosotros no vemos una voluntad política para cambiar las cosas, más allá de lo que se dice en una conferencia de prensa o cuando las autoridades van, hacen la fotito y ya está”, apuntó Aylén Barreto, coordinadora

ejecutiva de Fenaes.

Cuando se denuncian las irregularidades, “vienen a perseguir, por ejemplo, como el caso de la directora de Mariano Roque Alonso. Al final, te dicen que vos estás en contra de un programa tan emblemático, cuando querés denunciar”, indicó Barreto. Lamentó que “volvemos a clases en pésimas condiciones. No puede ser que hoy

tengamos que ir a los colegios sin los kits escolares, los kits de aula que no están llegando”. Dijo que todos los días reciben denuncias sobre falta de útiles, falta de rubros docentes y la aplicación de clases virtuales en escuelas con riesgo de derrumbe.

Fenaes lanzó ayer un proyecto instando a verificar cómo se gastan los fondos de gratuidad en las escuelas.

## Vecinos viven rodeados de basura

Un vertedero irregular, repleto de todo tipo de basura, ubicado sobre la calle Pastor Ibáñez casi Teniente 2° Roberto Rueda, en el barrio Trinidad de Asunción, es el martirio de vecinos de la zona. Ubicado a cien metros de la avenida Artigas, el sitio se convirtió hace meses en el punto de descarga de residuos, como consecuencia del deficiente servicio de recolección de la Municipalidad de Asunción, cuya gestión está a cargo de Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR- cartista).

Los desperdicios, esparcidos frente a un terreno baldío, cubren toda la vereda y la vuelven intransitable. Además de los nauseabundos olores, el vertedero se convierte en un peligro para la

comunidad, debido a su potencial como criadero de mosquitos transmisores de dengue. Bolsas, envases de plástico y de vidrio, cartones, cajas de madera, restos vegetales, colchones, escombros y hasta calzados, adornan el lugar.

El barrio Trinidad todavía tiene terrenos baldíos, que por su estado de abandono facilitan la llegada de estos desperdicios de la mano de los famosos “carriteros”.

Pese a encontrarse sobre una calle asfaltada, en una zona altamente urbanizada, con importantes avenidas como Artigas, Molas López o Sacramento a escasos metros, por la noche el lugar se vuelve tierra de nadie, igual que la mayoría de los barrios periféricos de Asunción.

La zona además es abundante en pequeños emprendimientos, algunos gastronómicos, y este tipo de vertederos significan un importante perjuicio para sus inversiones.

### Otro basural, en barrio San Juan

En otro sector de Asunción, específicamente en el barrio San Juan, la queja de los vecinos es la misma: la existencia de un inmenso basural sobre la calle Altos y Bahía Negra. En este caso, la situación llegó al colmo cuando la Municipalidad de Asunción quiso multarle por la existencia de este vertedero irregular a la vecina Belén Rivelli, según ella misma denunció.

Rivelli afirma que el camión recolector llega solo hasta Altos y



Basural ubicado sobre la calle Pastor Ibáñez casi Tte. 2° Roberto Rueda.

no entra en las calles perpendiculares. “Todos los vecinos que no tienen servicio tiran en esta es-

quina, y se acumula. Es un problema de años, más de 8 años”, lamentó.



NEUMÁTICOS DEPORTIVOS  
A PRECIOS INCREÍBLES

BRIDGESTONE

NASSER  
CUBIERTAS

@nasser\_cubiertas @NasserCubiertas nassercubiertas

INFORME OFICIAL CONTRADICE REALIDAD Y MINISTRA AFIRMA QUE 40% DE UTI ESTÁN "INOPERATIVAS"

# Salud Pública no sabe ni cuántas camas UTI tiene en los hospitales

*Paraguay tiene 609 camas UTI; 142 para recién nacidos, según el Ministerio de Salud. Pero en los hospitales la cifra es menor; esto revela que la cartera sanitaria no maneja datos actualizados. La ministra de Salud, María Teresa Barán, admitió ayer que el 40% de las camas de terapia intensiva no están operando.*

En 2019, Paraguay tenía 380 camas de terapia intensiva habilitadas en los hospitales del Ministerio de Salud Pública (MSPBS). La cifra aumentó a 741 camas entre el 2020 y 2022, cuando el país enfrentó la pandemia del covid-19. En 2025, según datos proporcionados por el doctor Arturo Cáceres, responsable de la Dirección de Terapias de la cartera sanitaria, la cantidad cayó a 609: 361 para adultos, 106 pediátricas y 142 neonatales.

El médico afirmó que hay 132 camas menos porque eran equipos donados en pandemia, sin posibilidad de mantenimiento o repuestos.

Un sondeo realizado por ABC y su equipo de corresponsales corroboró que la cantidad de camas de terapia que Salud Pública da por existentes dista mucho de la realidad en los hospitales. En la mayoría, la

cifra es menor.

Por ejemplo, el Hospital Nacional de Itauguá (HNI) es uno de los servicios públicos más grandes del país, con 98 camas UTI adultos, 24 camas UTI neonatal y 26 camas UTI pediátricas, sumando 148 camas terapizadas, según el Ministerio de Salud. Pero en realidad hoy hay allí solo 70 camas UTI adultos, 10 UTI neonatal y 7 de atención intermedia, además de 18 camas UTI pediátricas, totalizando 105 camas; es decir, 43 camas menos de las que Salud Pública afirma tener.

El Hospital Regional Paraguari tiene 8 camas UTI adultos, según la cartera sanitaria, pero la realidad es que solo tiene 6 lechos. En Misiones, Salud Pública dice disponer de 6 camas UTI adultos y 4 camas de UTI neonatal. Sin embargo hay 7 camas para adultos y 3 de terapia intermedia para re-

cién nacidos.

En Alto Paraná las cifras tampoco encajan. Según Salud Pública, en el Hospital Regional de Ciudad del Este hay 16 camas UTI adultos, 2 UTI neonatal y 4 UTI pediátricas. No obstante, en el servicio afirmaron tener 20 camas UTI adultos, 3 UTI neonatal y 3 UTI pediátricas.

En el Hospital Distrital de Hernandarias, la diferencia es abrumadora. El reporte de la Dirección de Terapias indica que allí hay 16 camas UTI adultos, pero en realidad apenas hay 6.

Una gran diferencia también se da en el Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu donde según el Ministerio de Salud, hay 34 camas de terapia intensiva pediátricas.

No obstante, el hospital tiene 43 camas UTI para niños, a las que se suman 8 de terapia intermedia.

## Exigen una indemnización

Se encadenaron ayer, frente a la sede del Ministerio de Salud Pública, los padres de un joven que, según denunciaron, fue infectado con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) durante una transfusión de sangre que recibió en el Instituto Nacional del Cáncer (Incan). La familia exige una indemnización.

Según la denuncia, todo ocurrió en 2011, cuando el joven, que hoy tiene 18 años,

era aún un niño y acudía al Incan para recibir tratamiento por un tumor.

Más de una década después, el joven vive con su enfermedad, sin apoyo del Estado, al que la familia responsabiliza por la supuesta negligencia médica.

Rolando Villar, abogado de la familia, dijo que está en curso un proceso civil contra funcionarios del Incan y del Banco de Sangre del Mi-

nisterio de Salud. Sin embargo, enfatizó la urgencia de agilizar la gestión de una ayuda monetaria por parte del Estado y dijo que la situación médica del afectado repercutió en la economía de su familia, que actualmente vive "de la ayuda que les da la gente".

Agregó que la situación del joven "fue a causa del sistema, y el sistema debe responder".



En el Hospital Distrital de Hernandarias hay solo 6 camas UTI. Salud Pública dice que son 16.

En Villarrica, donde el presidente de la República, Santiago Peña; la ministra de Salud, María Teresa Barán, y otras autoridades nacionales habilitaron el pasado 20 de febrero la UTI neonatal que luego fue desmantelada, existen 6 camas. Todas funcionan actualmente. Pero de las 6 camas UTI adultos que registra Salud Pública, en el hospital solo hay 4.

En conferencia de prensa, la ministra de Salud, María Teresa Barán, confirmó ayer que apenas el 60% de las camas de terapia intensiva

están operativas.

"En este momento, del 100% de las terapias intensivas que hoy tenemos en Paraguay, el 60% está operativo y hay un 40% que no, por diferentes motivos. Vamos a ocuparnos de levantar estas terapias intensivas para que la población pueda acceder a este servicio de alta complejidad y de alto costo para las familias paraguayas", afirmó.

Barán indicó que se formó un Equipo Nacional de Salud para fortalecer las UTI de todo el país, en un plan que

durará 60 días.

En otro momento, Barán sostuvo que hay 142 camas UTI para recién nacidos, pero afirmó que solo 99 están operativas. "Hoy tenemos 142 camas de terapia intensiva neonatal. De las 142 camas que hoy tenemos, solamente está funcionando el 70%", afirmó.

Barán alegó que los equipos caen y que "así como un vehículo necesita de mantenimiento, también los equipos que están en terapia intensiva necesitan de mantenimiento preventivo".

## Hay camas, pero no médicos

El Hospital Materno Infantil de Trinidad tiene una sala de terapia intermedia neonatal lista para funcionar, pero no cuenta con los profesionales médicos para operarla. Requieren de, al menos, ocho intensivistas y enfermeras. Las camas están al tope y la habilitación de esta sala serviría para aliviar la alta demanda.

Diego Brítez, director médico del Hospital, contó que las solicitudes para tener más médicos ya se hicieron al Ministerio de Salud. "En este momento tenemos un déficit de recursos humanos para poder habilitar una nueva sala que, con mucho esfuerzo, a través del Ministerio también, hemos conseguido (...) levantar algunos equipos que teníamos para poder habilitar la sala", señaló. Además de al menos 8 médicos, requieren de enfermeras, aseguró.

El director médico contó que la semana pasada se comunicaron con el nuevo viceministro de Salud, Saúl Recalde, y con el coordinador de Terapias, Arturo Cáceres, y reiteraron el requerimiento de recursos hu-



Hospital Materno Infantil de Trinidad, en Asunción.

manos. La sala de terapia intermedia, sala B, se sumaría a la de cuidados intensivos. "Si conseguimos habilitar esa sala tendríamos cuatro unidades más, lo que implicaría que Trinidad podría llegar a tener nueve intensivas y cuatro intermedias. El personal que necesitamos es calificado, no puede entrar cualquier médico. Un médico, para ser intensivista tiene que tener por lo menos doce años de formación", remarcó.

El director dijo que actualmente los índices de ocupación de la terapia neonatal son del 100%. "Tratamos

siempre de dar prioridad a los pacientes quirúrgicos, nosotros tenemos énfasis en la cirugía neonatal... vienen de distintas partes del país, pero, obviamente, si hay necesidad de otro tipo de pacientes, esos lugares están disponibles", remarcó.

"Como hospital tenemos un crecimiento muy grande, creo que hemos triplicado la cantidad de usuarios que tenemos en forma ambulatoria en el servicio y necesitamos, justamente, crecer. Nosotros estamos muy encasillados por el espacio físico acá, en el local de la institución", agregó.

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **LUCIANO PAIUSCO**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9600/2024 del proyecto, "EMPREDIMIENTO AGRÍCOLA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Fincas** N.º 4815, 931, 4936, 2288, 1821, 938, 5964, 4817, 5953, 5899, 939, 940, 934, 4814, **Padrones** N° 5797, 1317, 5893, 2288, 2231, 1311, 7850, 5802, 7848, 7762, 1312, 1313, 1314, 5796, ubicada en el **Distrito de SAN PEDRO DEL PARANA, Departamento de ITAPUA**; elaborado por el Consultor/a Ambiental **ESTEBAN ARNALDO SOUBERLICH ROMAN** con Registro CTCA N° I-629, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de marzo de 2025.-

SE INICIÓ JUICIO POR LAVADO DE DINERO Y ASOCIACIÓN CRIMINAL RELACIONADOS CON NARCO

# Presuntos testaferros de Cabeza Branca pretenden anular acusación

Luego de varias suspensiones en el 2024, este lunes se inició el juicio oral y público para los sindicados como testaferros del narco-trafficante brasileño Luiz Carlos Da Rocha, alias Cabeza Branca, cuya organización delictiva tiene en Paraguay un patrimonio por más de US\$ 100 millones, según la acusación presentada por la fiscalía Lorena Ledesma.

Al inicio, la defensa comunicó el fallecimiento del acusado Diosmede Aguilera y, en consecuencia, solicitó la extinción de la acción penal con relación al mismo, mientras que la defensa de Eduardo de Oliveira pidió la postergación del juicio oral, con el argumento que están pendientes tres acciones de inconstitucionalidad en contra del Auto Interlocutorio N° 221 del 29 de setiembre de 2022, por la cual se elevó la causa a juicio oral.

La defensa de los acusados Luis Carlos Aguilera y Juana Estela Cardozo de Aguilera planteó la prescripción de la acción con relación a ambos encausados; mientras que el acusado Mauro Mereles pidió que se declaré la extinción de la acción, alegando que se ha superado ampliamente los 4 años que el Código Procesal Penal establece como plazo máximo de duración de un proceso, ya que la imputación fue presentada en diciembre de 2017.

El Tribunal de Sentencia, presidido por el juez Fe-

*Con la presentación de incidentes por parte de las defensas, se inició este lunes el juicio oral y público a los supuestos testaferros del traficante brasileño Luiz Carlos Da Rocha, alias Cabeza Branca. Los acusados de supuesto lavado de dinero y asociación criminal atacaron de nulo el requerimiento conclusivo presentado por el Ministerio Público.*



Los acusados como presuntos testaferros de Luiz Carlos Da Rocha junto con sus defensores, en la sala de juicios.



La fiscalía Lorena Ledesma (izq.) y sus asistentes Katerin López y Alicia Meza.

derico Rojas e integrado por María Luz Martínez y Dina Marchuk, programó la continuidad del juicio para el lunes 17 de marzo, a las 8:30, a fin de que las restantes

defensas planteen sus incidentes y que el Ministerio Público exprese su postura con relación a los mismos.



El Tribunal está presidido por Federico Rojas e integrado por Dina Marchuk y María Luz Martínez.

**Acusados como testaferros de Cabeza Branca**

Los acusados como supuestos testaferros son los contadores Mauro Mereles (expresidente del Club 2 de

Mayo de Pedro Juan Caballero), Diosmede Aguilera y Reinaldo Candia Cristaldo; además de Juana Estela Cardozo de Aguilera, Luis Carlos Aguilera, Luis Gregorio

López y Eduardo de Oliveira Moleirinho.

El Ministerio Público también acusó por presunto lavado de dinero y asociación criminal a los supuestos testaferros Arnaldo Arévalos, Liz de Arévalos, Nadir Drusila Ibarra, Emil Óscar Moreira y José Arévalos.

La segunda fase de la Operación Spectrum, que se llevó a cabo en el año 2017, motivó la presente causa, que tuvo su primera etapa el 1 de julio de ese año en la ciudad brasileña de Mato Grosso, con la captura de Luiz Carlos Da Rocha, quien cayó luego de 30 años de estar prófugo de la Justicia.

**Empresas de fachada en Paraguay**

Según la acusación fiscal, Luiz Carlos Da Rocha creó empresas ficticias en nuestro país para lavar el dinero del narcotráfico. Se encontraron 23 estancias en Paraguay, numerosos vehículos, además de cabezas de ganado.

En total, en los operativos llevados a cabo por el Ministerio Público, se incautaron 116 vehículos, alrededor de 28.350 cabezas de ganado y los investigadores detectaron más de 80 inmuebles que pertenecerían a la organización criminal.

En el año 2020 los bienes que serían del narcotraficante brasileño Luiz Carlos Da Rocha, alias Cabeza Branca, pasaron a ser administrados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados.

## Víctimas piden cese de descuentos

Un grupo de docentes jubilados víctimas de la "Mafia de los pagarés" solicitó a la Corte Suprema de Justicia el cese de los descuentos y levantamiento de los embargos que pesan contra sus bienes.

Las medidas fueron decretadas por los distintos juzgados de Paz que actualmente están en mira de la Fiscalía debido a una serie de irregularidades detectadas en la tramitación de las demandas por cobro de guaraníes.

A través de una nota presentada al presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), César Diesel, los docentes jubilados se presentan como víctimas directas de la "Mafia de los pagarés" e invocan derechos humanos fundamentales, para solicitar los buenos oficios del representante de la máxima instancia judicial a los efectos de proceder al

cese de los descuentos de sus haberes jubilatorios.

Los afectados destacan que las ejecuciones en curso "responden a juicios ejecutivos y ordinarios de reconocimientos de créditos que fueron promovidas sobre cuentas que en su mayoría resultan inexistentes (falsificación de pagarés) y el resto corresponde a la duplicidad de cobros sobre cuentas canceladas".

En otra parte de la presentación a la Justicia, los docentes solicitan la inmediata intervención de la Contaduría General de los Tribunales de manera de "ordenar la suspensión de los descuentos ilegales mediante la clasificación de los juicios ordinarios entre aquellos que forman parte activa del Crimen Organizado de la Mafia de los pagarés".

Asimismo, los firmantes de la nota señalan que consideran de trascendental importancia realizar auditorías y pericias contables sobre los millones de dólares que por décadas han estado ingresando en cuentas judiciales producto de "Mafia de los pagarés", pasando por alto los estándares de trazabilidad y demás estudios de correspondencia que debieron ser aplicados a estos casos específicos.

Los docentes destacan que, "llamativamente, nunca se activaron los protocolos por parte de los organismos encargados de la seguridad financiera nacional en lo que respecta a aquellas operaciones altamente sospechosas provenientes de los integrantes de la mafia de los pagarés", que se visualizan en injustificables ganan-



Víctimas de la mafia de los pagarés exigen el cese de las injusticias.

cias ilegales provenientes de cobros judiciales indebidos, "además de los hechos nunca investigados que se determinan en la apertura de cuentas bancarias nacionales e internacionales por parte de las empresas de maletines demandantes, sumado a la compra de estancias, muebles, construcciones, quintas, semovientes, vehículos de alta ga-

ma, cuyos orígenes deben ser investigados".

El viernes pasado, un grupo de docentes, trabajadores de blanco, policías y militares igualmente afectados por la mafia de los pagarés se manifestaron frente al Palacio de Justicia, oportunidad en que solicitaron la suspensión de los descuentos.

ATROZ SUCESO OCURRIDO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

# Exigen castigo ejemplar en caso de la mujer descuartizada en San Pablo



Policías del departamento de San Pedro aparecen a orillas del río Jejuí.



María Enciso, asesinada en San Pablo.



La mujer fue descuartizada y arrojada por partes al río.

**SAN PABLO, departamento de San Pedro (Omar Acosta, corresponsal).** María Enciso, de 33 años de edad, desapareció el viernes de noche luego de recibir una llamada en su celular de parte de una persona que aparentemente ella conocía, por el tono de la conversación que mantuvieron.

Poco después, un vecino recibió desde el número de María Enciso un confuso mensaje en el que la mujer supuestamente le mencionó que estaba teniendo problemas con su actual pareja.

Sin embargo, como ella no sabía escribir mensajes, ya que solo se manejaba con audios, sus propios familiares creen que el o la que envió ese texto ya la había matado.

Durante casi todo el último fin de semana, las páginas de Fa-

*Los familiares de María Enciso exigen castigo ejemplar para los asesinos de la mujer que fue descuartizada y arrojada por partes al río Jejuí, en el distrito de San Pablo, departamento de San Pedro. Ayer se encontró la cabeza, aunque todavía buscan en el agua el brazo derecho para al menos tratar de recomponer el cuerpo y darle una cristiana sepultura.*

cebook de San Pablo y de otras zonas cercanas publicaron escrachas contra María Enciso, porque supuestamente dejó abandonados a sus hijos para irse con un hombre.

Tenía cuatro hijos menores de edad con los que vivía y otro que ya es mayor de edad, pero que vive solo.

Las cosas cambiaron drásticamente el domingo de tarde, cuando un pescador halló en el río Jejuí al menos dos partes del cuerpo de la mujer.

El macabro hallazgo se produjo 1.200 metros aguas abajo del puente construido en la Ruta PY22 y a 3.500 metros del centro urbano de San Pablo, municipio anteriormente conocido como Cocueré.

La mujer fue cortada en cuatro partes: el cuello, los brazos y la cintura. Al menos hasta anoche aún faltaba recuperar uno de los brazos.

Sobre los posibles autores del horrendo crimen, aún no hay pistas muy sólidas.

Efectivos de la Dirección de Policía de San Pedro y del departamento de Investigaciones de la misma región, así como del departamento de Investigaciones de Asunción, fueron designados para tratar de esclarecer el caso.

La nueva fiscal de Choré, Nérida Maricel Orihuela Battilana, quien también tiene jurisdicción en San Pablo, prometió que van a poner el máximo empeño para resolver el crimen.

La primera medida que tomó la

representante del Ministerio Público fue dejar demorado al exmarido de la fallecida, aunque los propios policías reconocieron que no había muchos elementos contra el hombre.

## “Nunca más”, dijo la madre

Rosa Enciso, madre de María Enciso, por su parte, clamó por justicia y exigió que los responsables sean identificados y castigados con todo el peso de la ley.

“Es muy triste ver la crueldad con la que se ensañaron con mi hija. Estamos recogiendo su cuerpo por partes; es desgarrador”, se quejó la desconsolada madre.

“Que se identifique a los responsables y que paguen ante la ley. Ojalá que nunca más otra persona sea víctima de un asesinato tan cruel”, concluyó.

## Sospechoso de abuso es ultimado y arrestan a mujer

Una mujer quedó detenida e imputada por presunto homicidio doloso, luego de denunciar que su pareja se había quitado la vida con tres puñaladas, dos en el pecho—las que le atravesaron el corazón— y otra en el cuello. El singular hecho se registró en la tarde de este domingo, en el interior de una humilde casa de la ciudad de Guarambaré.

La víctima de este llamativo caso ocurrido en una vivienda del asentamiento Nueva Italia, del barrio Nueva Esperanza de Guarambaré, fue identificada como Francisco Gabriel Rolón López, de 38 años, quien precisamente días atrás fue denunciado por su presunta responsabilidad en un caso de abuso sexual de una menor de edad, allegada a la familia.

En tanto que la detenida es Rosa Sosa, 35 años, quien era pareja de la víctima.

De acuerdo con el informe de la comisaría jurisdiccional, en la tarde del domingo Rosa Sosa llegó hasta la oficina de guardia para informar que su pareja aparentemente se había quitado la vida y que su cuerpo quedó en la cama.

La mujer dijo en la sede policial que el hombre estaba muy preocupado por la denuncia realizada en su contra por supuesto abuso sexual en niños y que en un momento dado tomó un destornillador y se hundió en el pecho.

Supuestamente, ante este hecho Rosa Sosa entró en pánico y salió de la habitación a pedir auxilio a los vecinos.

Siempre de acuerdo con la versión de la denunciante, cuando regresó al lugar ya encontró muerto a Francisco Rolón, quien ya presentaba otras dos heridas, una de ellas en el pecho y otra en el cuello, pero esta vez el hom-

bre habría usado un cuchillo.

Agentes del departamento Criminalística y de Homicidios llegaron hasta el lugar del hecho donde verificaron el cuerpo con la forense Lourdes Saucedo, quien confirmó que la víctima presentaba dos heridas en el pecho, las que atravesaron el corazón, una de ellas hecha con un destornillador. La profesional también dijo que el cuerpo tenía otra herida en el cuello.

Tras esto el fiscal de Julián Augusto Saldívar, Pedro Clever Aguilar Cubilla, ordenó que la mujer sea detenida y derivada a la comisaría 7ª de Ñemby, y en la mañana de hoy presentó imputación por supuesto homicidio doloso contra la detenida.

Es muy improbable que la víctima se haya aplicado dos heridas en el corazón, dijeron los policías.

## Desbaratan banda que roba avionetas para narcotráfico

Policías y agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) capturaron a tres presuntos narcos e incautaron una avioneta, sin matrícula ni bandera, que estaba guardada en una hacienda de la ciudad de Filadelfia, Chaco.

Los detenidos fueron identificados como Guillermo Fabricio Carecio Espinoza, Alvin Isidro González Vera—con orden de captura— y Alberto Tamanaco García Ortega, quienes llevaban en una camioneta más de 100 litros de nafta de aviación para cargar en la nave y escapar del sitio.

Estos tres, más el mecánico de aviación Orlando Rengel Sánchez, boliviano de 81 años, habrían participado horas antes en el robo de otra avioneta registrado en la hacienda 4 Lagunas, ubicada en la localidad de Santa Cecilia, en Presidente Hayes, Chaco.



Dos agentes vigilan la nave incautada durante el operativo.

Sin embargo, esta nave capotó al aterrizar en una pista clandestina en territorio boliviano, frontera con el Brasil, por lo que le prendieron fuego. Rengel Sánchez quedó en el sitio del accidente y fue detenido por la policía del vecino país.

Sin embargo, los otros tres regresaron a territorio paraguayo para llevar la nave que dejaron guardada en

la hacienda de Filadelfia, Pero cuando estaban a punto de llegar al sitio fueron interceptados y detenidos en una operación iniciada por la Policía y a la que luego se sumaron agentes de la Senad. Tras una serie de interrogatorios, los detenidos confesaron que iban para abordar la avioneta que luego fue incautada.

ACCIDENTES FATALES EN DESVÍOS Y CRUCES PELIGROSOS MOVILIZA A CIUDADANOS Y AUTORIDADES

# Piden señalización y recapado de las rutas PY04 y PY19, en Ñeembucú

Ciudadanos y autoridades exigen medidas urgentes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en varias intersecciones de las rutas PY19 y PY04, donde se produjeron numerosos accidentes fatales. Uno de los últimos trágicos percances ocurrió sobre la ruta PY19 el fin de semana último. Piden señalización y recapado de las carreteras.

**PILAR (Édgar Vázquez, corresponsal).** Luego del trágico accidente ocurrido el domingo 9 de marzo por la tarde en el km 5 de la ruta PY19, en el desvío que une a Pilar con Alberdi, ciudadanos y autoridades locales exigen al MOPC una intervención urgente en esta y otras intersecciones peligrosas de la zona.

Entre los puntos críticos también se encuentra el cruce Pilar-Isla Umbú, sobre la ruta PY04, y la circunvalación que conduce al aeropuerto y al puerto de Pilar, trayecto muy transitado por vehículos de gran porte que ingresan y salen de los puertos ubicados a orillas del río

Paraguay.

Desde la inauguración de la ruta PY19, en febrero de 2021, sucedieron múltiples accidentes con consecuencias fatales. En el más reciente, ocurrido el 31 de diciembre, murió una familia de Alberdi. El domingo nuevamente un accidente enlutó a otra familia, esta vez de Luque, cuando regresaban a su hogar tras visitar a su hijo en el Colegio de Policía en Pilar.

Ante esta situación, varios ciudadanos alzaron su voz de protesta para que el MOPC realice los trabajos de readecuación en el diseño de la ruta o la construcción de una rotonda en la zona.

Durante la sesión de la Junta Departamental de

Ñeembucú, el concejal Alberto Guirnguelli (PLRA) exigió al MOPC tomar acciones inmediatas.

“Es tiempo de que el MOPC comience a trabajar. Basta de anuncio; hace tiempo que venimos pidiendo la reparación de la ruta PY19 y ahora también de la PY04. Pedimos la construcción de una rotonda en el cruce peligroso donde siempre ocurren accidentes fatales”, dijo el edil departamental.

Guirnguelli también consideró que deben tomarse medidas más drásticas para lograr respuestas concretas: “Cada mes hay accidentes en la zona. Debemos enviar una nota al gobernador para que el

MOPC nos escuche y solucione el problema, porque hasta ahora solo han sido promesas”, enfatizó.

El gobernador de Ñeembucú, Víctor Hugo Fornerón (ANR), informó que remitió una nota al MOPC en la cual solicita el envío de técnicos y especialistas para evaluar la situación en el km 5 de la carretera PY19.

“Queremos una versión oficial y determinar si es necesaria una obra complementaria para reducir los riesgos de accidentes”, manifestó Fornerón.

En cuanto al cruce de Pilar-Isla Umbú, el gobernador mencionó que ya se había presentado un proyecto para



Una de las zonas críticas de la ruta PY19, que une a Pilar y Alberdi, es el acceso más corto a Ñeembucú desde Asunción.

la construcción de una rotonda, pero que el MOPC lo rechazó por no cumplir con los estándares establecidos. Ahora se evalúa una nueva propuesta que requeriría la expropiación de terrenos en el lugar para la construcción de la rotonda.

Sobre el estado de la ruta PY19, que tiene numerosos baches, Fornerón indicó que ya conversó con la ministra de

Obras Públicas, Claudia Centurión, y mencionó que ella aseguró que se está por firmar la orden para el inicio de las obras de reparación desde Villeta hasta Alberdi.

Finalmente, con relación al deterioro de la junta de dilatación del puente sobre el río Tebicuary, Fornerón dijo que el MOPC está evaluando su inclusión en el presupuesto para su reparación.

## abc • tv



# ABC MOTOR

con Derlis Santacruz, Darío Ibarra, Julio Noguera y Christian Mareco

Martes - 21:30 h

www.abc.com.py/tv/  
 @abctvpy

Escaneá y  
contactanos



DENUNCIAN DESINTERÉS DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL MEC

# Escuelas y colegios de Central están sin docentes

Padres de alumnos y miembros de instituciones de la educación básica y media del departamento Central denuncian que no cuentan con profesores en diferentes asignaturas y que pese a los reiterados reclamos hechos al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), no obtuvieron respuestas. El director departamental se llamó a silencio y los más perjudicados son los estudiantes.



La comunidad educativa de la escuela 14 de Mayo de San Antonio se reunió ayer para debatir la falta de docentes en la institución.

**SAN ANTONIO (Higinio Ruiz Díaz, corresponsal).** Varias escuelas y colegios de la ciudad de San Antonio y de Ypané se encuentran sin maestros suficientes, especialmente en el tercer ciclo y en especialidades técnicas. Esta situación se debe a que muchos profesores cumplen con actividades pasivas (funciones fuera del aula) y otros se acogieron a la jubilación.

Los directores ya recurrieron a la **Dirección Departamental de Educación** en busca de una solución al problema, pero ya pasaron dos semanas desde el inicio de clases y varias casas de estudio aún no cuentan con docentes. Los más perjudicados son los estudiantes.

“Nos faltan profesores en el bachillerato técnico en mecánica, electricidad y algunas horas en otras especialidades. La semana pasada hemos tenido una reunión con el director departamental y tenemos la promesa de que esta semana se soluciona y estamos aguardando”, expresó el director del colegio nacional Arquitecto Tomás Romero Pereira, Lilio Rivero.

Por su parte, el director de la Escuela Básica 6.850 14 de Mayo, Nolberto Arroyo, indicó que le faltan 79 horas cátedra y nueve horas de educación física desde 2017, porque el docente fue trasladado y ya no se contrató

reemplazante.

“En mi carácter de director estoy muy preocupado por esta situación. Me falta cubrir 79 horas cátedra, nueve horas de educación física, porque el profesor fue trasladado y ya no se llegó a cubrir el rubro. También en las materias de trabajo e historia, los docentes cumplen funciones pasivas”, explicó el director.

En la mañana de ayer se reunieron los padres, docentes y directivos de la escuela 14 de Mayo para analizar la situación de la falta de docentes en la institución.

El supervisor de San Antonio, Blas Franco, reconoció la situación que se plantea con varias casas de estudio y comentó que varias vacancias están en proceso de concurso que se espera subsanar en la brevedad posible.

“Tenemos algunas renunciaciones y muchos docentes con funciones pasivas, y no se tiene cómo reemplazar. La mayoría paga la cooperadora escolar, y otros se encuentran en proceso de concurso”, expresó el supervisor.

Igualmente, la supervisora de la localidad de Ypané, Dilma Martínez, indicó que están pasando por los mismos problemas de falta de docentes, muchos con actividades pasivas fuera de las aulas, docentes becados y otros separados del cargo.

## No responde

Intentamos hablar con el director departamental del MEC, **Francisco Canatta**, para saber qué solución se puede brindar a la falta de profesores, pero no respondió nuestros mensajes y las llamadas telefónicas.

Numerosos profesores cuestionaron la labor del director departamental, quien, según afirmaron, no demuestra mayor interés en solucionar los problemas en las instituciones, especialmente la falta de docentes.

También recordaron que maniobró para la contratación de un familiar en el MEC. Estamos abiertos en caso de que Canatta desee referirse a las quejas de las comunidades educativas citadas.

## Alumnos, sin maestra por “comisionamiento”



Movilización de padres en el acceso a la escuela N° 1685

**SAN ESTANISLAO (Sergio Escobar, corresponsal).** La comunidad educativa de la Escuela Básica N° 1685 Don Francisco Bruno Vergara Carduz, de Calle 8000 Bertoni de este distrito, pide solución al problema generado por el comisionamiento a la Supervisión de la zona de una docente que ganó el concurso para enseñar en el tercer grado de la institución. Los padres de familia informaron que, debido a este conflicto, el 90% de los alumnos no están asistiendo a clases. La institución funciona desde jardín de infantes hasta el sexto grado, con más de 60 alumnos.

Los padres de estudiantes exigen la devolución a la escuela del cargo que fuera otorgado a la docente que finalmente fue trasladada (“comisionada”) a la Supervisión, donde cumple funciones administrativas. También piden la contratación de un reemplazante de la misma para que el problema se solucione y los alumnos puedan regresar a clases.

Mirta Ortigoza, madre de un alumno, anunció que el próximo jueves tienen programada una reunión en la Dirección Departamental de Educación ubicada en San Estanislao. Fueron convocados por el director de la dependencia, licenciado Feliciano Candia.

Ante nuestra consulta, Candia indicó que está analizando la situación presentada en esta escuela y que esta semana habría una solución definitiva.

## Padres mejoran local escolar en Caapucú

**CAAPUCÚ (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional).** Un grupo de **padres de alumnos** de la Escuela Básica N° 75 Coronel Vicente Mongelós de este distrito, preocupados por el deterioro del local, comenzaron a mejorar dos aulas. Empezaron con la reparación de la sala del jardín de infantes, de otra donde funciona el segundo grado en el turno mañana y del cuarto grado del turno tarde. Ahora buscan realizar el revoco y la pintura de la fachada, dijo Laura Guerrero, una de las madres.

Para ello solicitan la colaboración de los padres de familia, exalumnos, ganaderos y comerciantes, con aportes en pintura, cemento, arena y otros materiales necesarios para continuar mejorando la escuela. Ya recibieron algunas ayudas pero necesitan más, ya que son varias las necesidades que deben ser atendidas con urgencia en la institución, expresó Guerrero.

El director de la escuela, Bienvenido Maidana, refirió que la institución enfrenta varias

deficiencias, entre ellas un pabellón en riesgo de derrumbe. Además se precisa el cambio de revoco de las paredes, nueva pintura, arreglo del techo y de las aberturas, y el cambio total del sistema eléctrico, de los ventiladores, del piso y la reparación de sanitarios diferenciados por sexo.

Valoró el esfuerzo de los padres, quienes se involucran en el funcionamiento de la institución, porque es importante contar con su respaldo para tratar de reparar lo que se pueda. Dijo que cada año expone en la microplanificación la situación de la escuela, pero que se priorizan las obras que sugiere el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Finalmente, señaló que están trabajando en un proyecto importante con la municipalidad y que espera que sea aprobado por el MEC para poder seguir mejorando la institución. Las personas que tengan posibilidad de aportar a la institución lo pueden hacer llamando al (0976) 157-695, para hablar con Laura Guerrero.

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A. (INESA)**, y su representante legal el Señor **JUAN HUBERUK DE VERA**, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4819/2024 del proyecto “**LOTEAMIENTO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N.º 1636, Padrón N° 29142, ubicada en el Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa; elaborado por el Consultor Ambiental **ALBERTO ALEJANDRO VAZQUEZ BADO** con Registro CTCA N° I-1664, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de marzo de 2025

AUTORIDADES DE ARGENTINA HABLAN DE UNA CATÁSTROFE SIN PRECEDENTES

# Confirman 16 fallecidos en Bahía Blanca y un centenar de desaparecidos

*Socorristas continúan la búsqueda de sobrevivientes en la ciudad argentina de Bahía Blanca, azotada el pasado viernes por un inédito temporal de lluvia que dejó hasta ayer 16 muertos, un centenar de desaparecidos y pérdidas millonarias. Según autoridades, el panorama es de una "catástrofe sin precedentes".*

**BUENOS AIRES (EFE, AFP).** Los pobladores de Cerri, otra de las ciudades más afectadas de la provincia de Buenos Aires, continúan sin suministro eléctrico. Una caída de 400 milímetros de agua en ocho horas, el equivalente al promedio anual de Bahía Blanca, durante la madrugada del viernes provocó inundaciones con efectos devastadores para la ciudad y sus habitantes.

Las precipitaciones afectaron toda la región, con unos dos millones de hectáreas agrícolas dañadas.

Casi un millar de personas siguen en una docena de centros de acogida, mientras maquinaria pesada remueve

los escombros en una lenta reconstrucción de esta ciudad costera de 350.000 habitantes, 600 km al sur de la capital argentina.

"El agua descendió en todos lados" en el ejido de la ciudad, aunque siguen anegadas localidades vecinas, dijo a radio AM750 el ministro de Seguridad de Buenos Aires, Javier Alonso.

Entre las personas buscadas figuran dos hermanas de 1 y 5 años de edad que fueron arrastradas por la corriente junto con su madre, sobreviviente de la tragedia.

El cuerpo de un hombre que intentó socorrerlas fue hallado la tarde del pasado domingo.

En medio de la falta de

energía eléctrica, con antenas de telefonía dañadas, las autoridades confían en que del centenar de desaparecidos, gran parte son "producto de gente desencontrada".

## Metro y medio de barro

"Hay 269 escuelas y necesitamos que reabran lo antes posible. De las primeras 100 que relevamos, 32 no tuvieron daños, y 23 tienen daños graves y habrá que hacer obras. Todo esto lleva tiempo", dijo Alonso. En sectores de la ciudad "hay metro y medio de barro" describió.

Unos 200 bomberos llegaron ayer a Bahía Blanca y casi 800 policías, ante el



Calles inundadas por las fuertes lluvias, en Bahía Blanca (Argentina). El desastre se agrava.

temor de saqueos. Organizaciones civiles, entre ellas clubes de fútbol, lanzaron campañas de donaciones para los damnificados y el gobierno ha dispuesto tres días de duelo nacional por la tragedia.

La tormenta, la peor de la

historia de Bahía Blanca, causó daños por unos 400 millones de dólares, según un balance preliminar.

El Gobierno nacional autorizó una ayuda extraordinaria de 10.000 millones de pesos (unos 9,2 millones de dólares) para la provincia de

Buenos Aires, donde se ubica Bahía Blanca.

En los barrios donde el agua bajó, afloraron un tendal de escombros, muebles dañados y automóviles apilados mientras los vecinos removían el barro de sus casas.

## La guerra arancelaria impacta en las bolsas

**REDACCIÓN INTERNACIONAL (AFP, EFE).** Las principales bolsas del mundo iniciaron ayer la semana en rojo.

Wall Street abrió en fuerte baja, con los inversionistas cautelosos ante la publicación del índice de inflación prevista para mañana, e inquietos por la guerra comercial lanzada por Washington.

En los primeros intercambios, el índice Dow Jones bajaba 1,21%, el Nasdaq 1,96% y el ampliado S&P 500 1,46%.

Las declaraciones del presidente Donald Trump el fin de semana no ayudaron a los mercados. El mandatario declinó vaticinar si habrá o no recesión en Estados Unidos este año.

La Bolsa de Milán cerró ayer a la baja, afectada también por las caídas en Wall Street y en una jornada negativa para los mercados europeos.

Por su parte, la Bolsa de Londres bajó en la jornada de ayer entre temores por la economía de EE.UU., mientras sigue la guerra comercial instigada al anunciar la primera potencia mundial

aranceles sobre algunos países.

Los nuevos aranceles chinos sobre productos agrícolas estadounidenses, en represalia por el último aumento de gravámenes norteamericanos sobre las importaciones chinas, entraron en vigor ayer, aumentando las tensiones entre las dos principales economías del mundo.

Desde su regreso a la Casa Blanca en enero, el presidente Trump anunció una serie de aranceles hacia sus principales socios comerciales, entre ellos China, Canadá y México, países que, según él, son ineficaces para responder a la inmigración irregular y los flujos de fentanilo.

China es, además, el país que presenta el superávit comercial más importante en bienes. Después de haber impuesto aranceles adicionales del 10% a todos los productos chinos, Trump decidió el 3 de marzo aumentarlos al 20%. China respondió de inmediato anunciando impuestos del mismo tipo contra productos agrícolas estadounidenses.

## Ramdin, electo por aclamación en la OEA

**WASHINGTON (AFP).** El ministro de Relaciones Exteriores de Surinam, Albert Ramdin (67), fue elegido ayer por aclamación como el próximo secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El diplomático de carrera se convirtió así en el primer caribeño a la cabeza de la organización, creada en 1948 para fomentar la cooperación y una agenda regional común en derechos humanos, seguridad, desarrollo y la defensa de la democracia.

Dominica y Perú pidieron que la votación fuera por aclamación de los 34 países con derecho a voto.

Ramdin fue felicitado entre aplausos e invitado a sentarse en la mesa principal, junto a Luis Almagro, cuyo mandato termina el 25 de mayo después de una década en el cargo.

Ramdin conoce muy bien los entresijos de la OEA, de la que fue secretario adjunto entre los años 2005 y 2015, una experiencia que le ayudó a sumar apoyos.

El surinamés era el único candidato desde la retirada



Albert Ramdin, surinamés.

del otro contendiente, el canciller paraguayo Rubén Ramírez, debido, según el presidente Santiago Peña, al cambio de posición "abrupta e inexplicable" de "países amigos".

Ramdin regresa por lo tanto por la puerta grande con ideas reformistas para afrontar tiempos "muy desafiantes" desde una organización acusada en ocasiones de inercia e inmersa en problemas financieros.

Pilotará la OEA en medio de la vorágine reformista en Estados Unidos impulsada desde que el republicano Donald Trump regresó a la Casa Blanca en enero.

## El Papa mejora y deja "pronóstico reservado"

**CIUDAD DEL VATICANO (AFP, EFE).** Las mejoras en el estado de salud del papa Francisco, de 88 años, hospitalizado por una neumonía bilateral, se han "consolidado" y los médicos decidieron que su pronóstico deja de ser reservado, informó ayer por la noche el Vaticano.

"Las mejoras registradas los días anteriores se han consolidado más, como lo confirman los análisis sanguíneos (...) y la buena respuesta a los tratamientos medicamentosos. Por estas razones, los médicos decidieron levantar el pronóstico", precisó el boletín.

Su estado clínico "sigue estable" pero "teniendo en cuenta la complejidad de su cuadro clínico y del importante cuadro infeccioso presentado en su ingreso, será necesario continuar, durante algunos días más, la terapia médica farmacológica en un entorno hospitalario", agregó el comunicado, dando a entender que el jesuita argentino podría dejar el hospital en los próximos días.

Horas antes de anunciar que el pronóstico dejaba

de ser reservado, una fuente vaticana afirmó que era "demasiado pronto para hablar de su regreso a Santa Marta", donde vive en la Santa Sede.

Francisco permanece hospitalizado desde el pasado 14 de febrero por una neumonía bilateral. Ahora se dedica al reposo en el apartamento privado del Gemelli, mientras se ejercita con fisioterapia motora y respiratoria. Por el día, recibe altos flujos de oxígeno con cánulas nasales y por la noche usa la ventilación mecánica, con una máscara.

Desde su hospitalización no aparece en público pero sí se le ha podido escuchar, pues el pasado jueves publicó un audio en el que, con una voz débil y en español, agradecía a quienes rezaban el rosario por su salud en la Plaza de San Pedro.

Ayer siguió por videoconferencia los ejercicios espirituales de la Curia Romana por la Cuaresma y después recibió la eucaristía. También, acudió a rezar a la capilla del apartamento privado pontificio del hospital.

HOY SE REALIZARÁ UNA NUEVA EDICIÓN DE LOS PROPYA AWARDS

# Una fiesta para la música nacional

Con el objetivo de reconocer a la música nacional, hoy se llevará a cabo por cuarto año consecutivo la entrega de los Propya Awards. Bajo el lema "Vos premiás nuestra música", la Sociedad de Gestión de Productores Fonográficos del Paraguay (SGP) anunciará a los ganadores con una ceremonia en el Centro de Eventos del Paseo la Galería, a la que asistirán músicos y público.

"Los Propya Awards nacen para celebrar la creatividad musical y la innovación técnica, uniendo a mentes brillantes del país. Como todos los años, buscamos premiar el talento y continuar nutriendo a una comunidad de creadores y visionarios", mencionó Jorge Aguilera, presidente de la SGP.

En esta ocasión, se revelará a los ganadores de 15 categorías. Los nominados de cada categoría pasaron por un proceso de postulación y fueron preseleccionados por los socios y representantes de SGP, y luego el público tuvo la oportunidad de votar por sus favoritos.

Álbum del año, Artista del año y Canción del año son las principales de estas 15 categorías, cuyos ganadores se conocerán en el marco de una ceremonia donde también habrá shows, donde también podrá participar el público que adquirió su entrada gratuita. "En los premios no hay división entre el público y los artistas, es más, el público tiene los mejores lugares reservados: las primeras filas frente a los escenarios", añadió Aguilera.

Por otro lado, mencionó

que la novedad de esta edición son los dos escenarios que recibirán a los nueve artistas nacionales que se presentarán durante la noche: Los Alfonso, Luigi Manzoni, Cami Flecha, Ricardo Flecha, Humbertiko, Lia Love, La Nuestra, Kchiporros y Los Verduleros.

## ¿Quiénes compiten?

En una de las principales categorías, que es Álbum del año, se encuentran Deliverans con "Horizonte"; Luigi Manzoni con "Canciones inestables" y el trabajo "Guaraníes en Estudio 3", de Sergio Cuquejo, Pablo Simón, Susana Zaldívar y Marijo Obregón, con la orquesta Spirit and Sound.

En la categoría Artista del año se encuentran El Culto Casero, Jazmín del Paraguay y Willian. La Canción del año se definirá entre "Partido en dos", de Banda Tava'i; "Nos siguen pegando", de Los Ollies; "Estrella", de Redemm y Chels, y "Verano '99", de Villagrán.

Asimismo, se premiarán las siguientes categorías: Mejor canción alternativa, Mejor canción de folclore instrumental, Mejor canción

de folclore nacional, Mejor canción de pop, Mejor canción de rock y Mejor canción de rock pesado / punk.

Las temas se completan con Mejor canción religiosa, Mejor canción romántica / melódica, Mejor canción tropical, Mejor canción urbana y Mejor video musical.

La ceremonia comenzará a las 20:30 y será transmitida por Canal Trece.



Una instantánea del año pasado, con Purahéi Soul y su equipo recibiendo un premio por su arte.

## Charlas sobre la obra de Roa

La catedrática Carla Fernandes, estudiosa de la obra de Augusto Roa Bastos, se encuentra en Paraguay ofreciendo conferencias sobre el abordaje literario de sus obras.

Fernandes, académica de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bordeaux (Francia), comenzó ayer con una disertación llamada "Pautas para la investigación sobre el legado literario de Augusto Roa Bastos", en la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

En tanto, hoy a las 19:00,



La obra de Augusto Roa Bastos será tema de charlas esta semana.

la especialista ofrecerá una charla en la sede de la Universidad Iberoamericana (15 de Agosto esq. Ygatimí), titulada "Cómo leer

las obras de Augusto Roa Bastos". Acceso libre.

Mientras que el viernes 14, brindará una conferencia en la Universidad Autóno-

ma de Encarnación, denominada "Cómo abordar los textos de Roa". Este evento comenzará a las 18:45 y estarán también presentes Mirta Roa y Nadia Czerniuk. También de acceso libre.

La Fundación expresó que la presencia de Fernandes, quien ya estuvo en el país en 2017 con motivo del centenario de Roa, es "una oportunidad única para acercarse con mayor aprovechamiento literario a la obra de Roa Bastos y valorar el pensamiento que, acerca de su literatura, poseen destacados expertos internacionales".

## >CINE

### ESTRENOS

#### BETTER MAN

La historia de Robbie Williams, uno de los mejores artistas del mundo, las experiencias que lo convirtieron en quien es y los demonios con los que luchó tanto dentro como fuera del escenario. Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

#### MICKEY 17

Mickey 17, un miembro de la tripulación "expendable" (prescindible) enviado a un planeta helado para colonizarlo, se niega a dejar que su clon de reemplazo, Mickey 18, tome su lugar. Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine

Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### BLINDADO: SIN SALIDA

Un padre y un hijo trabajan como guardias de seguridad para una empresa de camiones blindados. Cuando se encuentran con un equipo de posibles ladrones mientras están atrapados en un puente, deben idear un plan para escapar y asegurar su supervivencia. Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m.

\* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### RED VELVET HAPPINESS DIARY

Experimenta las actuaciones en vivo del grupo surcoreano Red Velvet, junto con historias entre bastidores contadas directamente por los propios integrantes sobre la música y los momentos entrañables que han creado en los últimos 10 años. Docu-

mental musical. 114 m. \* Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### INFIERNO EN ALTAMAR

Un grupo de peligrosos delincuentes coreanos tiene que ser trasladado en un buque de carga de Manila a Busán. Los prisioneros están fuertemente custodiados y todo está tranquilo a bordo hasta que los criminales inician un motín. Acción. Con Dong-yeon y Jung So-min. 117 m. \* Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni.

#### RULE BREAKERS

Sigue la historia real de la empresaria tecnológica afgana Roya Mahboob, quien inició el programa para ayudar a las mujeres jóvenes a desarrollar sus habilidades en el campo de la ciencia y la tecnología, incluso después de provenir de la sociedad patriarcal de su país. Drama biográfico. Con Nikohl Boosheri y Ali Fazal. 120 m. \* Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

#### EN CARTELERA

##### ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriy Borisov. Nominada a 6 premios Óscar. 139 m. \* Cinemark, Cine Villamorra, Cines

del Mall, Cinemark Lago Shopping.

#### ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

#### EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m. \* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### SEPTIEMBRE 5

Thriller, drama. Con Peter Sarsgaard y John Magaro. Nominada a 1 premio Óscar. 95 m. \* Cine Villamorra.

#### LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m. \* Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Óscar. 215 m. \* Cinemark.

#### AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de un Óscar. 135 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

#### CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m. \* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

#### BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m. \* Cine Villamorra, Cine Multiplaza.



**FLOW**  
Animación. Nominada a 2 premios Óscar. 83 m.

\* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

#### CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m.

\* Cinemark.

#### SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m. \* Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

#### MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. \* Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Zone Ciudad del Este.

RECORDARÁN A EMILIO CUTILLO, A UN AÑO DE SU FALLECIMIENTO

# Muestras en el Ateneo y el CPJ

En coincidencia con el primer aniversario del fallecimiento del artista visual Emilio Cutillo, el Ateneo Paraguayo realizará hoy una muestra homenaje. En tanto, en el Centro Paraguayo Japonés se habilitará la exposición colectiva "Kuña Mbarete Rembiapo".

El Ateneo Paraguayo (Ntra. Señora de la Asunción 820) presentará hoy a las 20:00 una muestra homenaje a Emilio Cutillo, al cumplirse un año de su fallecimiento ocurrido el 11 de marzo de 2024 a los 43 años.

En esta exposición, que estará habilitada solo por hoy en el Salón Samudio, se expondrán obras del artista que integran el acervo de la institución, así como otras que integran colecciones privadas y serán expuestas por primera vez.

En la muestra, que contará con un texto de Manu Martínez Domínguez, se podrán observar cuatro autorretratos y tres retratos de artistas: Juan de Dios Valdez, José Asunción Flores y el de un guitarrista, amigo de Cutillo.

Además, se exhibirán una escena de la Guerra contra la Triple Alianza, un paisaje urbano asunceno, una casa céntrica, dos esquinas comerciales del microcentro, un retrato autobiográfico, así como un paisaje natural de fuerte influencia impresionista.

La exposición presentará también un retrato funerario de Cutillo realizado por el artista Juan de Dios Valdez.

Emilio Cutillo nació en Asunción el 18 de enero de 1981. Estudió en el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA) y se destacó por alejar el arte figurativo paraguayo del costumbrismo decorativo simplista, incorporando ele-



Una de las obras que se exhibirán en "Kuña Mbarete Rembiapo".

mentos de crítica social.

Por otra parte, hoy a las 10:00 en la sala Jacinto Rivero del Centro Paraguayo Japonés (Julio Correa y Domingo Portillo) se habilitará la muestra colectiva "Kuña Mbarete Rembiapo".

La exposición, organizada en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, reunirá los trabajos de Alicia Guerra, Carla Ascarza, Ana Liz Resquín, Beatriz Holden, Virginia Rojas Holden y Noelia Buttice.

Los organizadores desta-

caron que la muestra, que permanecerá abierta hasta el próximo 3 de abril, busca ofrecer una mirada plural sobre la expresión artística femenina.

Cada una de estas seis artistas trabaja en distintos materiales como el óleo, acrílico, grafito, técnica mixta. Sus temáticas abarcan los roles femeninos, paisajes y personajes paraguayos, la educación, el arte y la naturaleza, entre otros.

Tras su inauguración, se podrá visitar de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00.



Una casa del microcentro pintada por Emilio Cutillo y que será parte del homenaje en el Ateneo.

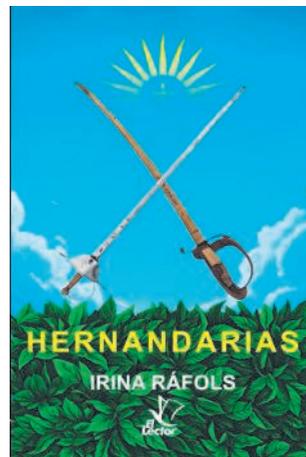
## Presentan "Hernandarias"

"Hernandarias" se titula la nueva novela de la escritora Irina Ráfols, inspirada en la vida del conquistador, explorador y primer gobernador criollo asunceno, Hernando Arias de Saavedra.

Este libro, que fue presentado el sábado en El Lector, transcurre en la época del virreinato y busca dar algo de luz acerca de este controversial personaje, acusado de haber dejado al Paraguay sin salida actual al mar.

En este libro, según detalló la autora, se podrá ver qué hizo para ser recordado y quiénes más lo acompañaron en las dificultades de aquellos tiempos.

"Si bien la novela es histórica, también juega con la ficción, el romance, el humor y la intriga política", destacó la escritora.



Añadió que en el libro aparecen otros personajes reales como los jesuitas San Roque González de Santa Cruz, Marcial de Lorenzana y Antonio Ruiz de Montoya, entre otros.

"Hernandarias tiene poca paciencia, es capaz de irse con las manos con cualquiera que lo enfrente, pero es capaz de serenarse y reflexionar, sobre todo si es apoyado por la gente que lo estima. Es uno de los más acérrimos enemigos del consumo de yerba mate, y no admite la corrupción de ningún tipo", explicó Ráfols.

Durante el acto de presentación de esta novela histórica, la escritora uruguaya, residente en Paraguay desde hace varios años, estuvo acompañada por Luz Saldívar y Javier Viveros.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

## ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

**TARIFA:**  
**G. 1.000.000.**  
(incluido impuestos)

**Obs:** Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.  
**Válido:** Lunes a viernes

Consultas:





Homesh Sayal y Lucas Barrios.



Axel Huber y Silke Buhk.



Ana Garay y Josefina Vera.



Amanda Morais y Paulo Reis.

# Toyotoshi Art Series: un nuevo espacio para la cultura



Christian Ceuppens, Verónica Chaves y Marcelo Toyotoshi.



Verónica Torres, Octavio Caballero, Lucy Yegros y Gisele Baddouh.

En compañía de ejecutivos, artistas e invitados especiales, el Grupo Toyotoshi llevó a cabo en su casa central el lanzamiento de "Toyotoshi Art Series", un espacio de exposición en el que se vislumbra la conexión de la compañía con el arte y la cultura. La primera exhibición tiene como protagonistas a las pinturas y esculturas de la serie "Cortar el aire" del artista Christian Ceuppens.



Francisco Palau, Fernando Ojeda y Carlos Martinetti.



Lilian Villagra, Diana Zotelo y Celeste Ruiz.



Rodrigo Morínigo, Guiomar de Gásperi, Margarita Morselli y Silvia Morimoto.



**Vemay**  
flores  
Oasis y flores en general.  
Vemay - Eventos: Cel. 0973-230 023

# abc

## NEGOCIOS

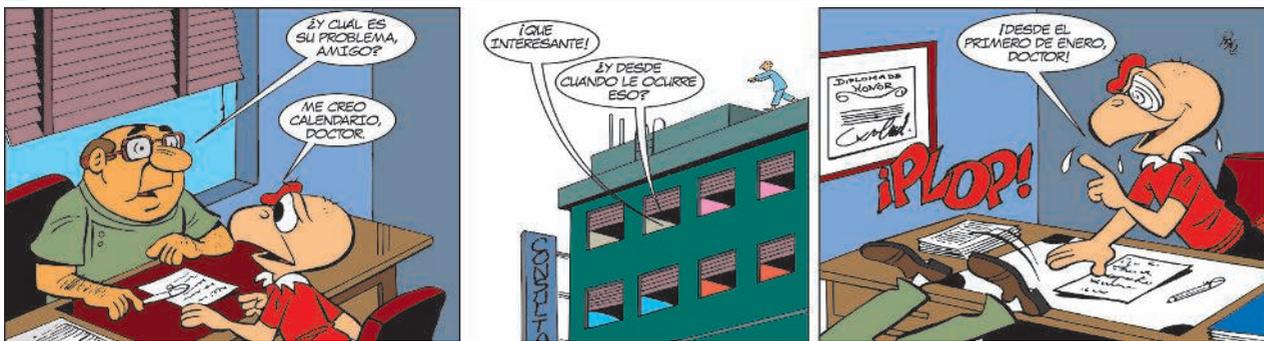
### LÍDERES CON PROPÓSITO



¡Todos los miércoles, con tu ejemplar!

## CONDORITO

POR PEPO



## MAFALDA

POR QUINO



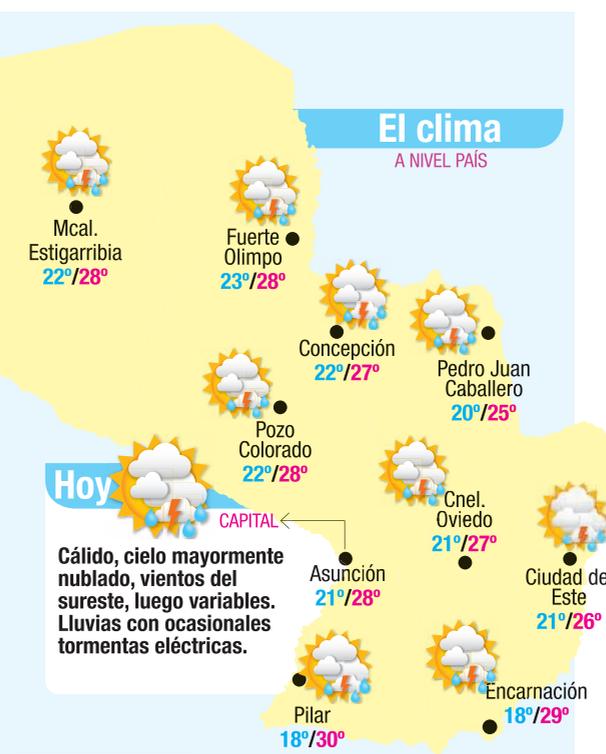
## HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

## EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): los asuntos del corazón se tambalearán, lo que hará que cuestione sus conexiones y relaciones personales y profesionales. Tome distancia y dese la oportunidad de evaluar cuidadosamente cada situación. Actuar apresuradamente conducirá a malas decisiones.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): pase más tiempo en casa. La introspección le ofrecerá una perspectiva de lo que necesita y quiere en su vida para sentirse satisfecho. No confíe en que los demás tomen decisiones por usted. Darle jurisdicción a otra persona lo hará sentir incapaz y dudar de sí mismo.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): diga lo que piensa, sea claro y desvíe los intentos de manipularlo a usted o a sus decisiones. Escuche con atención y podrá comprender mejor los motivos ocultos de los demás y cómo evitar cualquier negatividad que se le presente. Evalúe todo lo que ocurre.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): trabaje tras bambalinas para generar cambios y evitar interferencias. Las ideas idílicas que ofrecen los demás pueden entusiasmarlo, pero no se deje atrapar por los sueños ajenos. Escuche a su corazón y permita que su percepción de quién es y qué lo hace feliz.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): una actitud positiva tendrá peso. Preocúpese menos por lo que hacen los demás y dedíquese a sus asuntos. No sienta que tiene que complacer a otros. Darles la libertad de hacer lo que quieran le permitirá tener el mismo privilegio. Concéntrese en dar lo mejor de sí mismo.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): un poco de chispa le ayudará mucho. Haga lo posible por salir y relacionarse con personas que necesitan un poco de alegría. Cambiará su perspectiva sobre la vida, el amor y lo que es importante para usted y ayudará a quienes encuentre a volver al buen camino.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): tiene mucho que ganar, ya sea que viaje física o espiritualmente. La mentalidad abierta conducirá al encuentro con personas interesantes y con quienes lo tocan profundamente. Lo que obtenga de ellos le ayudará a poner sus posibilidades en perspectiva.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): investigue las posibilidades, los cursos y las organizaciones que le interesen y descubra algo que resuene con usted y que le guste. Permita que su imaginación lo conduzca a un viaje que le permita descubrir sus sentimientos y sus deseos de un futuro mejor.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): se sentirá dividido entre lo que quiere hacer y lo que esperan los demás. Organice su vida e implemente un cronograma para hacer ambas cosas. La decepción surge de la ausencia de una acción concisa. Ponga en orden sus prioridades, avance con optimismo.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): cuando trate de obtener ganancias financieras y profesionales preste atención a los detalles; notará algo oculto que le dará una ventaja. No permita que nadie interfiera ni lo disuada de seguir sus instintos. Un cambio positivo mejorará su estilo de vida.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): dedique su energía a aprovechar al máximo lo que ya tiene. No se deje engañar por nadie que le ofrezca algo demasiado bueno para ser verdad. Conozca sus limitaciones financieras, manténgase firme y proteja sus intereses. La paz mental vale mucho más.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): reevalúe lo que quiere. Asista a un evento social que ofrezca una perspectiva única sobre nuevas posibilidades. Mantenga la mente abierta, pero no permita que nadie se apodere de usted. Tome decisiones basadas en sus necesidades.



### Fases de la Luna

- Creciente 6/3
- Llena 14/3
- Menguante 22/3
- Nueva 29/3

### Pronóstico extendido

#### ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN



#### MAÑANA

Cálido, cielo mayormente nublado, vientos variables. Lluvias dispersas con ocasionales tormentas eléctricas.

#### JUEVES

Cálido, cielo nublado a parcialmente nublado, vientos del sur.

## SUDOKU

©2009 uclick LLC

	2			6	4			
8	7			1				6
	9							5
				7	3			
4			1		6			8
			4	9				
	8							2
	5			8				9
			6	5				8

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

### Solución lunes 10/3/25

2	9	1	8	7	3	4	6	5
7	8	5	6	9	4	3	1	2
6	4	3	2	5	1	7	8	9
9	1	6	7	2	8	5	3	4
5	3	7	1	4	6	9	2	8
8	2	4	9	3	5	1	7	6
1	5	2	3	8	9	6	4	7
4	6	8	5	1	7	2	9	3
3	7	9	4	6	2	8	5	1

## SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

D	L	V	M	S	W	O	F	I
U	X	Z	O	V	O	O	T	O
A	M	Z	R	D	C	A	T	G
P	I	T	S	A	N	O	M	N
O	U	I	A	A	N	X	B	O
S	L	L	M	J	H	V	W	G
R	A	N	E	L	L	A	B	U
A	N	I	F	L	E	D	G	D
M	V	O	S	E	K	J	V	M

### Siete mamíferos acuáticos.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

### Solución lunes 10/3/25

S	B	U	R	C	S	Z	Z	S
X	P	J	E	R	I	C	H	O
T	M	L	D	U	V	N	T	U
K	E	E	L	G	E	N	F	Q
N	D	H	U	M	X	R	K	U
O	I	S	D	K	L	U	A	A
M	U	A	R	S	S	Y	N	C
B	M	D	E	X	T	E	R	Y
Z	R	A	K	W	D	W	R	N

## CRUCIGRAMA

1		2		3		4		5		6		7
8								9				
10								11				
12		13						14		15		
								16				
17								18		19		20
												21
22										23		
24										25		

### HORIZONTAL

- Sostenida o reclinada en algo.
- Pausa temporal en la respiración.
- Femenino de Adriano.
- Patio interior de una iglesia.
- Planta medicinal de hojas carnosas.
- Desanimada o sin fuerzas.
- Establo para caballos.
- Tela fina de algodón estampada.
- Contada o relatada en detalle.
- Es la capital de Ghana.
- Permitir el paso o acceso.
- Acción de bajar una bandera o vela.
- Organismo microscópico unicelular.
- Círculo luminoso alrededor de algo.

### VERTICAL

- Planta textil originaria de Filipinas.
- Percibir un sonido con los oídos.
- Hacer que un animal se vuelva dócil.
- Insectos que tejen telarañas.
- Provincia del norte de España.
- Ninfa marina de la mitología griega.
- Sazonada con especias.
- Entonaba una melodía.
- Enfadarse o enojarse mucho.
- Lanzar con fuerza contra algo.
- Elegante y atractiva.
- Arteria principal del cuerpo.
- Se solidificó un líquido.
- Cocinada directamente al fuego.

### Solución lunes 10/3/25

7122

A	G	R	E	G	A	R	P	O	L	L	A	
E	A	I	A	A	A	L	L	V				
R	I	S	O	T	A	D	A	S	A	C	A	
E		A		I	T	M	L					
A	B	R	E	N	O	V	A	L	A	D	A	
	E	A	E	A	T	D						
A	N	T	I	S	I	M	E	T	R	I	C	A
T	A				I	A	V					
E	N	R	E	D	O	S	P	R	O	B	A	
Z	D	I	O	A							U	
A	Y	A	E	N	R	E	D	A	D	O	R	
D	D	T	A	A	O	E						
O	S	A	D	A	S	E	S	E	N	T	A	



www.abcmarket.com.py

# clasificados



Automotores

Toyota

VENDO TOYOTA HILUX SURF modelo 2.000, motor 3.000 diésel, bomba común. Tratar al tel.: 0981-377 465.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

LUQUE LIQUIDO CASA G. 215.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

A ESTRENAR, YPANÉ A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio. Tratar al 0981 106-562.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp +595984-309220.

CNEL. OVIEDO{ Inversión hoy- Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

LOTES DORMITORIO{ trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ATENCIÓN INVERSORES!!!{ Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

EN URB. LAS SAGAS DE CASA-BLANCA EN YPACARAÍ lím. c/ San Ber. 15 x 50 (750 m2). Cta. Cte. Ctral: 70.04, a 300 m. del Portal a la ruta principal a San Ber. Desde el desvío de ruta PY02. Precio base a conv.: G. 220.000.000 (doscientos veinte millones de guaraníes). Datos dueño: Guido Ceferino González Fretes. CIP 706.004. Cont. Tel. 021 504-514 / 021 339-7708 / Cel. 0982 477-133 / 0971 399-296, guidogonzalezfretes@yahoo.com

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirosi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.



Empleos

Administrativos

SE NECESITA CAJERA/O PARA RESTAURANTE Con experiencia anterior en rubro gastronómico, movilidad propia, disponibilidad de horario. Para rotar entre turno mañana, turno tarde y turno noche, con referencias. Enviar CV al email: cuatroingussri2016@hotmail.com o escribir al whatsapp 0981 505 486 para concertar entrevistas y prácticas.

+ Volkswagen es +

Volkswagen Saveiro

Contado desde **14.900USD**

¡Probá y comprobá que la Saveiro es más!

- + Motor
- + Seguridad
- + Robusto
- + Rendimiento
- + Extremo

**DIESA**

www.volkswagen.com.py / f t y t VolkswagenParaguay



Inmuebles

Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!!{ Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

LUQUE. VENDO CASA S/ASFALTO c/de Municipalidad, 4 dor., 2 baños, coc/com., depós., entr/veh. c/techo, terreno 12x30, pequeño jardín en frente y atrás, planta de mango. Tr. 0981-056 395 / 0985-245 505.

CASA Bº CARMELITAS-LOMAS 6 hab., 6 baños, pisc., sup. 690 m2. DPTO. a 2 cdas. del Min. de Defensa, 2 hab., 1 en suite, 3 baños, sala com., coc., amoblado, gar. US\$ 140.000. Tr. 0961 31 52 72.

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA VENDO SUP: 2.000 HA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

REMATO 18 HA. SOBRE ASFALTO Ruta Carapeguá - Nueva Italia, terr. plano especial p/loteamiento, granja, etc. G. 65.000.000 por hectárea, a transferir. Tr. 0981 272-653, Dr. Delgado.

Terrenos Ventas

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS{ Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

LIMPIO{ lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN{ Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARAÍ{ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

**OFERTA**  
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30 ESQUINA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

TERRENO EN BARRIO HERRERA Gran oportunidad. Última esquina disponible. A 5 cuadras de la Av. Mcal. López. Concejal Vargas esquina Diaz de León. Dimensiones: 14 x 33,5. Ubicación privilegiada. Zona altamente valorizada. Perfecto para construcción en alturas. Contactos: 0981 201 082 0981 113 705.

REMATO 7 HECTÁREAS SOBRE ASFALTO Ruta Cerro León - Nueva Italia con casa especial p/granja a transferir. Tr. 0981 272-653, Dr. Delgado.

VENDO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO EN CENTRO DE ASUNCIÓN Cerro Corá casi Pa'i Pérez. Propiedad de 1.899 m2. 1.300.000 dólares. Tratar al 0992-316 393.

VENDO 2 TERRENOS EN ESQUINA Bº Residencial de Luque (Villa Adela), a pasos de la entrada a la autopista de Asunción, a 4 cuadras de la Avda. Gral. Aquino, sobre asfalto, 17,5 x 29, a pasos de la Conmebol. 175.000 dólares cada Lote. Tratar al 0992-316 393 a toda hora.

VENDO TERRENOS EN CAPIATÁ - ALDANA CAÑADA 20 Lotes juntos, titulados, plano georreferenciado. Precio: G. 50 millones cada uno. Trato con propietario. Tr. 0981-468 915.

ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO Para huéspedes transitorio, de 1 ambe., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

Salones Ofrecidos

ALQUILO SALÓN COMERCIAL de 35 m2 c/habitación, baño y pequeño patio trasero, excelente ubicación. Dirección: Cnel. Gaudioso Núñez 114. A 2 cdas. de Av. Eusebio Ayala. Tratar 0985 472-924.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO{ ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

Choferes

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004

SE BUSCA CHOFER PROFESIONAL para grúa deslizando para vehículo, zona Luque. Enviar CV al número 0981 101 342.

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytã, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

## Mecánicos

**NECESITO OFICIAL MECÁNICO** con comprobada experiencia en vehículos multimarcas japoneses y europeos, manejo de escáner. Interesados, llamar al 0982 959 991 - 0984 33 00 89.

1.408.134

## Personal Doméstico

**NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA** independiente, de 35 a 46 años, 3 veces por semana, de 8:30 a 12:30 hs., buena presencia, educada y de confianza, con referencias y documentos, que no tenga hijos a su cargo ni relación sentimental de ninguna clase, para cumplir con su trabajo, zona M.R. Alonso. Tr. 0984 829-128, Sr. Onil

1.408.476

## Técnicos

### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.407.816

## Vendedores Cobradores

**EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR** (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

1.409.422

## Oficios Varios

**SE NECESITA PERSONAL MASCULINO** mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.408.371

### ¡ATENCIÓN!

**CASA MARCO BUSCA** Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.407.822

**SOLICITAMOS CAJERO PARA ESTACIÓN DE SERVICIOS**, dispuesto p/horarios rotativos. Requisitos de 25 a 40 años, bachillerato concl. certif. labor. antec. polic. vida y residencia.copia de c.i; preferentemente zona de Nemby o alrededores. Enviar CV por pdf. Al 0984 920-240 en horario de ofic. de lunes a viernes 07:00 a 17:00 hs.

1.409.322



## BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

## Para el Hogar

**SE OFRECE ALBAÑIL** pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

1.408.434



## Judiciales

## Asambleas

**CONVOCATORIA A SÍNODO NACIONAL ORDINARIO 2025** En conformidad al Art. 7 - Sección Primera de los Estatutos vigentes y en perfecto cumplimiento de los Reglamentos Internos de la Iglesia Anglicana Paraguaya, el Comité Ejecutivo de la **IGLESIA ANGLICANA PARAGUAYA** convoca a los presbíteros y delegados de la IAP al sínodo nacional ordinario para el sábado 29 de marzo de 2025, primer llamado a las 08:00 hs., segundo llamado a las 9:00 hs., a llevarse adelante con cualquier número de miembros presentes representados por sus delegados, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Colegio San Andrés, sito en Avda. Gral. Santos n.º 567 e/ Juan de Salazar, B.º Las Mercedes - Asunción, Py. (Ingreso por el portón de la Avda. España 1357 c/ Gral. Santos); para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** A) Informe de actualización del Reglamento Interno I.A.P. B) Aprobación de informes financieros y contables presentados por el Comité Ejecutivo. (Presentación de balance contable año fiscal 2024), Documento preliminarmente analizado y aprobado por el Comité Ejecutivo a través de Resolución del acta n.º 13 de fecha 22.10.2024. C) Designación y elección de miembros del Comité Ejecutivo periodo 2025-2028. D) Elección de miembros del Tribunal Disciplinario periodo 2025-2026. E) Informe de venta de propiedades. F) Informes de las congregaciones. G) Temas varios u otras cuestiones sometidas a su decisión por el Comité Ejecutivo. a. Informe de las obras sociales. Asunción, 2 de marzo de 2025.

1.407.473

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RECIFE CUATRO SA**. Por la presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria de RECIFE CUATRO SA, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo de 2025, en su local sito en Avda. Guido Boggiani 6990 esq. Mayor Eduardo Vera, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 2) Destino de Resultados. 3) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 4) Fijación de remuneración de directores y síndicos. 5) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.700

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RECIFE CINCO SA**. Por la presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria de RECIFE CINCO SA, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 2025, en su local sito en Avda. Guido Boggiani 6990 esq. Mayor Eduardo Vera, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 2) Destino de Resultados. 3) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.705

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca

1.407.188

a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **G & K SA**, con RUC 80112645-2, para el lunes 24 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, en el local ubicado en la calle Dr. Leandro Prieto e/Tte. Gómez Sánchez y Tte. Martínez Ramella, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y destino de las utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de autoridades y del Síndico titular. 4) Fijación de las remuneraciones. 5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.403.488

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones del Código Civil vigente y de los Estatutos Sociales de **AGROINDUSTRIAL Y GANADERA ESTELI SA**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en la casa de Testanova n.º 1472 y Carlos A., Edificio Península III, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Verificación de los libros contables año 2024. 3. Designación de Directores y sus remuneraciones. 4. Destino de las utilidades.

1.407.647

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones del Código Civil vigente y de los Estatutos Sociales de **DIVINA DEL SUR SA**, con RUC 80059059-7, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en la calle Eusebio Ayala n.º 68 de Mariano R. Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Verificación de los libros contables año 2024. 3. Cambio de Representante Legal. 4. Actualizar en el Ministerio de Hacienda la identidad de los actuales Accionistas. 5. Designación de Directores y sus remuneraciones. 6. La utilidad obtenida del ejercicio 2024 será distribuida previa deducción del 5% para la Reserva Legal.

1.407.648

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **FORTALEZA INMUEBLES SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 2 de abril de 2025, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en su local sito en Quesada n.º 4926, Edif. Atlas Center, piso 4.º (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de presidente y secretario de asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el informe de los estados financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado acumulado y resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad. 4- Designación de un síndico titular y un suplente. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.706

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **EMPRESA DE VENTAJAS CORPORATIVAS SA (EMVECO)** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas,

1.407.710

para el día martes 1 de abril de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs. en segunda convocatoria, en su local sito en Quesada n.º 4926, Edif. Atlas Center, piso 4.º (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el informe de los estados financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad y sus remuneraciones. 4- Designación de un síndico titular y un suplente y sus remuneraciones. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.707

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **FISCREA SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el lunes 31 de marzo de 2025, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria, en su local sito en Dr. Felipe Molas López 985 c/Pastor Filártiga (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe de los Estados Financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad y sus remuneraciones. 4- Designación de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.708

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **FORTEZA SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día lunes 31 de marzo de 2025, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 en segunda, en su local sito en Quesada n.º 4926, Edif. Atlas Center, piso 5.º (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe de los Estados Financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad y sus remuneraciones. 4- Designación de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.709

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **AMTERRA SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día martes 1 de abril de 2025, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y 17:00 hs. en segunda, en su local sito en Quesada n.º 4926, Edif. Atlas Center, piso 5.º (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe de los Estados Financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad y sus remuneraciones. 4- Designación de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.710

Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.710

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio de **RUTLAND SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 2 de abril de 2025 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda, en su local sito en Dr Felipe Molas López 985 casi Pastor Filártiga (Asunción), a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, el Informe de los Estados Financieros y sus anexos, el informe del síndico y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección del Directorio de la sociedad y sus remuneraciones. 4- Designación de un Síndico Titular y un Suplente. 5- Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.711

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA CON SEDE EN ASUNCIÓN** convoca a sus socios/os a participar de la Asamblea Ordinaria Anual el viernes 21 de marzo de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en la segunda, a realizarse en el local social ubicado en la calle Azara n.º 1218, entre Constitución y Curupaity, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 2. Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea. 3. Elección de Autoridades: \* Tres Miembros del Tribunal de Honor \* Tres Miembros de la Comisión Directiva \* Un Síndico Titular y un Síndico Suplente \* Seis Miembros de la Comisión Electoral. 4. Fijación de las cuotas anuales. 5. Designación de dos socios/os para firmar el Acta de la Asamblea. // "Plazo para el pago de cuota social: La Comisión Directiva avisa que a fin de elaborar los padrones electorales conforme lo disponen los Artículos 32, 40 y concordantes de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva ha determinado que el día lunes 17 de marzo de 2025, a las 17:00 hs., vencerá el plazo para abonar la cuota social hasta el año 2024, para tener derecho a participar en forma activa en la Asamblea General Ordinaria de la entidad que se realizará el viernes 21 de marzo próximo. Informes en Secretaría, teléfono 0983 916566, e-mail asocgrad.uc@gmail.com, Azara 1218".

1.408.573

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INTERCESSIO SA**, de conformidad a lo establecido en los Art. 20 y 21 del Estatuto Social, convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 16 de marzo de 2025, a las 08:00, en las oficinas de la sociedad. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Apertura de la asamblea. 2- Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3- Consideración de la Memoria, Balance Gral. y Cuadro de Resultados.

1.408.574

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo que establecen los artículos 22.º y 24.º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY** convoca a Asamblea General Ordinaria de Miembros, a llevarse a cabo el día viernes 4 de abril del 2025, en el local

1.408.574

del Colegio de Contadores del Paraguay, a las 16:30 hs., para la primera convocatoria, y a las 17:30 hs., en su segunda convocatoria, sito en la calle Yegros n.º 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea (Art.27). 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Aprobar el Presupuesto para el ejercicio económico financiero correspondiente al periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 4. Aprobación del Plan General de Actividades del Consejo de Administración para el periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 5. Designación de 2 miembros para suscribir el Acta de Asamblea. // La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos que a la fecha del 31 de diciembre del año 2024 se encuentren al día en sus obligaciones societarias. Si una hora después de la indicada en la convocatoria no hubiese quórum previsto, la Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de miembros presentes, cualquiera sea esta (Art. 25.º del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**

1.408.749

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **GREEN CAPITAL CASA DE BOLSA SA**, para el día 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco 2050, Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 11, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y de los Auditores Externos, así como el tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio 2024. 3) Destino de utilidades. 4) Elección de los Directores para el periodo 2025 y fijación de remuneración. 5) Elección del Síndico titular y del suplente periodo 2025, fijación de remuneración. 6) Designación del auditor externo independiente para el ejercicio 2025. 7) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 8) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.407.940

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de **ESPACIO PARAGUAY SA**, para el día lunes 31 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en el domicilio legal social sito en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050 c/ Delia Frutos, en Edificio World Trade Center, ciudad de Asunción, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Estados de Resultados, Informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados del ejercicio y de los resultados acumulados. 4) Designación de los miembros del Directorio y Síndico. Fijación de remuneraciones. 5) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

1.407.942

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **JOIMAR SA**, RUC 80025595-0, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2025, en el local social de la empresa, a las 10:00 primera convocatoria,

1.408.623

+ Volkswagen es +

# Volkswagen Taos

Contado desde 29.900USD

www.volkswagen.com.py

[f](#) [@](#) [You](#) [Tube](#) VolkswagenParaguay

toria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4) Elección de miembros del Directorio. 5- Elección de Síndicos, titular y suplente. 6) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Síndicos. 7- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

1.408.063 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de PRODUAGRO SA convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en su local social de la Colonia Gleba 11, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de directores, titulares y suplentes, y su remuneración. 4) Designación del síndico, titular y suplente, su remuneración. 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Obs.: Se recuerda a los señores accionistas las previsiones establecidas en el Estatuto Social referentes a las Asambleas. EL DIRECTORIO

1.408.064 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la empresa NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de marzo del 2025, a las 08:00 hs., primera convocatoria, en el local de la firma, sito en Ciudad del Este, Alto Paraná, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de efectivo, Variación del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de Directores y Síndicos. 4) Asignación de retribuciones a Directores y Síndico Titular. 5) Destino de los resultados. 6) Temas varios. 7- Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. // Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento al art. 1084 de Código Civil, respecto al depósito de las acciones. EL DIRECTORIO

1.408.066 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de BRASLUZ PARAGUAY SA, RUC 80084726-1, convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2025, en el local de la empresa, a las 10:00 primera convocatoria, y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de resultado e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4- Elección de miembros del Directorio. 5- Elección de Síndicos, titular y suplente. 6- Remuneración de los miembros del Directorio y de los Síndicos. 7- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

1.408.068 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de PROQUITEC SA convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28

de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en el local de la calle Progreso 861 c/ Soldado Ovelar, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Elección de directores titulares y suplentes. 4) Elección de Síndicos Titulares y suplentes. 5) Determinación de remuneraciones de Directores y Síndicos. 6) Distribución de Utilidades. 7) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario. NOTA: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

1.408.580 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ALMA INDUSTRIAL SA, con RUC n.º 80125484-1. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma ALMA INDUSTRIAL SA, para el día martes 18 de marzo del 2025 a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Molas López casi Dr. Raúl Heisecke de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

1.408.590 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CRONOS PARAGUAY SA, con RUC n.º 80122372-5. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la firma CRONOS PARAGUAY SA, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

1.408.591 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARAGUAY REAL ESTATE, con RUC n.º 80082447-4. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma PARAGUAY REAL ESTATE SA, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 12:00 horas en Primera

Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en la calle Algodonal esq. Acahay de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

1.408.592 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVICTA REAL ESTATE SA, con RUC n.º 80095941-8. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma INVICTA REAL ESTATE SA, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

1.408.593 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DRAKKAR SA, con RUC n.º 80115951-2. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma DRAKKAR SA para el día martes 18 de marzo del 2025 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

1.408.594 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de ECOEXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accio,

nistas, de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día MARTES 18 DE MARZO DE 2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en Pedro Getto c/ Las Residentas de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y los estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. EL DIRECTORIO

1.408.791 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WINNING SA. Por la presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria de WINNING SA, que tendrá

lugar el próximo día 26 de marzo de 2025, en su local sito en Avda. San Martín 1382 esq. Nuestra Señora del Carmen, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y Consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 2) Destino de Resultados. 3) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

1.408.791 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma NUEVA AMERICANA SA convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del año 2025 a las 16:00 horas, en el domicilio legal de la empresa, ubicado en la ciudad de Asunción, sito en la calle Mariscal Estigarribia n.º 111 esq. Independencia Nacional, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y

Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Atentamente, EL DIRECTORIO

1.408.856 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad a lo establecido en el artículo N.º 23 de los Estatutos Sociales, la empresa TECNOBUSINESS SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de marzo del año 2025, a las 17:00 horas, en su local social ubicado en Ruta Transchaco N.º 1523 e/Semidei y Tte. Villalba, ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. 3. Elección de Miembros del Directorio y Síndico, y definir sus remuneraciones. 4. Estudios de los Resultados. 5. Otros temas a tratar. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

1.408.900 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, CONTACTO SOCIEDAD ANÓNIMA convoca a Asamblea General Ordinaria

Advertisement for EAGLE stationery products. Features the EAGLE logo and the slogan 'Te simplifica la vida.'. Lists various products: CAJAS PARA ARCHIVO, CARPETAS, PORTA CLIPS, PRESILLADORAS, GRAMPAS, ALFILER P/MAPAS, NOTAS ADHESIVAS, SELLOS, PLANCHETAS, DESGRAMPADORAS, PRESILLADORAS PORTANOMBRES, TIJERAS, PORTARROLLOS, PERFORADORAS. Includes contact information for Martinez Hnos. Importadores.

Advertisement for Volkswagen DIESA. Features a large image of a car's interior. Text includes 'PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.', 'Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.', and 'DIESA'. Lists features: Motor TSI, Seguridad, Confort, Conectividad, Espacioso. Includes contact information for Volkswagen in Paraguay.

de Accionistas para el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 14:00 horas, en su sede social, sita en el 3er. piso del edificio ubicado sobre la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea.- 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.- 3- Elección y determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio.- 4- Elección y determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente.- 5- Distribución de Dividendos.- 6- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Consejo Directivo de la **CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO-SUIZA (CCPS)** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo del 2025, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 19:30 hs. la segunda convocatoria, en el Consulado General Honorario de Suiza en Paraguay, ubicado sobre la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia n.º 5086, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, del Balance General, Resultado del Ejercicio, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de miembros del Consejo Directivo y designación de quienes entre ellos ejercerán las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocales. 5. Designación de un Síndico titular y Síndico suplente. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **AGROGANADERA KAMBA Y SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 18 horas, en el local sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6. Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **RESOHL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 13 horas, en el local social sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6. Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **R & S INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 09 horas, en el local social sito en Cruz del Defensor n.º 1076 de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación

de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6. Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **AGROGANADERA KAMBA Y SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 19 horas, en el local sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio del **INSTITUTO MUTUAL DE LA SALUD-INSALUD** convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 21 de marzo del 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la institución, sito en las calles Santa Teresa n.º 1827, Paseo La Galería, Torre 3, Piso 10, Oficina 2, de esta capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de autoridades de asamblea: un presidente, dos secretarios y vocal. 2- Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. - Memoria Anual de la Comisión Directiva. - Balance General y Cuadro de Resultados. - Informe y Dictamen del Comité de Vigilancia. 3- Elección de autoridades para el período 2025-2027. 4- Consideración del plan de trabajo, del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2025. 5- Asuntos varios. 6- Nombramiento de dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el presidente y los secretarios de asamblea.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento del Artículo 13.º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Título II Capítulo I, referido a "Las Asambleas de Copropietarios", la **ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL COSTA DEL LAGO BARRIO AMARRAS**, convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 DE MARZO DEL 2025, a las 17:30 hs., en el Club House del Condominio Costa del Lago, ubicado sobre supercarretera, pasando la caminera, en la ciudad de Hernandarias, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos Copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5. Aprobación del Balance General y Estado de Resultado Periodo 2024. 6. Elección del Administrador y fijar su retribución. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025-2026. 9. Propuesta de Inversiones. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 14.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder. Para mayor información, contactar a la dirección de correo: [contactos@prosperear.com.py](mailto:contactos@prosperear.com.py) **LA ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL COSTA DEL LAGO BARRIO AMARRAS** Asunción, 4 de marzo del 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento del Artículo 72.º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Capítulo XIV, referido a "Las Asambleas de Copropietarios", el Consejo de Copropietarios del **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL BARRIO PUERTO OESTE** convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 DE MARZO DE 2025 a las 17:30 hs., en el Club House del Condominio Costa del Lago, ubicado sobre supercarretera, pasando la caminera, en la ciudad de Hernandarias, a fin de considerar el siguiente **ORDEN**

**DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos Copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5. Aprobación del Balance General y Estado de Resultado Periodo 2024. 6. Fijar retribución del Administrador. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025-2026. 9. Propuesta de Inversiones. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 14.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder. Para mayor información, contactar a la dirección de correo: [contactos@prosperear.com.py](mailto:contactos@prosperear.com.py) **LA ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL COSTA DEL LAGO BARRIO AMARRAS** Asunción, 4 de marzo del 2025.

**DEL DÍA:** 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos Copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5. Aprobación del Balance General y Estado de Resultado Periodo 2024. 6. Fijar retribución del Administrador. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025 - 2026. 9. Propuesta de Inversiones. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 81.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder. Para mayor información, contactar a la dirección de correo: [contactos@prosperear.com.py](mailto:contactos@prosperear.com.py) **EL CONSEJO DE COPROPIETARIOS DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL PUERTO OESTE** Asunción, 4 de marzo del 2025.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **CÁMARA DE PROPIETARIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS - CAPROLAB** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33, inciso b, de los Estatutos, convoca a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2025, a las 19:00 horas en su primera convocatoria, la segunda a las 20 hs., en el local de la Federación de Químicos del Paraguay, sito en la calle Félix de Azara 1175, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de un Presidente y dos Secretarios de la Asamblea. 2. Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria de la Presidencia en ejercicio. 4. Elección de Autoridades. 5. Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **LADERO PARAGUAYO SA** a realizarse el día 24 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, en el local social de la empresa, sito en Avda. Tte. Rolón Viera n.º 2511 c/ España, de la ciudad de Lambaré, y en la cual se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Directorio, correspondientes al periodo fiscal 2024. 3. Tratamiento de los resultados obtenidos según el Balance General. 4. Designación de los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Asuntos varios. 6. Elección de accionistas para la suscripción del Acta. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de la firma **CARGO EXPRESS SA** para el día viernes 21 de marzo del 2025, fijándose el inicio a las 09:00 horas, en Brasilia n.º 767 c/ Enrique Solano López, para considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA** 1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Liquidación de la sociedad. 3. Designación del liquidador de la sociedad. 4. Firma del acta de asamblea por los accionistas. // Se recuerda a todos los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 18.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de la firma **CARGO EXPRESS SA**, para el día jueves 10 de abril del 2025, fijándose el inicio de la misma a las 09:00 horas, en Brasilia n.º 767 c/ Enrique Solano López, para considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Informe del liquidador sobre el balance general al 31/12/2024 de la sociedad. 3. Aprobación del Informe del Liquidador y de la disolución de la Sociedad. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a todos los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 18.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria del **CLUB ATLÉTICO SANTA RITA**, para el día martes 18 de marzo de 2025 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Atlético San Rita, sito en la Avda. 14 de Mayo, ciudad de Santa Rita, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Designación de los nuevos miembros de la Comisión. 3) Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **BERALE SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en la calle República de Brasil a 200 m. al sur de la calle Fortín Toledo, de Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado financiero, Anexos e Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Tratamiento de Utilidades. 4) Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.** Se convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 26 de marzo del 2025, a las 08:00 hs., en el local social, sito en calle Nicol Bella González n.º 2635, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones Nominativas. 3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO, REPRESENTANTE LEGAL SICSA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA.** Se convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SA** a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 26 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en el local social, sito en calle Nicol Bella González n.º 2635, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento del capital social y consiguiente modificación parcial del estatuto social. 3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO, REPRESENTANTE LEGAL SICSA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Liámase a Asamblea Ordinaria a los señores socios accionistas de **GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a realizarse el día lunes 31 de marzo del 2025, a las 16:00 hs., en su domicilio legal en la calle 25 de Mayo n.º 1050 esquina Pasaje Molas, en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario general de bienes, cuadro de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Designación de Síndico titular. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea la obligación de depositar sus Acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, conforme lo dispone el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **VJ SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en su local sito en 14 de Mayo entre Gral. Bruguez, Oficina, ciudad de Pedro Juan Caballero, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Designación de Directores, titulares y suplentes, y determinación de sus remuneraciones. 4- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y determinación de sus remuneraciones. 5- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS THN PARAGUAY SA**, en virtud a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de: Memoria Anual del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, Destino del Resultado, e Informe del Síndico. 3- Designación de Directores y fijación de sus retribuciones. 4- Designación de Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5- Elección de accionistas que suscribirán el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Accionistas efectuar el depósito de sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días

de anticipación para tener derecho a la asistencia de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo resuelto en la reunión ordinaria de fecha 05/03/2025, la Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA PARAGUAYA DEL PERSONAL DE LA ITAIPÚ BINACIONAL (CENJUBIP)** convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día jueves 27/03 /2025 (Artículos 19 y 27 del Estatuto Social), a realizarse en las instalaciones sociales de la Asociación Mutual, sitas en la Avda. Santísimo Sacramento n.º 1935 casi San Carlos de esta capital. Primera Convocatoria: 08:00 hs., con la presencia del quórum requerido. Segunda Convocatoria: 09:00 hs., con la presencia de cualquier número de socios, conforme al Art. 20 del Estatuto Social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. 2. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de un Síndico Titular y Suplente y los miembros del Tribunal Electoral Independiente. 3. Asuntos varios.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EL DIRECTORIO DE NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día lunes 17 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la Carretera, KM 18,3 Ruta PY09, barrio Remansito de la ciudad de Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y el Estatuto o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Designación de Directores y fijación de sus remuneraciones. 4. Designación de un Síndico Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES DE FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA**, con RUC n.º 80100146-3. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 16:30 y a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Autorización para liquidar el Fondo. 3. Nombramiento de Liquidador, fijación de remuneración y asignación de responsabilidades. 4. Consideración del informe provisional del Liquidador. 5. Aprobación provisional de cuenta. 6. Distribución de saldo disponible. 7. Designación de Partícipes para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los Partícipes la obligación de inscribirse en el Registro de Partícipes del Fondo de Inversión Financiero en Bienes de Capital con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE FONDO DE INVERSIÓN EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA CON R.U.C. N.º 80100146-3** convoca a Asamblea Ordinaria de Partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 09:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA ubicada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación de la cuenta anual del fondo, de los estados financieros correspondientes del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y de la distribución de beneficios. 3) Designación de los miembros del Comité de Vigilancia. 4) Aprobación del presupuesto del Comité de Vigilancia. 5) Remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia. 6) Designación de auditor externo. 7) Designación de

partícipes para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión I en Desarrollos Inmobiliarios con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA** con RUC N.º 80100146-3 convoca a Asamblea Ordinaria de partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 16:00 hs. y a las 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación de la cuenta anual del fondo, de los Estados financieros correspondientes del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y de la distribución de beneficios. 3) Designación de los miembros del Comité de Vigilancia. 4) Aprobación del presupuesto del Comité de Vigilancia. 5) Remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia. 6) Designación de auditor externo. 7) Designación de partícipes para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión Financiero en Bienes de Capital con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES DE FONDO DE INVERSIÓN II EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA**, con RUC n.º 80100146-3. Convoca a Asamblea Ordinaria de partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2. Aprobación de la cuenta anual del fondo y de los estados financieros correspondientes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los miembros del comité de vigilancia; 4. Aprobación del presupuesto del comité de vigilancia. 5. Remuneración de los miembros del comité de vigilancia. 6. Designación de auditor externo. 7. Designación de partícipes para firmar el acta de asamblea. // Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión II en Desarrollos Inmobiliarios con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. **PUENTE AFPISA**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MUXXOL SA**. Se convoca a los Señores Accionistas de **MUXXOL SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción el día 18 de marzo del 2025, en la calle Panambi Vera n.º 258, a las 09:00 hs., conforme a los arts. 21 y 24 del Estatuto Social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024, e Informe del Síndico. 3- Distribución de utilidades. 4- Elección de Autoridades del Directorio para el ejercicio 2025. 5- Elección de Síndico Titular y suplente para el Ejercicio 2025. 6- Remuneración de Directores y Síndico. 7- Elección de Accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas lo referente al Depósito de Acciones de conformidad al Artículo 25 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Administración del **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MONUMENTAL** con RUC 80031492-1, convoca a sus copropietarios a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de marzo de 2025, a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, en el Hall Edificio Monumental, los efectos del tratamiento y consideración del siguiente **ORDEN DE DÍA:** 1) Verificación del quórum requerido e instalación de la Asamblea. 2) Designación de un Secretario de Actas. 3) Informe, inventario, balance y rendición de cuentas del Administrador. 4) Cálculo de cuotas mensuales para el siguiente ejercicio y constitución de fondo de reserva. 5) Confirmación o remoción del Administrador, y designación de nuevo Administrador, en su caso, y determinación de su remuneración. 6) Elección de integrantes para el

Consejo de Administración. Propuesta de modernización de ascensores. 8) Instalaciones de generadores/baterías para uso exclusivo de ascensores. 9) Selección de presupuesto para la pintura de la fachada del Edificio Monumental. 10) Adopción del nuevo sistema de cobros de expensas, acorde a las nuevas exigencias de la SET. 11) Elección de dos propietarios para suscribir la Escritura Pública de transcripción de la confirmación o designación de nuevo Administrador. 12) Elección de dos propietarios para suscribir el Acta. **LA ADMINISTRACIÓN**

1.409.033

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONSTRUCCIONES VIRU SA** . Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 20 de marzo del año 2025, a las 09:00 horas respectivamente, en el local de la firma, sito en José Asunción Flores e/Loisaga y Tacuary, de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de acciones. 3- Elección de accionistas para suscribir el acta. **EL DIRECTORIO**

1.409.037

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO CAPITAL SA** convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a Asamblea General Ordinaria para las 8 horas del día 11 de abril del 2025, en el local social de la firma, sito en Manuel Domínguez n.º 550 e/ Río Paraguay y Primera Junta Municipal, de la ciudad de Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un director para presidir la asamblea. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4. Elección de miembros del directorio para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 y sus remuneraciones correspondiente. 5. Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 2025, 2026 y 2027 y sus remuneraciones correspondientes. 6. Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el secretario/a y el presidente de asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 1084 y 1085 de Código Civil Paraguayo, deberá efectuarse el depósito de las Acciones como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

1.409.044

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **BASE 2 SA** convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del 12 de abril del 2025, en el local social de la firma, sito en Villarrica casi Dr. Facundo Insrán y Lida P. Benítez, del barrio San Isidro de la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de secretario de asamblea. 2. Aprobación del balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo, e informe del síndico correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. 3- Destino de las utilidades 2024. 4. Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 2025 y sus remuneraciones correspondientes. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el secretario y el presidente de asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 1084 y 1085 del Código Civil Paraguayo, deberá efectuarse el depósito de las Acciones como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización.

1.409.045

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio de **SHOPPING CENTERS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo establecido en el art. 1081 del Código Civil y las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la sede social sito en avenida Aviadores del Chaco esq. Prof. González, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas y demás Estados Contables, informe del síndico; todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3)

1.409.050

Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 4) Determinación del número de miembros del Directorio, designación de directores y fijación de sus retribuciones. 5) Designación de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 25 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, cualquiera sea el capital representado. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

1.409.202

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORRESUR SA**, el día 24/03/2025, en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. en 1ª convocatoria; a las 09:00 hs. en 2ª convocatoria. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Desig. Pdte. y Secret. de Asamb. 2) Cons. de Memoria del Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al Ejer. cerrado del 31/12/24. 3) Consid. del Result. arrojado por el Balance. 4) Elecc. de miembros del Directorio y Síndico. 5) Remun. de miembros del Directorio y Síndico. 6) Desig. de 2 accionistas p /firmar el Acta de Asamblea.

1.407.678

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva de la **UNIÓN DE JUBILADOS** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria 2024 que se llevará a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025 en las instalaciones de la Mutual de Empleados de Itaipú, Avda Sacramento N° 1935, en primera convocatoria a las 09:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de Socios Activos, y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con cualquier número de socios presentes. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Unión de Jubilados. 2) Elección de un (01) Presidente y un (01) Secretario de Asamblea, y de dos (02) socios, para suscribir conjuntamente el Acta de la Asamblea. 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance Anual e Informe del Síndico. 5) Presentación por el Presidente de la Unión de Jubilados del Plan de Gestión 2025. 6) Asuntos varios.

1.407.723

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **DCERO ARQUITECTOS SA**, RUC 80123851-0, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17/03/2025, a las 09:00 horas, en Av. Carlos A. López, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatuto. 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.087

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Accionistas de la firma **DCERO ARQUITECTOS SA**, RUC 80123851-0, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17/03/2025, a las 11:00 horas, sito en Av. Carlos A. López, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuesto por el Balance General y Cuadro de Resultados, del ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.088

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de **CAAGUAZU FERIAS Y REMATES DE GANADOS SA** a Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 21 de marzo del año dos mil veinte y cinco, a las 19:00 hs., en primera convocatoria, y a las 20:00 hs., en la segunda convocatoria, en la Asociación Rural de Paraguay (ARP), ubicada en Dr. Blas A. Garay, Km. 135 de la Compañía Tuyu Pucú, Cnel. Oviedo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un accionista para Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 4) Destino del resultado económico. 5) Renovación del Directorio. 6) Fijación de remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndico. 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta junto con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.089

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **UNIMART S.A.** RUC N° 80151295-6, convoca a Asamblea General Ordinaria

de accionistas para el día 27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la calle del local de UNIMART SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de autoridades de la Asamblea. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Elección de Síndico. 4) Designación de 1 (un) accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

1.408.090

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **GAMILA TAN S.A.** RUC N° 80143638-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la calle del local de GAMILA TAN SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de autoridades de la Asamblea. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Elección de Síndico. 4) Designación de 1 (un) accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

1.408.091

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** El Directorio, de conformidad al Código Civil vigente y a lo establecido en los Estatutos Sociales de **DATEC S.A.** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado al 31/12/2024. 2) Distribución de Dividendos correspondiente al ejercicio fenecido. 3) Elección de Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 4) Elección del Síndico y fijación de su retribución. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los Estatutos Sociales, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea. Asunción, 8 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.408.473

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **SU ALTEZA S.A.** convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 14 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en su primera convocatoria y para las 19:00 horas la segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Gral. Bernardino Caballero N° 303 e/Tte. Rojas Silva de la ciudad de Villa Hayes, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido del año 2024. 3) Elección de los miembros del Directorio para el año 2025. 4) Elección del Síndico, titular y suplente. 5) Asignación de Dietas de los miembros del Directorio y del Síndico. 6) Determinación del destino de las utilidades. **EL DIRECTORIO**

1.408.475

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **PARAMANTA S.A.**, con RUC N° 80016343-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad ubicado sobre la avenida Aviadores del Chaco N° 3198 casi Chacoré, de la ciudad de Asunción, el día 24 de marzo de 2025, a las 11:00 hs. en su primer llamado y a las 12:00 hs. el segundo llamado, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance general y Cuadro de resultados, inventario e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4) Elección de Síndico titular así como la fijación de su remuneración. 5) Consideración sobre el destino de los resultados económicos del Ejercicio 2024. 6) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA**: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los artículos 1084 y 1085 del Código Civil y que deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o certificados de depósito con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 6 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

1.409.323

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JEAN VERNIER SA**, para el 21/03/25. Local social, 8:00 hs. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Desig. Presidente y Secretario. 2. Balance, Memoria y Síndico. 3. Nuevo Directorio. 4. Destino Utilidades. 5. Designación de firmantes.

1.407.685

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **P&O CIL SA (ANTERIORMENTE P&O C&O AGRI SA)** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales a realizarse el día 25 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en su sede

1.407.724

social, sito en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6. Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.407.725

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en la sede social, sito en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8 Blas Garay, Km. 281, la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital. 3- Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.408.092

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, sito en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8, Blas A. Garay, Km. 281, de la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico. 4- Designación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5- Destino del resultado del ejercicio. 6- Emisión de acciones. 7- Designación de dos accionistas para la suscripción y firma del Acta juntamente con el secretario. **EL DIRECTORIO**

1.408.093

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **YVYU PORÁ SA**, RUC n.º 80028933-1, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.096

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **CERES AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80062122-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 08:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.098

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Accionistas de la firma **AGRÍCOLA CAACUPÉ SA**, RUC n.º 80146356-4, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2025, a las 16:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.099

ción de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.408.099

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **RECTORA S.A.E.** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las ocho horas, en su sede social, sito en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembros de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. 6- Definición sobre los resultados acumulados. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

1.408.949

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **FERACES SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las diez horas, en su sede social, sito en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembros de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

1.408.950

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las trece horas, en su sede social, sito en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembro de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

1.408.951

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, convocase a los Señores Accionistas de **AZENTA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio administrativo de la empresa. ubicado en la ciudad de Asunción, en la calle J.E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de las acciones. Atentamente, **EL DIRECTORIO**

1.408.955

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva de **CRECER - CÁMARA DE EMPRESAS CREDITICIAS** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliva 781 entre Ayolas y O'Leary, el día viernes 28 de marzo del 2025, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de autoridades de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrado al 31-12-2024. 3. Elección de autoridades para la Comisión Directiva y miembros del Tribunal Electoral Independiente. 4. Elección de Síndicos y remuneración. 5. Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta. // La primera convocatoria será a las 14:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 15:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios presentes. Se recuerda a los señores socios sobre las disposiciones en los Estatutos Sociales: "Ningún socio podrá votar en las Asambleas si no estuviese al día con el pago de sus cuotas sociales al mes de febrero del año en curso". **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.409.986

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **AVANZA PARAGUAY SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo del año 2025 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Asunción, sitas en la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, 3er. piso, y en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTICULO VEINTICINCO del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

1.409.986

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Junta Directiva Nacional de **AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY**, reunida en Sesión Ordinaria en fecha 17 de diciembre de 2024, convoca a la Membresía Nacional a la XXXIII Reunión del Consejo Nacional, año 2025 (Asamblea General Ordinaria - AGO), a realizarse el día sábado 3 de mayo de 2025, en el Salón "Maribel Frutos Valenzuela", de la oficina nacional, sito en Acá Carayá 268, Asunción. Fecha: Sábado 3 de mayo de 2025. Primera Convocatoria AGO: 08:30 horas. Segunda Convocatoria AGO: 09:30 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria). 2. Lectura y consideración del acta de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria).

1.409.135

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Junta Directiva Nacional de **AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY**, reunida en Sesión Ordinaria en fecha 17 de diciembre de 2024, convoca a la Membresía Nacional a la XXXIII Reunión del Consejo Nacional, año 2025 (Asamblea General Ordinaria - AGO), a realizarse el día sábado 3 de mayo de 2025, en el Salón "Maribel Frutos Valenzuela", de la oficina nacional, sito en Acá Carayá 268, Asunción. Fecha: Sábado 3 de mayo de 2025. Primera Convocatoria AGO: 08:30 horas. Segunda Convocatoria AGO: 09:30 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria). 2. Lectura y consideración del acta de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria).

1.409.220



## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de **Record Electric S.A.E.C.A.** a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en el local social, sito en la Avenida Boggiani N° 7367 c/ Músicos del Chaco, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y de la Auditoría Externa Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

2) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2024 y de ejercicios anteriores.

3) Designación de los directores titulares, así como la determinación de sus remuneraciones.

4) Designación del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de entre los directores titulares electos.

5) Designación de un Síndico Titular y de un Suplente, así como su remuneración.

6) Contratación de una Auditoría Externa Independiente.

7) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asunción, marzo de 2025.

El Directorio

ral Ordinaria) anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance de la Junta Directiva Nacional y del Dictamen presentado por la Síndica de Al Paraguay. 4. Tratamiento y consideración para la elección de miembros/as a cargo de Vicepresidencia de Al Paraguay (1 vacancia), de membresía titular (1 vacancia) y suplente (3 vacancias) de la Junta Directiva Nacional. También de personas suplentes (2 vacancias) del Colegio Electoral y de la Sindicatura suplente (1 vacancia), de forma a completar el mandato en curso correspondiente al periodo 2024-2027. 5. Comunicación de designación de Oficial de Cumplimiento para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), titular y suplente y situación de documentación relacionada a esta entidad. 6. Asuntos varios. Asimismo, reunida en Sesión Ordinaria en fecha 8 de marzo de 2025, convoca a la Membresía Nacional a la Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional (Asamblea General Extraordinaria - AGE), a realizarse el sábado 3 de mayo de 2025, en el Salón "Maribel Frutos Valenzuela", de la oficina nacional, sito en Acá Cararayú 268, Asunción, con el fin de tratar, como único punto del orden del día, la modificación de los estatutos sociales. Fecha: Sábado 3 de mayo de 2025. Primera Convocatoria AGE: 13 horas. Segunda Convocatoria AGE: 14 horas. Invita a la membresía a estar atenta a la documentación que les será remitida con antelación relativa a los requisitos y condiciones de las candidaturas, de los documentos a tratar y de todo lo relacionado a la Asamblea General Ordinaria, así como los relacionados con la Asamblea General Extraordinaria. Recuerda que, para cualquier consulta, se encuentra habilitada la dirección de correo electrónico: ai-info@py.amnesty.org o personalmente en sede de la oficina nacional: Acá Cararayú 268, Asunción, ESTATUTO SOCIAL (ARTÍCULOS RELACIONADOS) Capítulo VI De las Reuniones del Consejo Nacional (Asambleas Generales) Artículo 20.º El quórum legal para que se constituya una Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General) será, en el caso de la primera convocatoria, la mitad más uno del total de miembros /as habilitados/as, y para la segunda convocatoria, el número de miembros /as que se encuentren presentes en ese momento. La segunda convocatoria quedará fijada para llevarse a cabo una hora después de la señalada para la primera. Artículo 21.º Son miembros /as habilitados/as para participar con voz y voto en las Reuniones del Consejo Nacional (Asambleas Generales), los/as que: a. Estén registrados/as en el padrón de la membresía; y, b. Estén al día con el aporte económico de membresía. El aporte económico de membresía podrá ser abonado hasta 10 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria) o hasta una hora antes de la hora fijada como primera convocatoria, en el caso de tratarse de una Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional (Asamblea General Extraordinaria). JUNTA DIRECTIVA NACIONAL AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY

1.409.329  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** El señor Ing. Luis Alberto Lima, en conformidad de lo establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS - APUP**, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día **MARTES 18 DE MARZO DEL AÑO 2025, A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HORAS, EN EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMÉRICAS - UCSA**, Sargento Gautó casi Venezuela (Asunción - Paraguay). Los Estatutos Sociales de la asociación estipulan que: "El Quórum legal se constituirá con la presencia de la mitad más uno de las Universidades miembros; en caso de no reunirse en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida una hora después, con los temas señalados en la convocatoria y con cualquier número de miembros", a los efectos de tratar el siguiente tema: - Aprobación de las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas - APUP.

1.409.348  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **CASA DE ORO SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades.

1.409.351  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **M & M ECO DESARROLLADORA SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades.

5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberán presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.352  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **M & M ECO DESARROLLADORA SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberá presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.353  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** La Comisión Directiva del **CLUB DE PESCA DEPORTIVA GUYRATI "AMIGOS DE SAN LORENZO"**, en cumplimiento de los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 de abril del 2025, en el domicilio del consorcio Gustavo Guillermo Vera Sanabria, en la calle 10 de agosto n.º 39, en la ciudad de San Lorenzo. Primera convocatoria: a las 19:00 hs. Segunda convocatoria: a las 20:00 hs. Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y secretario de la Asamblea. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, balance, estado de resultados (pérdidas y ganancias) e informe del síndico. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 5- Elección de síndicos. 6- Elección del Tribunal de Honor. 7- Elección del Tribunal Electoral Independiente (TEI). 8- Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

1.409.362  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** El Directorio de **ALTAMIRA CAPITAL SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en la sede social ubicada en calle Teniente Rodolfo Zotti n.º 4948 y Dr. J. Eulogio Estigarribia, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de Síndico titular y suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Puntos varios. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

1.409.367  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **HPC AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80021711-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hernandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

1.409.350  
**Aumento de Capital**

**AUMENTO DE CAPITAL** Por Escritura Pública N.º 01 del 02/01/2025, pasada ante el Esc. Público Miguel H. Maidana Griffiths, se procedió a la modificación del estatuto social por aumento de capital de la firma denominada **DEVA S.R.L.** Se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección: Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica N.º 15.045, Serie Comercial, bajo el N.º 4, folio 25, fecha 12/02/2025.

## Constitución de Sociedades

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD** Por Escritura Pública N.º 1 de fecha 13 de enero de 2025, pasada ante el escribano público Salvador Francisco Serván Montaña, se constituyó la Sociedad Anónima denominada **ROFE GESTIÓN EMPRESARIAL E INVERSIONES S.A.** Socios: Víctor José Rocholl Freire Esteves y Alicia María Rocholl Freire Esteves. Duración: 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la adquisición, venta, permuta, donación, explotación, arrendamientos, alquileres, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, de materiales de construcción, orgánicas, edificios eléctricos y electromagnéticos; y cualquier otro similar a los mencionados; etc. Capital: G. 500.000.000. Domicilio: Luis Alberto de Herrera N.º 2.448 casi Teniente Aguiar, de la ciudad de Asunción. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula N.º 45362, Serie Comercial, bajo el N.º 1, folio 01-12, fecha 27/01/2025, Matrícula de Comerciante bajo el N.º 10517, folio 10517.

1.409.059  
**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE ELECTROCHECK SA**, por Esc. n.º 2 de fecha 1 de febrero de 2025, pasada ante el Esc. Pco. Alejandro Doldán Pérez. Domicilio social: ciudad de Asunción -República del Paraguay. Duración: 99 años. Capital social: G. 100.000.000. Socios: Iván David Cañete Lezcano y Federico Ernesto Fadlala Fariña. Inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula n.º 45.518, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1-15, el 13 de febrero de 2025.

1.407.827  
**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA** Por Esc. n.º 4 del 11/02/2025, N. P. Lourdes R. Mariño Galván, Dictamen de Abogacía del Tesoro n.º 112317, inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Mat. Jurídica n.º 45608, bajo el n.º 1, folio 1, serie Comercial, el 26/02/2025, y en el Registro Público de Comercio, Mat. de Comercio n.º 10818, folio 10818, del 07/03/2025, fue constituida **MANUFACTURA SISA SA**. Domic: Ypané. Durac: 99 años. Obj. Princ: e /otros: confección en todo tipo de materiales (cuero, telas, tejidos de punto, etc.) actividades comerciales mediante la compra, venta, importación y exportación, entre otros, a ser realizadas por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos, contratos y operaciones, que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales. Capital Susc. e Int.: G. 100.000.000.-. **DIRECTORES TITULARES:** DIEGO DANIEL ESPÍNOLA FRETES, JUAN ALBERTO VEGA VILLASANTI, SÍNDICA TITULAR: MARTHA ELIZABETH DOMÍNGUEZ CAZAL.

## Convocatoria de Acreedores

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en el expediente: **JUAN ENRIQUE BUTTNER SILVA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. n.º 268, año 2024, hace saber que dictó el A. I. n.º 88 de fecha 25 de febrero de 2025, que copiado en su parte pertinente dice: 1. ADMITIR la convocación de acreedores del señor **JUAN ENRIQUE BUTTNER SILVA**, con C. I. n.º 4.037.327, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución. 2. DEJAR establecido que el señor **JUAN ENRIQUE BUTTNER SILVA**, con C. I. n.º 4.037.327, no es comerciante por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución. 3. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días, contados desde el día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente, presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. Firmado: Abg. Celia Jacobs Gallas (jueza). Encarnación, 28 de febrero de 2025.

1.407.665  
**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, ha admitido la convocatoria de acreedores en los autos caratulados: **JORGELINA CONCEPCIÓN ALLOU DE OVELAR S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, n.º 06/2025, por A. I. n.º 38 de fecha 18 de febrero de 2025, que en su parte resolutoria dice: "Admitir la convocatoria de acreedores de la señora Jorgelina Concepción Allou Vda. de Ovelar,

\*Ordenar la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio de la deudora, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía hipotecaria real o que correspondan al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y disponer su acumulación a estos autos librando los oficios pertinentes a sus efectos. \*Citar a todos los acreedores del convocatorio para que en el plazo de treinta días presenten al juzgado los títulos justificativos de sus créditos. \*Ordenar la publicación de los edictos pertinentes en el diario ABC Color de la Capital, comunicando la admisión de esta convocatoria de acreedores, por el término de cinco veces. \*Librar los oficios correspondientes a los juzgados de igual clase en lo Civil y Comercial y a los juzgados de la Justicia Letrada, comunicando la admisión de la presente convocatoria de acreedores. \*Designar como síndico al Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú, de la Sindicatura General de Quiebras y otorgar la intervención legal correspondiente. \*Dar Intervención al Ministerio Público. \*Dejar establecido que el deudor convocatorio es comerciante. \*Librar los oficios a la Dirección General de los Registros Públicos, sección Quiebras, a objeto de la inscripción del auto de admisión de la convocatoria de acreedores de la señora Jorgelina Concepción Allou Vda. de Ovelar. \*Anotar, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Firmado: Abg. Carlos Alberto Lezcano (juez); ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario judicial). Filadelfia, 6 de marzo de 2025.

1.405.780  
**CONVOCATORIA DE ACREEDORES** Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, de la ciudad de Asunción, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 45, hace saber que por A. I. n.º 103 de fecha 5 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **ZULLY ÁNGELA PIRELLI PAREDES S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación de la parte resolutoria de la misma, que copiada dice: - ADMITIR la Convocación de Acreedores de la señora **ZULLY ÁNGELA PIRELLI PAREDES**. - II.- DEJAR establecido que la convocatoria NO es comerciante. - III.- DESIGNAR como AGENTE SÍNDICO al abogado **LUIS A. CAMP PERALTA**. - IV.- CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- V.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color de esta Capital, por el término de cinco días.- VI.- ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o de los que correspondan a los trabajadores, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- VII.- DAR intervención al Ministerio Público.- VIII.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- IX.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del Artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 7 de marzo de 2025. Dalma Palmira Pintos Leiva, actuario.

1.406.068  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDIA CONCEPCIÓN VERA ROBLES C/ CARLOS ALBERTO ESCOBAR ALMADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

1.406.531  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABAÑAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

1.406.540  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONNINI GAVOTTI**, en los autos: "ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONNINI GAVOTTI S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 351, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 8 de noviembre de 2024.

1.406.541  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza

Paraguay. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Carmen María Franco Riveros (actuario).

1.406.681  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **ARNALDO MARTÍN FLORENCIO LOCATTI Y FIORELLA INVERNIZZI CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial. Asunción, 18 de febrero de 2025.

1.406.917  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ENRIQUE PAREDES**, con C. I. n.º 1.930.375, y **SILVIA ELIZABETH CASTUCCIO**, con D.N.I. n.º 24.509.563, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

1.405.780  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIANA PATRICIA GARCETE AQUINO Y LÍDER SIMEÓN MONTIEL BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025.

1.406.068  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LIDIA CONCEPCIÓN VERA ROBLES C/ CARLOS ALBERTO ESCOBAR ALMADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

1.406.531  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno de la Capital, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO CABAÑAS AMARILLA Y VICTORIA BEATRIZ CAÑETE DE CABAÑAS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 23 a cargo de la Abg. Carmen Franco Riveros, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

1.406.540  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONNINI GAVOTTI**, en los autos: "ANDRÉS ESTEBAN BALANGIONE Y ROSALÍA PAULA LIBRADA LACONNINI GAVOTTI S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 351, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 8 de noviembre de 2024.

1.406.541  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza

quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CAROLINA PÉREZ CABRERA Y JOSIEL DE CAMARGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 10 de febrero de 2025.

1.406.694  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **CECILIA PERALTA LESMO C/ LUIS GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

1.406.757  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno de la Capital, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ANGÉLICA CRISTALDO DE PALMA Y MÁXIMO PALMA MOREL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 16 a cargo del Abg. Alexis Brambilla, actuario judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

1.406.923  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELINA MABEL VEGA AYALA Y ÓSCAR EUGENIO FELHAUER EBERHARDT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

1.406.924  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAMIÁN SANABRIA CABALLERO Y VERÓNICA ELIZABETH BENÍTEZ DE SANABRIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

1.406.925  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELIZANE OBERMEIER MILKE Y MARCELO MANTOVANI RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 7 de noviembre de 2024.

1.406.926  
**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: "**JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. AÑO 2025 N.º 41**", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

**JORGE RAMÓN GALEANO BÁEZ, CON C. I. N.º 3.232.403, Y SANDRA PAOLA FARINÁ MARTÍNEZ, C. I. N.º 5.027.989**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **GERARDO EUSEBIO RODRÍGUEZ BRITOS Y MARGARITA CONCEPCIÓN FORCADO PEREIRA**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Ñeembucú, Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA JARA NEGRETTE Y JUAN CENTURIÓN**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El citado juicio radica en la Secretaría n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Sofía Noemí Martín Rojas. Pilar, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DYLAN ARIEL DURÉ ORTIZ Y LEIDY AZUCENA TROCHE VELÁZQUEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA Y SORAIDA DEJESÚS ESPINOLA DE FERREIRA**, Expdte. n.º 168, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 10 de febrero de 2025. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ Y LOIDA SUSANA SEGOVIA CABRAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **OSCAR LUIS ACOSTA ARAUJO Y MIRIAM ESPINOLA GAUTO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuario judicial. Luque, 14 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO LEONCIO LEZCANO LÓPEZ C/ GLORIA OCAMPOS TORRES**, para que en el término de 30 días,

contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** En virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUERO CABALLERO**, en los autos: "FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUERO CABALLERO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 244, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ZÁRATE LÓPEZ Y GENARA SOSA MELGAREJO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIAL SPERANZA JARA Y MIRYAN ZUNILDA SAMUDIO RECALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 24 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de cuarto turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **BENJAMÍN ZORRILLA MEYER Y MARÍA LORENA BAREIRO DE ZORRILLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 26 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Guillermo M. Delmás A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVANA ANTONELLA SERVIN FLORENTÍN Y ARTURO DAVID GARCÍA VALDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA FERNÁNDEZ VILLASANTI Y ARNULFO MÜLLER PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a

deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "MARCOS GABRIEL JARA GENES Y ROMINA FRANCESCA CUEVAS MOLINA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", EXPTE. AÑO 2024 n.º 500", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS GABRIEL JARA GENES, con C. I. n.º 3.999.501, Y ROMINA FRANCESCA CUEVAS MOLINA, con C. I. n.º 4.660.973**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasanti.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIRTA INOCENCIA AVEIRO DE FLORES Y DARIO SECUNDINO FLORES MARTÍNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELLES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 452/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pacher (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARÍA SEGOVIA RUIZ Y HUMBERTO EMILIO BROZON**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY CAROLINA ÁVALOS RESQUÍN Y ROBERTO ORTIZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA FERNÁNDEZ VILLASANTI Y ARNULFO MÜLLER PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría N° 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EGON HAMANN WACHHOLZ Y ALEJANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS BARZALA ARRIOLA Y JESSICA NATALIA BÁEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo. Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO BENÍTEZ GIMÉNEZ Y NILDA MABEL VILLALBA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO BENÍTEZ GIMÉNEZ Y NILDA MABEL VILLALBA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abog. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA ANDREA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y PEDRO JAVIER NOGUERA BOGA-RÍN**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de abril de 2024. Nadia Soledad Ortiz, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO ZAPATA QUINTANA Y MARÍA ELIODORA ZENTENO ALFONZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIO GABRIEL ARCE CARDOSO C/ TRACY MELANI MARTÍNEZ SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 4 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ROGELIO BÁEZ GODOY Y CATHERINE ELIZABETH NOGUERA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría N° 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PIERRE DARIO IBARROLA HAGATA Y KARINA LOURDES ROJAS PENAYO**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza en el diario, por quince veces, convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **MAURICIO LÓPEZ VIEIRA Y JOISE CAROLINE DO NASCIMENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente. n.º 25/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO GARAY Y MYRIAN MARICELA TORALES VICÉZAR**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Anias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 6 de diciembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, dispuso en los autos caratulados: "DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", por S.D. n.º 339 de fecha 15 de diciembre de 2023, citar y emplazar a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO BOZZANO ÁLVAREZ Y DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus derechos y acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la actuario judicial Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez. Asunción, 19 de diciembre de 2023.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENIGNO SARABIA GAONA Y HILDA RAMONA ALMEIDA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ DANIELA DIAZ PORTILLO Y FELIPE RAMÓN AQUINO MARTÍNEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 23 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDINEY GOMES DA SILVA Y MARCIA ADRIANA MONTOVANI DE RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ROSMARY ORTIZ CABRERA C/ JONATAN LEO-**

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO BÁEZ SKOWRONEK Y HILDA MABEL MARTÍNEZ AGÜERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA NOEMÍ BENÍTEZ CÁCERES Y FRANCISCO JAVIER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Naranjal, Abg. Aurora Lorena Bert Kickbusch, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ERNO WALTER Y MARCIA MARTINS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 26/02 /2025. Abg. Gustavo Aguirre Duarte, actuario judicial. Naranjal, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NÉSTOR DAVID LÓPEZ RÍOS Y KATERIN TATIANA BARRETO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ DANIELA DIAZ PORTILLO Y FELIPE RAMÓN AQUINO MARTÍNEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 23 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDINEY GOMES DA SILVA Y MARCIA ADRIANA MONTOVANI DE RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ROSMARY ORTIZ CABRERA C/ JONATAN LEO-**

**NEL CANCELA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **OLGA VIVIANA VELÁZQUEZ MACHUCA Y ADALBERTO JOSÉ MARTÍNEZ BARRESI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMANDO FÉLIX LUIS KELETSHOFER Y VIVIAN YISEL CORONEL GRAU**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA MABEL PANIAGUA DUARTE Y JUAN PEDRO BENÍTEZ ZARACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a mi cargo, Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial. Hernandarias, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel GERALDO Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulaos: **GUMERCINDA ARCE Y OTROS /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 634, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 904 de fecha 21 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **GUMERCINDA ARCE, CON C. I. 4.943.584, Y MARIO FERREIRA DURANA, CON C. I. N.º 3.232.603**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC, Capiatá, 26 de noviembre de 2024. José Alberto Delgado Domínguez, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO CÉSAR BRÍTEZ CABALLERO Y MARÍA LOURDES ÁVALOS ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1º turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL ASUNCIÓN GAVILÁN MEZA CBETI NOELIA CÁCERES BOBADILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi

cargo. J. A. Saldívar, 18 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALICE TEODORA APONTE ZÁRATE Y SILVINO SANDOVAL BÁEZ** que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 21 de febrero de 2025

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MILCA MARÍA RUIZ DÍAZ PATIÑO Y BRUNO FLORENTÍN**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López, actuario judicial, Secretaría N.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel GERALDO Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D. en los autos caratulaos **CÉSAR ALBER MENDOZA RODRÍGUEZ Y MARÍA IDALINA ZÁRATE GARCÍA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 2, Año 2025, Secr. N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 21 de fecha 6 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC, Capiatá, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA PAOLA HACHMACH FRANCO Y ELVIO RAMÓN TORALES PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré, 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JHON DANIEL RYAN RAGGINI / TANIA ISABEL ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ÁNGEL DANIEL BRITOS LÓPEZ Y JESSICA MARÍA LETICIA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA CENTURIÓN ZAVALA Y MÁXIMO ACUÑA MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

Secretaría a mi cargo. Lambaré, 27 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y SONIA MARÍA CASSAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Lambaré 1.º Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANCE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Maíalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **MARIELA GRICELDA FERNÁNDEZ DE MOREIRA Y RUBÉN EDIT MOREIRA LÓPEZ**. Firmado: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial). Secretaría n.º 6.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 14 de febrero de 2025. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWUZUK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLÓN OJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ**, para que, en el perentorio plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUEIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueroado Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CANETE SERVÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los

que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA GRACIELA AGUILERA Y MARTÍN DARIÓ DOLDÁN CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Óscar Bareiro (actuario judicial, Secretaría 15).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Aré-

valos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYMA CAROLINA CARDOZO ÁVALO E IRENEO CARDOZO ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELIDA VEGA FERREIRA Y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunssett Melgarejo, cita y emplaza por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SÁNCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 30 de diciembre de 2024. Denise Raquel Galeano Giménez (actuario).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel GERALDO Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulaos **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N.º 668, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C.I. N.º 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C.I. N.º 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar dere-

chos contra la comunidad conyugal formada por los esposos JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDE- NA, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos GASPASALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CATALINA LÓPEZ ACOSTA, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morínigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLAZAR, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSFRÁN para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROBERTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel GERALDO SAIFILDIN STANLEY, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 14, AÑO: 2025 , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE

ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANÍBAL DUARTE LÓPEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABRERA VÁZQUEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo. Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJÁN LAGRAÑA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES , que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar dere-

chos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ , Expdte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 13 de noviembre de 2024. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos PEDRO ADVINCULA ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuario judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos GILBERTO CENTURIÓN ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA , bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos REINALDO ARICAYE DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos EDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SÁLDIVAR SEGOVIA a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados "VÍCTOR HUGO FLORES NUÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" , por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los

esposos Sr. VÍCTOR HUGO FLORES NUÑEZ y la señora NINFA LÓPEZ ACOSTA, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSFRÁN C/ YANNY ELVIRA NUÑEZ para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel GERALDO SAIFILDIN STANLEY, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "GLORIA MABEL BENÍTEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL" , AÑO 2025, n.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ISAIÁS ORTIZ BORDÓN Y MARÍA BELÉN FIGUEROA FRANCO , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado:

"CARLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENO GÓMEZ BÁEZ" . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "LAURA VILLARRREAL Y EDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ, en los autos: "EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BÁEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" , AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos APRODICIO FLORENTIN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que

tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sra. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDÍVAR , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER , Expdte. n.º 211, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY , con C. I. n.º 4.715.779, y NELSON AMARILLA , con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ, en los autos caratulados: ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIC CONYUGAL , EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

**DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma INMOBILIARIA DEL ESTE SA, y su representante legal el señor EDUARDO MATÍAS QUIROGA, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2600/2024 del proyecto, "LOTEAMIENTO", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N.º S01/7231, Padrón N° 7890, ubicada en el Distrito de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú; elaborado por la Consultora Ambiental ANA MARÍA CAROLINA DELGADO CABALLERO, con Registro CTCA N° I-1149, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 10 de marzo de 2025

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOSO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

<sup>1.408.078</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuario. Asunción, 5 de marzo de 2025.

<sup>1.408.298</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

<sup>1.408.890</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA ACUÑA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuario judicial).

<sup>1.408.897</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado "ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

<sup>1.408.898</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia en lo C. C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BÁEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

<sup>1.408.916</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SÁNCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

<sup>1.408.927</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

<sup>1.408.929</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABALLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABALLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

<sup>1.408.931</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO LÓPEZ GALEANO Y GLADYS ZUNILDA CONCEPCIÓN MACHADO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

<sup>1.409.014</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

<sup>1.409.015</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de 1.ª Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGÉ YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

<sup>1.409.021</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 02/2025**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 21 de febrero de 2025.

<sup>1.409.027</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO SOLANO CABALLERO PETFENGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

<sup>1.409.113</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VÍCTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

<sup>1.409.117</sup> **DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

<sup>1.409.123</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

<sup>1.409.301</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUIZAMÓN OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

<sup>1.409.085</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

<sup>1.409.086</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORINO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

<sup>1.409.129</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

<sup>1.409.952</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos Sres.: **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Maihofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

<sup>1.407.681</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUJIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Maihofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

<sup>1.407.688</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

<sup>1.408.487</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovelanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

<sup>1.408.488</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuario).

<sup>1.408.943</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

<sup>1.408.947</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

<sup>1.408.952</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad

conyugal formada por los esposos Sres.: **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

<sup>1.409.327</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lilio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

<sup>1.409.353</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, EXPDTE. N.º 17/2025** para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

<sup>1.409.355</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

<sup>1.409.363</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BÓVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

<sup>1.409.365</sup> **DISOLUCIÓN CONYUGAL** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuario. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

## Edictos Varios

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expediente. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, **ANALIA DOS SANTOS PEDRINI** y **ELEUTERIO PEDRINI**, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expte., e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieron dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

**EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **IMMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Lizz Rossana López, actuario judicial, Secretaría n.º 6.

<sup>1.408.630</sup> **EDICTO** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, en autos caratulados: **LUCIO PESOA MELGAREJO C/ EMIGDIA EISENHUT DE RODRÍGUEZ S/ REIVINDICACIÓN**, juicio radicado en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial, ha dispuesto la anotación como litigioso del inmueble individualizado como finca n.º 18.886, Cta. Cte. n.º 27-3146-03, del distrito de Nemby. Lambaré, 10 de marzo de 2025.

<sup>1.408.490</sup> **EDICTO TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**. La **FARMACIA EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicada sobre la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, cuyo propietario es **EL NEGRO SOCIEDAD ANÓNIMA/YOSHIRO NÚÑEZ**, con domicilio en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz, de la ciudad de Asunción, será vendida a la firma **DISTRIBUIDORA SPORT NUTRITION SOCIEDAD ANÓNIMA**, domiciliada en la calle Hassler esquina Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Asunción, y dicha transferencia se realizará en la Escribanía JD a cargo del escribano Juan Manuel Domínguez Martínez, ubicada en la casa n.º 1983 de la calle Charles de Gaulle de la ciudad de Asunción.

<sup>1.408.946</sup> **EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 2 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT**, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000137175G - CSA n.º 639-2/24; corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN N.º 2400500522/2024, mercaderías afectadas: 50 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa; vehículo de la marca Toyota, modelo Wish, Matrícula AASU 535, Chasis ZNE100201796, color Perla, año 2004; conductor: Catalino Benítez, con C. I. n.º 6.089.909, y el Sr. Julio Cubilla; titular DGRA: CARMEN GONZÁLEZ DUARTE, con C. I. n.º 5.711.280. 2. EXPTE. GGA 25000007775J - CSA n.º 078-2/2025; corresponde n.º al ACTA DE INTERVENCIÓN 0075/2025, mercaderías afectadas: 48 unidades de perfumes marca Lattafa Khamrah 100 ml, 3 unidades de perfume marca Lattafa Yara 100ml, varios medios de transportes. PERSONAS INNOMINADAS. 3. EXPTE. GGA 24000128833H - CSA n.º 042-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1058 /2024, donde se procedió a la verificación de varios locales comerciales de forma aleatoria, y se pudo constatar que en los distintos comerciales se hallaban 80 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa, 3 bolsas de cebollas moradas de 20 kg aprox. cada bolsa, 28 bolsas de papa de 20 kg aprox. cada bolsa, y finalmente 1 bolsa de remolacha de 20 kg aprox - PERSONAS INNOMINADAS. 4. EXPTE. GGA 24000148722G - CSA n.º 022-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 24-005-00566, mercaderías afectadas: 20 cajas de salchichas con 6 paquetes de 3 kg. c/u aprox., y 15 cajas de pollos faenados de 15 kg. c/u aprox., varios medios de transporte - PERSONAS INNOMINADAS. 5. EXPTE. GGA 24000144332W - CSA n.º 022-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1212/2024, varias mercaderías de perfumes y cigarrillos electrónicos, 27 cajas específicamente de 5 unidades cada una totalizando así 135 unidades. - PERSONA INNOMINADA. 6. EXPTE. GGA 24000155912F - CSA n.º 054-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1315/2024, allanamiento a un DEPÓSITO SIN DENOMINACIÓN en la ciudad de San Lorenzo, mercaderías: quesos de diferentes tipos y marcas, aceite, productos frutihortícolas - Personas relacionadas: RIVELINO MARTÍNEZ, con C. I. n.º 4.920.950; LIZ ROCÍO ORTIZ MEDINA, con C. I. n.º 4.362.366; CINTHIA DALILA MARTÍNEZ, con C. I. n.º 4.433.446. 7. EXPTE. GGA 24000155910D - CSA n.º 058-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1313/2024, mer-

caederías afectadas: 223 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa, 348 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa marca Don Julio; vehículo de la marca Mahindra, modelo 4X4, Matrícula BNF 703, Chasis MA1TX4BKLC6090055, color Gris, año 2012; conductor: José Domingo Ocampo, con C. I. n.º 2.265.481a; titular DGRA: AZUCARERA PARAGUAYA SA, con RUC n.º 80003322-1. 8. EXPTE. GGA 25000001196A - CSA n.º 074-2/25: corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 0009/2025, mercaderías afectadas: Varias, en su mayoría de uso doméstico y aparatos electrónicos; varios medios de transporte - PERSONA INNOMINADA. 9. EXPTE. GGA 25000001196A - CSA n.º 062-2/25: corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 22/2025, mercaderías afectadas: Varias, en su mayoría de uso doméstico y aparatos electrónicos; Verificación de una Transportadora denominada TRANSUR EXPRESS CON RUC n.º 3525487-4, FACTURAS EXPEDIDAS POR JOSÉ JUNIOR BARROS MOREIRA, CON RUC n.º 4574825-0; CASA AB DE JUAN YUEXIONG, CON RUC n.º 3.988.352-3; a nombre de: JOSÉ TADEUS RAMOS OLIVEIRA, CON RUC n.º 3.768.537-0. 10. EXPTE. GGA 25000002199E - CSA n.º 086-2/25: corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 018/2025, mercaderías afectadas: TOMATES, CEBOLLAS, PAPAS; Incautados del local comercial Liz. PERSONAS RELACIONADAS: Liz Paola Martínez Armoa, con C. I. n.º 6.176.176. 11. EXPTE. GGA 24000156912G - CSA n.º 014-2/25: corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1323/2024, mercaderías afectadas: varias mercaderías; vehículo de la marca Mitsubishi, Modelo Delica/1996 Tipo ST WAGON, Chasis P25W1002146, Chapa CX437; conductor: Francisco J. Riveros, con C. I. n.º 3.692.600; titular DGRA: Carlos Francisco Arzamendia Báez, con C. I. n.º 3.344.588. 12. EXPTE. GGA 25000011637B - CSA n.º 082-2/2025: corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 114/2024, mercaderías afectadas: varias mercaderías en su mayoría aparatos electrónicos; varios medios de transporte - PERSONAS INNOMINADAS. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 2, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la juez instructora Abg. Mari&#261; Liza Barrios y actuario Ana Paula Álvarez.

1.409.087

## Mensuras

**CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL** Comunico a linderos que el 27 de marzo de 2025, a las 11:45 hs., en el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., 2.º T., Sec. n.º 4 de Cordillera, Exp. Jud. n.º 400/24, iniciaré el procedimiento de mensura de una presunta fracción fiscal solicitada por la Sra. MARIA FLORENCIA CALDERÓN, Exp. n.º 24332/23, ubicado en la Colonia Carlos Antonio López lote n.º 34 Dto., Valenzuela, Dpto. Cordillera. Linderos: NORTE: arroyo Yacarey. ESTE: calle y Lote n.º 23. SUR: vértice. OESTE: Lote n.º 29. El juicio es incoado por la Institución (INDERT) R. P. n.º 2177/24. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado supra mencionado, trasladándose a las 14:00 hs., de la fecha mencionada, arrancándose desde el vértice SURESTE (N7164661 E510416). Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO, Mat. CSJ n.º 2843. Contactos al WS 0981 994-683.

1.409.360

## Modificación de Estatutos

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES** Por escritura pública n.º 304, del 22 de octubre del 2024, ante la escribana pública Marta Bogado de Fanego, se realizó la modificación del Estatuto de la firma **LB GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 25.446, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 13, de fecha 3 de febrero del 2025, Entrada n.º 14378673.-

1.409.080

**MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES** Por escritura pública n.º 139, del 16 de agosto del 2023, ante la escribana pública Teresa de Jesús García de Melgarejo, se realizó la modificación del Estatuto de la firma **RUND UM'S HAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 37.612, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 15, de fecha 6 de enero de 2025, Entrada n.º 14428531.-

1.409.081

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 06, de fecha 23/02/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, se realizó la Modificación de Estatutos por aumento de capital social de la firma **ASUPEL SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80046905-4. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 13.312, Serie Comercial, bajo el n.º 05, folio 39 y sigs., en fecha 18/02/2025.

1.409.094

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES** Por Escritura Pública n.º 03, de fecha 21/01/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, se realizó la Modificación de Estatutos por aumento de capital social de la firma **FKF SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80129525-4. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 38.871, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 14 y sigs., en fecha 18/02/2025.

1.409.095

## Privación de Eficacia

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Origoza, hace saber que por S. D. n.º 51, del 28 de febrero de 2025, dictada en el juicio: **MARIELA CARRASCO ESQUIVEL Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, Expdte. n.º 174/2024, se ha resuelto: 1) HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por los Sres. MARIELA CARRASCO ESQUIVEL y MARINA FELISA ESQUIVEL GRIFFITH, por sus propios derechos y bajo patrocinio del Abg. NICOLÁS MATÍAS SOTELO RODRÍGUEZ y, en consecuencia, privar de eficacia al Certificado de Depósitos de Ahorros expedido por el Banco Ueno Bank, Cuenta n.º 19572829, Serie de Cupón AE778, por la suma de guaraníes trescientos cincuenta millones (G. 350.000.000), a nombre de Mariela Carrasco Esquivel, con C. I. n.º 2.366.505, y Marina Felisa Esquivel Griffith, con C. I. n.º 287.688. 2) DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color de la Capital. 3) AUTORIZAR el pago transcurridos treinta días desde la publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador. 4) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Sección Estadísticas de esta Circunscripción Judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

1.407.660

**PRIVACIÓN DE EFICACIA** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, en los autos caratulados: **ELAINE GARCÍA PRATTI Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, por S. D. n.º 519 de fecha 20 de noviembre de 2024, ordenó la publicación en el diario ABC Color de esta capital de la Acción de Privación de Eficacia Jurídica, que promueven CARLOS EDUARDO CASTILHO PRATTI y ELAINE GARCÍA PRATTI, a fin de publicar la presente resolución, en la parte que dice: "I. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por los señores Carlos Eduardo Castilho Pratti y Elaine García Pratti y, en consecuencia, privar de eficacia jurídica las 20 hojas de cheques individualizados con el n.º 7894880, y del número 7894882 al 7894900, con cargo el BANCO ITAÚ PARAGUAY

1.408.597

SA, pagaderos Agencia Villa Morra de Asunción, de la Cuenta Corriente n.º 100043682, a nombre de CARLOS EDUARDO CASTILHO PRATTI y/o ELAINE GARCÍA PRATTI. - II. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color de esta Capital. - III. NOTIFICAR por cédula en formato papel al BANCO ITAÚ PARAGUAY SA.- IV. IMPONER las costas en el orden causado.- V. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 21 de febrero de 2025.

1.408.597

**PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaria n.º 20, Abg. Rocío González Morel, en el juicio caratulado: **ALCIDES OMAR FARINA MENCIA S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA** n.º 2, AÑO: 2025, por S. D. n.º 74 de fecha 27 de febrero de 2025 resolvió HACER LUGAR a la demanda promovida por el Sr. ALCIDES OMAR FARINA MENCIA y, en consecuencia, PRIVAR DE EFICACIA los títulos de créditos individualizados como: a) Certificado de depósito de ahorro BH 0312, por la suma de dólares americanos ciento cincuenta mil (US\$ 150.000) con vencimiento en fecha 27 de febrero de 2025, emitido por VISIÓN BANCO SA, actualmente UENO BANK SA. b) Certificado de depósito de ahorro n.º 3253, por la suma de guaraníes quinientos millones (G. 500.000.000) con vencimiento en fecha 22 de diciembre de 2025, emitido por UENO BANK SA. c) Certificado de depósito de ahorro AA 2477, por la suma de dólares americanos doscientos mil (US\$ 200.000) con vencimiento en fecha 24 de marzo de 2025, emitido por SOLAR BANCO SA. d) Certificado de depósito de ahorro JA 5465, por la suma de dólares americanos doscientos mil (US\$ 200.000) con vencimiento en fecha 29 de octubre de 2026, emitido por BANCO GNB PARAGUAY SA. e) Certificado de depósito de ahorro JA 5459, por la suma de dólares americanos cuatrocientos mil (US\$ 400.000) con vencimiento en fecha 26 de octubre de 2026, emitido por BANCO GNB PARAGUAY SA. f) Certificado de depósito de ahorro BD 2378, por la suma de dólares americanos doscientos mil (US\$ 200.000) con vencimiento en fecha 28 de julio de 2025, emitido por SUDAMERIS BANK SA - DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco días en el diario ABC Color de esta capital, salvo voluntad de la recurrente de hacerlo por más veces. - AUTORIZAR el pago del importe expresado en el instrumento privado de eficacia, luego de la publicación ordenada, y de transcurrido el plazo legal señalado, siempre que no se formule oposición por un tercero detentador, conforme el art. 1530 del Código Civil. - IMPONER las costas en el orden causado. - ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Fdo. Abg. Tobias Redekop Harder. Asunción, 6 de marzo de 2025.

1.408.798

## Remates

**REMATE JUDICIAL** El día 27 del mes de marzo de 2025, siendo las 14:00 horas, en la Secretaría n.º 1, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en el segundo Piso del Palacio de Justicia, en las calles Jóvenes por la Democracia casi LUIS María Argaña (B) La Paz, Encarnación), por disposición de S.S. Dra. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, refrendada por la actuario Yvys Dávalos Steffen, en el expediente n.º 249, del año 2023, caratulado: **GROW SAECA C/ TRANQUILINO FLEITAS ROMERO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 7 de octubre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en autos propiedad del demandado Tranquilino Fleitas Romero, con C. I. n.º 2.115.215, con todo lo en ellos edificado, clavado y plantado e individualizados en los Registros Públicos como: 1- Matrícula H20/148 del distrito de José Leandro Oviedo, con Padrón n.º 14, situado en un lugar denominado Salitre Cua, cuyos dimensiones y linderos son: Línea 1-2: con rumbo (S-20.º58'W-463,00 m.), sur

1.408.454

veinte grados cincuenta y ocho minutos oeste, mide cuatrocientos sesenta y tres metros y linda con la propiedad de Bienvenido Cabral y Pantaleón Ávalos. Línea 2-3: con rumbo (S-77.º43'-E-214,44 m.) sur setenta y siete grados cuarenta y tres minutos este, mide doscientos catorce metros con cuarenta y cuatro centímetros. Línea 3-4: con rumbo (N-12.º07'-E- 179,60 m.) norte doce grados siete minutos, mide ciento setenta y nueve metros con sesenta centímetros. Línea 4-5: con rumbo (S-54.º53'-E- 121,30 m.) sur cincuenta y cuatro grados cincuenta y tres minutos este, mide ciento veinte y un metros con treinta centímetros y linda desde la línea 2-3 hasta la línea 4-5 con la propiedad de Regina Vázquez de Florentín. Línea 5-6: con rumbo (N-15.º30'-E- 355,78 m.) norte quince grados treinta minutos este, mide trescientos cincuenta y cinco metros con setenta y ocho centímetros, y linda con la propiedad de Pons. Hnos. Línea 6-7: con rumbo (N-78.º38'-W- 212,50 m.) norte setenta y ocho grados, treinta y ocho minutos, oeste, mide doscientos doce metros con cincuenta centímetros. Línea 7-1: con rumbo (N-72.º01'-W-66,60 m.) norte setenta y dos grados un minuto oeste, mide sesenta y seis metros con sesenta centímetros, y linda desde la línea 6-7 hasta la línea 7-1 con el resto de la propiedad de los señores Maida Roy y Bienvenido Romero. El inmueble cuenta con una SUPERFICIE DE DOCE HECTÁREAS OCHOCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS (12 ha. 0.805 m). AVALUACIÓN Y BASE: G. 30.842.012. Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de GROW SAECA del año 2021, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de Grow SAECA de fecha 14/12/2023. 2- FINCA n.º 668 CON PADRÓN N.º 677 distrito de José Leandro Oviedo, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte: Consta con (3) tres líneas: la primera con rumbo (S-76.º25'-E- 72,49 m.) sur setenta y seis grados, veinte y cinco minutos este, mide setenta y dos metros con cuarenta y nueve centímetros. La segunda con rumbo (N-15.º25'-E-108,00 m.) sur quince grados veinte y cinco segundos, este mide ciento ocho metros. La tercera con rumbo (S-72.º17'-E- 168,00 m.) sur setenta y dos grados, diez y siete minutos, este mide ciento sesenta y ocho metros, las líneas (1, 2, 3) lindan con el lote n.º 44 y calle. Al este: Consta de (3) tres líneas: La primera con rumbo (S-09.º36'-W-159,80 m.) sur nueve grados, treinta y seis minutos, oeste mide ciento cincuenta y nueve metros con ochenta centímetros, linda con calle. La segunda con rumbo (N-78.º50'-W-159,00 m.) sur setenta y ocho grados cincuenta minutos, oeste mide ciento cincuenta y nueve metros. La tercera con rumbo (S-80.º40'-W-50,00 m.) sur ochenta grados, cuarenta minutos, oeste mide cincuenta metros, linda con Lote n.º 46. La segunda con rumbo (N-20.º20'-W-21,00 m.) norte veinte grados, veinte minutos, oeste mide veinte y un metros. La tercera con rumbo (N-63.º35'- W-131,00 m.) norte sesenta y tres grados treinta y cinco minutos, oeste mide ciento treinta y cinco metros. Las líneas (2 y 3) lindan con el lote n.º 47. Al oeste: Consta de 2 Líneas: la primera con rumbo (N-48.º28'-E- 168,00 m.) norte cuarenta y ocho grados veinte y ocho minutos, este mide ciento sesenta y ocho metros, la segunda con rumbo (N-10.º00'-W-80,00 m.) norte diez grados, cero minutos, oeste mide ochenta metros, las líneas (1 y 2) lindan con el lote n.º 39. Superficie: CINCO HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (5 HA. 2.529 M2 8.381 CM2). AVALUACIÓN Y BASE: G. 13.411.081. Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de GROW SAECA del año 2021, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de Grow SAECA de fecha 14/12/2023. 3- MATRÍCULA H20/518 CON PADRÓN N.º 466 del distrito de JOSÉ LEANDRO OVIEDO DESIGNADO COMO Lote n.º 31,

1.408.454

Manzana San Solano Mi, y que consta de las dimensiones y linderos siguientes: AL NORTE: con rumbo (S-64.º 62'-E- 290,72 m.) sur sesenta y cuatro grados sesenta y dos minutos este, mide doscientos noventa metros con setenta y dos centímetros, y linda con el Lote n.º 30. AL ESTE: en dos Líneas: la primera con rumbo (S-30.º 39' -W- 82,00 m.) sur treinta grados treinta y nueve minutos oeste, mide ochenta y dos metros; y la segunda, con rumbo (S- 34.º 17' - W-40,00 m.) sur treinta y cuatro grados diez y siete minutos oeste, mide cuarenta metros, y linda con calle. AL SUR: con rumbo (N-58.º 50'-W- 250,00 m.) norte cincuenta y ocho grados cincuenta minutos oeste, mide doscientos cincuenta metros, y linda con el Lote n.º 23 - A. - AL OESTE: con rumbo (N-07.º 00' - E- 100,00 m.) norte siete grados cero minutos este, mide cien metros, y linda con calle. SUPERFICIE: (2 ha. 9.213 m2 5.342. cm2) DOS HECTÁREAS NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE: G. 7.458.334. Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de GROW SAECA del año 2021, y como medida cautelar reconoce un embargo: A petición de Grow SAECA de fecha 14/12/2023. 4- MATRÍCULA H20/553, CON PADRÓN N.º 647 del distrito de José Leandro Oviedo, individualizado como LOTE n.º 38 de la Manzana M, cuyos dimensiones y linderos son: Al norte consta de (3) tres líneas: La primera con rumbo (S-86.º13'-E-181,00 m.) sur ochenta y seis grados trece minutos este, mide ciento ochenta y un metros. La segunda: con rumbo (S-78.º11'-E-108,00 m.) sur setenta y ocho grados once minutos este, mide ciento ocho metros; las líneas 1 y 2 lindan con calle. La tercera con rumbo (N-69.º56'-E-53,00 m.) norte sesenta y nueve grados cincuenta y seis minutos este, mide cincuenta y tres metros, linda con el Lote n.º 37 A. - Al este: con rumbo (S-29.º16'-W- 201,00 m.) sur veinte y nueve grados dieciséis minutos oeste, mide doscientos un metros, linda con el Lote n.º 39. - Al sur: consta de (2) dos líneas: La primera con rumbo (S-84.º 33'-W-66,00 m.) sur ochenta y cuatro grados treinta y tres minutos oeste, mide sesenta y seis metros. La segunda con rumbo (N-57.º43'-W-64,00 m.) norte cincuenta y siete grados cuarenta y tres minutos oeste, mide sesenta y cuatro metros; las líneas 1 y 2 lindan con los derechos de la señora Candelaria Vda. de Barúa y otros. - Al oeste: con rumbo (N-35.º51'-W-201,50 m.) norte treinta y cinco grados cincuenta y un metros oeste, mide doscientos un metros con cincuenta centímetros, linda con la propiedad de la señora Candelaria Vda. de Barúa y otros. El inmueble de referencia cuenta con una SUPERFICIE DE TRES HECTÁREAS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (3 ha. 7.588 m 8.195 cm). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE: G. 9.596.577. Nota: La mencionada Matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de GROW SAECA del año 2021, y como medida cautelar reconoce un embargo a petición de Grow SAECA de fecha 14/12/2023. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0983.882-113. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Yvys Dávalos Steffen, actuario judicial. Elisa Troche, rematadora pública, con Matrícula n.º 33-I de la Excm. CSJ.

1.408.454

**REMATE JUDICIAL** Por RAÚL SOSA NAVARRO. El día 26 del mes de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la Sra. n.º 3 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, barrio La Paz, Encarna-

1.408.465

ción, a cargo de la actuario Alicia Fiorella Farias, y por Orden de S.S. Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, en el Expdte. n.º 111, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAECA C/ GUMERCINDA MARLENE SÁNCHEZ ALBARÍÑO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA**, conforme al proveído de fecha 7 de noviembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: MATRÍCULA L19 /33012, DEL DISTRITO DE LAMBARÉ, con Cta. Cte. Ctral. n.º 13-2348-26, situado en el distrito de Lambaré, designado como FRACCIÓN RÍO SOL, (INDIVIDUALIZADO como LOTE NÚMERO VEINTE Y SEIS (26), de la MANZANA 02, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente NORTE mide 12,05 m. (DOCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) y linda con calle 2.- AL SUR: mide 12,05 m. (DOCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) y linda con el Lote n.º 7.- Su costado al ESTE mide 30,02 m. (TREINTA METROS CON DOS CENTÍMETROS) y linda con el Lote n.º 27; por igual medida al OESTE donde linda con el Lote n.º 25.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 6.345.718 (GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Regional SAECA, de fecha 25 /02/2013, y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de SUDAMERIS BANK SAECA, de fecha 20/06/2024 y 27/06/2024.- Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.203-816. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Alicia Fiorella Farias, actuario. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula n.º 26-I de la Excm. CSJ.

1.408.465

**REMATE JUDICIAL** El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sra. a cargo del actuario Jorge Amado Martínez Gamarra, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, sito en la ciudad de Yby Yau, y por orden de S.S. Dr. Manuel Benítez Mongelós, en el expte. n.º 42, del año 2023, caratulado: **EMILIO SINDULFO PORTILLO EIUSENHUT C/ DIEGO ISMAEL ORTIZ FERNÁNDEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 11 de noviembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta la parte de condominio perteneciente al demandado sobre el bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N01/19673 del distrito de Pedro Juan Caballero, con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-059-24, inscrita a nombre de los Sres. Diego Ismael Ortiz Fernández, Luis Hernando Ortiz Fernández, Rodrigo Fabián Ortiz Fernández y Hugo Eduardo Ortiz Fernández, designado como lote n.º 14 de la Manzana 19, cuyos dimensiones y linderos son: Al suroeste mide diez metros y linda con la calle Carlos Antonio López. Al noreste mide diez metros y linda con solar n.º 22. Al sureste mide cuarenta metros y linda con solar n.º 15. Al noroeste mide cuarenta metros y linda con solar n.º 13.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 5.004.200 (GUARANÍES CINCO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y como medida cautelar reconoce dos embargos: 1-) A petición de la parte actora Emilio Sindulfo Portillo Eiu-

1.408.466

abc • am730 podcast  
#ABCPodcast

ESCUCHAR

hút, de fecha 20/04/2023; 2-) A petición de Estación de Servicio el Camionero SA, de fecha 22/07/2024. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0982.327-446 y al tel. 021.423-710. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Jorge Amado Martínez Gamarra, actuario judicial. Diego Insaurralde, rematador público, con Matrícula n.º 4-CO de la Excm. CSJ.

**REMATE JUDICIAL** El día 21 del mes de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. Graciela Servín. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la calle Reverchon e/ 14 de Mayo de la ciudad de Hohenau. Y por orden de S.S. Abg. Anastacia Angelina Vera, en el Exped. n.º 254, año 2022, caratulado: **CAMPO PRODUCTIVO SRL C/ ALFREDO ÓSCAR VIERA FLICK S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 5 de octubre de 2023, dictada en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado, del 50% del Automotor Marca Toyota, Modelo HILUX 4X2 D/C, color AZUL, con Matrícula AHJ374, propiedad de Alfredo Óscar Viera Flick, con C. I. n.º 2.254.519. Nota: Según informe de la D.N.R.A., posee medidas cautelares de embargos ejecutivos a petición de EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, de fecha 21/10/2022; a petición de FINEXPAR SAECA, de fecha 04/10/2023, y a petición de AGRO SUSIK SA, de fecha 12/11/2019. El bien automotor a ser subastado se encuentra depositado y exhibido para la venta en la firma EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, sito en la ciudad de Obligado, específicamente sobre la RUTA SEXTA KM 45,5 de la citada localidad. El comprador pagará en el acto en efectivo y al contado la compra del vehículo, gastos de publicación, la habilitación de secretaría y la comisión del rematador el 4% + IVA. Más informes con el rematador Jorge Acuña al Cel. 0985-115 793.

**REMATE JUDICIAL DE UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO**, FINCA n.º 14.786 CON PADRÓN N.º 15.646, INSCRIPTA A NOMBRE DE CÉSAR ULDERA ALMIRÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5 HECTÁREAS, el día 27 DE MARZO DEL 2025, a las 15:00 hs. en la Secretaría n.º 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno a cargo de la actuario abogada REBECA ESPÍNOLA REZANO, sito en el TERCER PISO del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. Dra., EMILCE ROCÍO GONZÁLEZ MOREL, en el Expediente n.º 423, año 2019, caratulado **CREDECAR SA C/ CÉSAR ULDERA ALMIRÓN Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y en cumplimiento de la providencia ordenada en fecha 24 de junio de 2024 de autos, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en él clavado, plantado y edificado, DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, LUGAR DENOMINADO ZONA A INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 8 B DE LA MANZANA 149, FINCA N.º 14.786, CON PADRÓN N.º 15.646, CORRESPONDE AL SR. CÉSAR ULDERA ALMIRÓN, C. I. n.º 1.075.104, que cuenta con los siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE mide quinientos metros, linda con derechos de Eduardo Carbajal; AL SUR mide igual dimensión y linda con derechos de Armina Carbajal de Villagra; AL ESTE mide cien metros y linda con el Lote n.º 7; AL OESTE mide igual dimensión y linda con Ruta. SUPERFICIE TOTAL: CINCO HECTÁREAS (5 HA.), la base de venta será el monto de su valuación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE (G. 5.510.315). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, como NO reconoce gravamen COMO MEDIDA CAUTELAR RECONOCE UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CREDECAR Y UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CRISTOBAL AMARILLA MORENO. Observación: no consta en el expediente, pero presumiblemente el inmueble se encuentra ocupado. El COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra y la seña de trato del 10% sobre la adjudicación, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el

expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADA REBECA ESPÍNOLA REZANO (actuario judicial); ABOGADO CHRISTIAN MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

## Sucesiones

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS FEDERICO MARTINI ODONE**. Ante mí: Oscar Bareiro, actuario judicial, secretaría n.º 15, Asunción, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA CATALINA APONTE DE ALONSO S/SUCESIÓN INTES-TADA** n.º 482/2024. Luque, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIRA MORA**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres (actuario judicial).

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EMILIO DA SILVA ROA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguarí, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALODIA DE GIACOMI VDA. DE MEZA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **JUANA EVANGELISTA UCEDO DE GIMÉNEZ**, Asunción, 18 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTOBAL RAMÍREZ RODAS S/ SUCESIÓN N.º 425/2019**. Luque, 12 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Juan Bautista, Misiones, Abg. Nancy Lilian Larre Villalba, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA CRUZ ÁVALOS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. lilda Noemí Llano Quintana, actuario judicial. San Juan Bta. de las Misiones, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del barrio San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA ACUÑA VDA. DE BRÍTEZ**. El juicio radica en el Juzgado de Paz, Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER ISRAEL ESQUIVEL CABRERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FORTUNATO GAMARRA ACOSTA Y FRANCISCA AIDA GONZÁLEZ DE GAMARRA**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLARA BENÍTEZ BALMACEDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN DE ROSA GALEANO VEGA**. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **PAOLA MIGUELINA PERALTA RIVEROS**, C. I. n.º 1.885.964. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 28 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERMÁN LÓPEZ OVELAR**. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuario judicial, Secretaría n.º 10.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRESCENCIO TORRES GALEANO Y REGINA AYALA DE TORRES**. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **GABRIEL KUHNER GLOGER**, Exp. n.º 17, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTÍNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GABRIELA FAUSTINA YBARRA DE PÁEZ S/SUCESIÓN INTES-TADA N.º 47320247**. Luque, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO AYALA VALDOVINOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de septiembre de 2024. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FAUSTINO LEIVA AZUAGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Guajayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **LIBORIO GONZÁLEZ CANDIA**, con C. I. n.º 880.048, y **AMÉRICA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ**, con C. I. n.º 1.320.065, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieron, dentro del plazo de ley, en los autos: **LIBORIO GONZÁLEZ CANDIA Y AMÉRICA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ S/SUCESIÓN**, AÑO 2025, n.º 39, Folio

03 Vlt.o., bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza); ante mí: Abg. Ruth Ocampos (secretaría). Guajayví, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PEDRO ELCIDIO GIMÉNEZ TORALES Y PRISCILA CONCEPCIÓN SANABRIA VIUDA DE GIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADOLFO QUINÓNEZ MONTEIL**. Lambaré, 4 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Niñez y la Adolescencia de San Estanislao, Abg. Oscar Ariel Cantero Villalba, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de la cantante **SECUNDINA CARBALLO DE BOGADO S/SUCESIÓN AÑO 2025 N.º 81, FOLIO 06**, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Oscar Cantero, actuario judicial. San Estanislao, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANALBERTA OVIEDO DE ROMERO**. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABRAHAN ROMERO GONZÁLEZ Y LIDUVINA MARÍN DE ROMERO**. Coronel Oviedo, 4 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JOSÉ CARLOS ALFREDO BATTILANA SANTAMANS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margareth Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN VÍCTOR RIQUELME VERA**. Limpio, 4 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 60 (sesenta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente sucesión de **INOCENCIO LAUREANO FERNÁNDEZ RIVAROLA**. Lambaré, 18 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODRIGO ALBERTO ORIHUELA ZEBALLOS**. San Lorenzo, 4 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Isla Pucú (Cordillera), Abg. Julia Noemí Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAFAEL BOGARÍN CORONEL**, en el juicio que radica en la Secretaría a mi cargo. Isla Pucú, 30 de diciembre del año 2024. Nelson Giménez, secretario.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA IDA VALDEZ DE PAREDES**. Ante mí: Eduardo Martín Morínigo Samaniego (actuario judicial - Sría. n.º 17). Asunción, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo,

Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **VÍCTOR ARTURO BORDÓN MÓNACO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GREGORIO RAMÓN BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LÓPEZ RIVEROS Y/O ROBERTO LÓPEZ Y/O ROBERTO FABIÁN LÓPEZ RIVEROS Y/O ROBERTO FABIÁN LÓPEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TAKASHI MURAKAMI**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ESTIGARRIBIA JARA**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarrraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NINFA ESTHER CASCO GARCETE**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 9 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLA DOLORES CIBILS DE BARRETO**, San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Nérida Rosa Venialgo Torres (actuario).

**SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO**, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRÍGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de don **JUAN MANUEL FRANCO RUIZ**, con Cédula de Identidad N.º 1.681.015, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 25 de febrero de 2025

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abog. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ENRIQUE ADOLFO LÓPEZ FRAN KHAUSER**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 2, a cargo del Abg. Hugo. R. Biancocto A. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia del primer turno de Horqueta y Arroyito, Abg. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ELADIO VILLALVA GIMÉNEZ. HORQUETA**, 17 de febrero de 2025. Blanca Mabel Agüero Rojas, actuario.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, secretaría N.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIA GONZÁLEZ DE LEÓN**. San Lorenzo, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados **ADRIANO RODRÍGUEZ IRALA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí, Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 27 de febrero de 2025

**SUCESIÓN** La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RICARDO SANABRIA BOBADILLA Y LA SRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ DÍAZ SANABRIA**. Caacupé, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS FERNANDO BRUGADA ÁVILA**. Asunción, 5 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ IRENEO BALBUENA DOMÍNGUEZ**. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al Art. 741 de CPC, a las personas que se creen con derechos en la Sucesión de **ENRIQUE CANDIA Y /O ENRIQUE CANDIA CANDIA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 205, año 2025. Itauguá, 4 de marzo de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EUSTACIANO BENÍTEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de esta misma fecha, en los autos caratulados **ROBERTO MANUEL DA SILVA ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, año 2025, n.º 26, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza a aquellos que tengan derechos que reclamar con respecto a los bienes del acervo hereditario del citado causante, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación, conforme al Artículo 741 del CPC. El expediente electrónico radica en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **ELBA AIDA STEWART VDA DE ACHA**. El juicio radica en la secretaría N.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M. R. Alonso, Dr. Carlos Dario Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERTRUDI CENTURIÓN S/SUCESIÓN**. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. M.R.A., 25 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA CELVA MARÍA LARREA DE GARCÍA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción

Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESTHER CANTINI DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLASA DUARTE CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MANUEL BERNARDINO ALMADA HUBER**. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO SANABRIA CABRERA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CARLOS PERASSO S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la misma. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alexis Nicolás Arturo Brambilla (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GODOFREDO MARTÍNEZ GALEANO**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. MIRNA LUCÍA DUARTE (actuario judicial) - Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana de Bristol, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **LUIS AYALA MARECOS**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 14 de febrero de 2025. Carlos M. Ferreira, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARÍA MAGDALENA GALEANO DE ROMERO**. Asunción, 12 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA MEDINA RODRÍGUEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ENRIQUE FRANCO ORTELLADO**. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAFAEL DUARTE CHÁVEZ**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 22 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **NATIVIDAD ESTELLA CAZAL DE MÉNDEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PEDRO CELESTINO RUIZ BRIZUELA**. Paraguarí, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Paz de Ybucú, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FELICITA JARA S/SUCESIÓN**. Ybucú, 25 de febrero de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **AGUSTINA ROSSI DE SOLALINDE**. Paraguarí, 5 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN GÓMEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 5 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **"ISABEL VAESKEN VDA. DE ROJAS S/ SUCESIÓN INSTESTADA"**, AÑO 2025, n.º 27, Secretaría 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta Capital. Asunción, 6 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELMAN ALEJANDRO HERREROS DOMÍNGUEZ**. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PRESENTACIÓN QUINÓNEZ BENÍTEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **"MARTÍN SANABRIA LEIVA S/ SUCESIÓN INSTESTADA"**, AÑO 2024, n.º 365. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BIBIANO OLMEDO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMÓN PONCIANO MARTÍNEZ RECALDE**. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **BERNARDA SAUCEDO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DANIELA LUGO DE PATIÑO Y SIXTO PATIÑO NUÑEZ**. El juicio de referencia radica en la

secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA IGNACIA DUARTE DE AYALA**. Coronel Oviedo, 27 de febrero de 2025. Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS - Secretaría n.º 2.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN BAUTISTA CORONEL VELÁZQUEZ**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto (actuario). Concepción, 25 de febrero de 2025

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **TEÓFILO LÓPEZ S/ JUICIO SUCESORIO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 096, año 2025. Itauguá, 21 de febrero de 2025. Lic. Genos Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÓSCAR RAMÓN CENTURIÓN FRONTANILLA**. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **INDALECIO ESTIGARRIBIA ROLÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 12 de noviembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELICIANO SEGOVIA VILLAGRA Y/O FELICIANO SEGOVIA Y FRANCISCA SILVERO DE SEGOVIA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Melina J. Konjati, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ANTUNEZ**, con C. I. n.º 2.422.424. El juicio radica en la secretaría única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo, Abg. Luis Fernando González Jara, actuario judicial interino. Encarnación, 10 de septiembre de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONCIO KAZLAUSKAS MATRICHUK**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESMELDA TOLEDO DE BARBOZA Y PEDRO REGALADO BARBOZA FIGUEROA**. El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HÉCTOR DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPTE. N.º 32 /2025**. Luque, 27 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BÁEZ DÍAZ Y PULCIA-**

**NO TROCHE DÍAZ**. Ciudad del Este, 7 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

**SUCESIÓN** El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BLANCA BIENVENIDA VILLALBA DE RIVAS**. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de **PEDRO ARTURO LÓPEZ LIZZA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **HERMINIO MARECO OLMEDO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELINA CONCEPCIÓN RIVAS DE RUIZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA, N.º 494/2024**. Luque, 4 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTINA MANUELA RAMÍREZ DE MARTÍNEZ**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Guajayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de los señores **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR, CON C. I. N.º 2.480.049, Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 2.306.930**, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos: **DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN**, año 2025, n.º 47, Folio 03 Vltto., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Miguel Bareiro (secretario interino). Guajayví, 5 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FRITZ JOACHIN RAMSEIER Y LA SEÑORA MARGRITH RAMSEIER**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 9 de octubre de 2023.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, abogada María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZUNILDA OZUNA GARAY**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, abogada Mónica Espinola de Kim, actuario judicial. Caaguazú, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CIRILO PEREIRA INSRÁN S/SUCESIÓN INSTESTADA, Expdte. N.º 301/2024**. Luque, 10 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **JUAN JOSÉ CABRERA LEDESMA Y MARÍA CLARA CHAPARRO RUIZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 27 de junio de 2024.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX ARNALDO COLMÁN ESTIGARRIBIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ANA AMARILLA VDA. DE ALVARENGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JUAN FLORES SANABRIA GIMÉNEZ**, con C. I. n.º 1.64.205, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **VICTORINO RIQUELME PORTILLO S/ SUCESIÓN INSTESTADA, EXPDTE.N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORINO RIQUELME PORTILLO**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 21 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **SIZUO UEMURA**, que radica en la secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Nogueira.- Pedro Juan Caballero, 28 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MARÍA MAGDALENA VILLALBA ACEVEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 610, folio 77 vto., año 2024. Itauguá, 26 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA PERLA BARRETO VDA. DE MARCET**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

**SUCESIÓN** En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentin comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **FRANCISCO DOMINGO VOLPE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INSTESTADA**, AÑO 2024, n.º 423, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 7 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA MENDIETA RODRÍGUEZ**. Asunción, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **ISABEL DIGALO VDA. DE VILLALBA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 4 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **TOMÁS DE LA CRUZ MOREL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia

María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 20 de febrero de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Brítez Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora **MARCIANA MARTÍNEZ DE ORTIZ**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuario). Piribebuy, 23 de diciembre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ALBERTO CASTILLO BERDEN**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Alvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2024.

**SUCESIÓN** La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVA DOMINGA BALACHE AYALA**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ**, C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABELIN COLMÁN MOREL**. Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR**. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **HERMEN SCHIRMACHER ROGALSKY**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

**ARMANDO JOYAS**

**COMPRA ORO**

18 k. Italy Gs. 450.000 x gr.  
PLATA - BRILLANTES,  
RELOJES SUIZOS,  
ANTIGÜEDADES.  
Pagamos el mejor precio!

Contáctenos: 021 229 426  
0981 - 99 10 10  
Absoluta Reserva  
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck  
Asunción - Paraguay

**TOROS JERSEY**

0981 42 72 25

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ERNST SIEBERT PENNER**, Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

1.408.942

**SUCESIÓN** La acturaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ**, Caacupé, 21 de mayo de 2024.

1.408.944

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO**. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, acturaria judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

1.408.953

**SUCESIÓN** La acturaria judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmin Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

1.408.954

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANASTASIO RIGOBERTO IRLA PAREDES**. El juicio radica en la secretaria n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, acturario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

1.409.076

**GRACIAS, SAN EXPEDITO,**  
por los favores recibidos.



GLORIA

1.408.854

**Oración a la Virgen de Caacupé**



Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

1.408.601

**Oración a San Expedito**

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

**Muchas Gracias.**



**SUCESIÓN** El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS, CON C. I. N.º 2.419.949**, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, acturaria.

1.409.082

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vltto.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., acturaria judicial.

1.409.088

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

1.409.090

**SUCESIÓN** La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expdte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaria n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, acturaria.

1.409.091

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARINA**. El juicio radica en la secretaria n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, acturaria judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

1.409.092

**SUCESIÓN** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

1.409.093

**SUCESIÓN** El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CÁNO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaria a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

1.409.133

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, acturaria judicial.

1.409.332

**SUCESIÓN** El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA. N.º 338 /2024"**. Luque, 5 de marzo de 2025.

1.409.333

**SUCESIÓN** La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaron, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULALIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguaron, 3 de febrero de 2025.

1.409.356

**SUCESIÓN** El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la acturaria Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

1.409.364

**Oración al DIVINO NIÑO JESÚS**

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.



1.408.602

**ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA**



Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

**Construcción**

**Electricidad**

**ELECTRICISTA AL INSTANTE** Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de téchos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

1.405.756

**ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE** Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

1.408.933

**Hojalatería**

**CANALETAS ALERO** a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

1.405.946

**Pintura**

**VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS** Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

1.405.223

**Portones Eléctricos**

**PORTONES A CONTROL** Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

1.407.921

**Pozos Artesianos**

**POZOS ARTESIANOS** familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

1.408.405

**Refrigeración**

**EXTÉCNICO PHILIPS** Inst., rep.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Consul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

1.408.344

**Sanitarios y Plomería**

**PLOMERÍA DE URGENCIA** cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

1.405.206

**SE OFRECE PLOMERO** para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

1.405.229

**URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA** Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

1.408.935

**Servicio**

**Mudanzas y Fletes**

**REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR** Con furgón cerrado, precio económico desde G. 80.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

1.407.933

**Préstamos Hipotecarios**

**DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA** en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

1.398.504

**¡ATENCIÓN!**  
**MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G.** Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

1.404.410

**¿PENSÁS HIPOTECAR...?** Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

1.409.420

**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL.** interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

1.405.317

**abc SUSCRIBITE**  
y recibí el diario donde quieras

**021 415 15 15**  
**0976 953 182**

1.408.602

**Oración SAN JUDAS TADEO**



Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.

Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.

Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén.

Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

1.408.605

**Toldos**

**TOLDO LV** Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

1.408.219

**Profesionales**

**Avaluadores Tasadores**

**ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS** Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

1.407.805

**Seguridad**

**Prevencion de Incendios**

**PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS** HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

1.405.830

**Guía Médica**

**Urología**

**DR. JUAN JAVALOYES** enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

1.404.408

**Varios**

**Cobranzas - Morosidad**

**RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS** No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

1.405.254

**Joyas y Relojes**

**¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO** 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

1.407.216

**ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS**



Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados.

Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

1.408.604

**¡Bendito San Cayetano!**



Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

## Misas y Novenarios

**HUGO ALFREDO MAZZOLENI CASNEDI (Q.E.P.D.)**

★ 1954 † 2025

"En nuestra memoria, cada uno de los recuerdos en los cuales aprendimos a amarte y respetarte. Siempre estarás en nuestros corazones". Su esposa, CRISTINA QUIROGA, y su hija, LEYLA MAZZOLENI, invitamos a los oficios religiosos que se realizarán en nombre de nuestro amado HUGO del 10 al 12 de marzo a las 18:30 hs. en la Vicaría Castrense (Prof. Luis María Argaña y Dr. Migone, Asunción). Del 13 a 15 de marzo de 2025, en la parroquia San José, ciudad de Limpio. Agradecidos en Dios.

1.409.471

## In memoriam y Agradecimientos

**DANIEL ZALAZAR TORRES (Q.E.P.D.)**

★ 10/4/27 † 11/3/98

PAPÁ: hoy hace 27 años que te fuiste, desde ese día te extraño y te seguiré extrañando por siempre y para siempre. Te recordamos siempre con CARLITOS Y LOLI. Tu tocayo TQM GPT

1.409.471

## Exequias y Participaciones

**CELSO BRÍTEZ LÓPEZ (Q.E.P.D.)**

Desde JFC DESPACHO ADUANERO, expresamos nuestras más sinceras condolencias a nuestro apreciado colaborador NELSON BRÍTEZ y a su Familia ante la irreparable pérdida de su querido padre Celso Brítez López. En este momento de dolor, nos unimos en pensamiento y solidaridad, deseando que encuentren consuelo en los recuerdos y el amor compartido. Que su legado perdure en cada enseñanza y en cada gesto de bondad que dejó en sus vidas. Les enviamos nuestro más sentido pésame y nuestro apoyo incondicional. Con afecto y respeto, JFC Despacho Aduanero.

1.409.146

**ELVA ROSA BADO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de marzo de 2025. Sus HIJOS, sus NIETOS, sus BISNIETOS, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.409.444



**ELVA ROSA BADO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 10 de marzo del 2025. Tus hijos LÍDER DÍAZ PAREDES y MARY ESQUIVEL, tus nietos NOELIA, SILVIA, RAFAEL y DANIEL DÍAZ ESQUIVEL, y bisnietos FABIANA, LUCIANA, MATEO, BRUNO y JULIA participan con hondo pesar el fallecimiento de nuestra amada Na Rosita. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

Sus restos serán velados en el servicio fúnebre Futuro (Av. San Martín esq. Sucre) a partir de las 11:00 H. Sepelio en el Jardín de la Paz de Lambaré, a las 8:30 del 11/03/25. Agradecidos en Dios.

1.409.070

**ELVA ROSA BADO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado de Dios el 10 de marzo de 2025. OILDA, GLORIA, MIRTHA, GLADYS y LOURDES, expresan con profundo pesar la partida de la querida doña Rosita, madre de nuestra colega y amiga Mary y ruegan por el descanso eterno de su alma.

1.409.080

**ELVA ROSA BADO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

"Aquel a quien amamos nunca muere, vivirá eternamente en nuestros corazones". LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE DERMATOLOGÍA participa con profundo pesar el fallecimiento de la Sra. ELVA ROSA BADO BENÍTEZ, madre de la Dra. MARY ESQUIVEL, distinguida socia de la SOPARDER. Acompañan en su dolor a la familia y ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecida en Dios.

1.408.991

**ELVA ROSA BADO BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de marzo de 2025. El PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FFAA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento de la suegra del distinguido Socio de la Institución Cnel San (R) Dr. LÍDER DÍAZ PAREDES, Jefe del Servicio Médico del CORFAN. Dios con su infinita bondad la acoge en su Santo Reino y provea paz a los corazones de sus familiares y amigos. Que brille para ella la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre). Sepelio: Hoy a las 08:30 horas en el Camposanto Jardín de la Paz de Lambaré. Agradecidos en Dios.

1.409.441

**GUILLERMINA TORRES VDA. DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**



Falleció el 10 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy martes 11 de marzo en el cementerio municipal de la ciudad de Ypacará.

Velatorio en su domicilio particular (33 Orientales c/Hermínio Giménez B° Bernardino Caballero - Asunción). Agradecidos en Dios.

1.409.441



**Esc. DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO (Q.E.P.D.)**

Falleció el 11 de marzo de 2024

A un año de tu partida inesperada y repentina, te recuerdo con mucho amor y nostalgia. Me consuela saber que estás en presencia de Dios por haber actuado siempre según su voluntad. Te pido que nos ilumines desde el cielo. Siempre estás presente en los momentos tristes y alegres de nuestras vidas. Te amaré por siempre! Tu hermana GLADYS. Invito a familiares y amigos a la celebración Eucarística en su memoria el día de hoy a las 19:00 hs. en la Parroquia María Auxiliadora (Don Bosco y Humaitá).

**Doña GUILLERMINA TORRES DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Partió al encuentro del Señor el 10 de marzo de 2025. "El Señor es mi pastor, nada me faltará. Él me hace descansar en verdes praderas, me conduce a las aguas tranquilas y repara mis fuerzas" (Salmo 23). LOS COMPAÑEROS DE LA PROMOCIÓN 1979 DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNA participan con profundo pesar la partida de esta gran señora, madre del colega LORENZO BENÍTEZ TORRES y en oración pedimos a Dios Padre que la reciba en su santa Gloria.

1.409.447

**Doña GUILLERMINA TORRES DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Falleció el 10 de marzo de 2025. NORA e IKE, OLGA y DIEGO, MARGARITA y WALTER, CHABELA y MANOLO, GLORIA y CARLITOS, MONTSE y NIKÍ, SUSI y LORENZO, AIDA y WOLFI, VIVI y SANTIAGO, GLADYS y HUGO, TINKA, MARTA y BIENCHEN, amigos de sus hijos LORENZO, ANDRÉS, ELIGIO y DORALICIA participamos la partida a la eternidad de la querida doña GUILLERMINA y pedimos oraciones por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.409.448

**GUILLERMINA TORRES VDA. DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

Acudió a los brazos del Señor el 10 de marzo de 2025. Tu hijo LORENZO, tu nuera SUSY, tus nietos MATÍAS y CAMILA y bisnieta AGUSTINA participan con profundo pesar su fallecimiento rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.409.448



**GUILLERMINA TORRES VDA. DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

HERNANDO S. BERTONI y FAMILIA: MOISÉS S. BERTONI y FAMILIA, LOURDES BERTONI y FAMILIA participamos con hondo pesar su fallecimiento. A sus hijos LORENZO, ANDRÉS, DORALICIA, ELIGIO, familiares y amigos pedimos cristiana resignación y rogamos elevar una plegaria por su salvación.

1.409.457

**GUILLERMINA TORRES VDA. DE BENÍTEZ (Q.E.P.D.)**

★ 10-2-1932 † 10-3-2025

ROSA, GUMER, ROMINNA y JOSÉ compartimos inmenso dolor por la partida de la apreciada doña GUILLE, madre de LORENZO, ANDRÉS, DORALICIA y ELIGIO. Elevamos una oración por su eterno descanso y brille para ella la luz perpetua. Velatorio: 33 Orientales 846 e/ Hermínio Giménez y Celsa Speratti. Sepelio: Cementerio de Ypacará.

1.409.409

**Arq. IGNACIO SOLER (Q.E.P.D.)**

La familia ARDISSONE ABENTE participa con tristeza la partida del querido abuelo de sus hijos BRUNO ARDISSONE y CAMILA FERNÁNDEZ SOLER, bisabuelo de RAFFAELLA, FERNANDA y LEONOR ARDISSONE FERNÁNDEZ y padre de BETTINA SOLER y su esposo, OSVALDO FERNÁNDEZ. Que el Señor lo reciba en su reino. Velatorio: Parque Serenidad España, hasta las 12:00.

1.409.455

**IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)**

Acudió al llamado del Señor el 10 de marzo de 2025. Querido tío Inato, permanecerás por siempre en nuestros corazones. Elevamos una oración por tu alma y tu eterno descanso. Les acompañamos de corazón querida familia SOLER HEISECKE. Tus sobrinos RONALD BENÍTEZ SOLER, LOURDES PORZIO DE BENÍTEZ y FAMILIA, RONI y VALE, CHRIS y MEL, SEBA y LORE, MATHI y NADUA. Velatorio: Parque Serenidad (Av. España y Boquerón).

1.409.456

**Arq. IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (TÍO INATO) (Q.E.P.D.)**

Descansó en la paz del Señor el 10 de marzo de 2025. HARMODIO SOLER(+) y FAMILIA participan con profundo pesar su irreparable pérdida y acompañan en el dolor a la familia SOLER-HEISECKE. Salón velatorio: Parque Serenidad (Av. España esq. Boquerón).

1.409.458

**IGNACIO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)**

Partió al encuentro del Señor el 10 de marzo de 2025. "No se turben, crean en Dios y crean también en mí. En la casa de mi Padre hay muchas habitaciones. De no ser así, no les habría dicho que voy a prepararles un lugar. Y después de ir y prepararles un lugar, volveré para tomarlos conmigo, para que donde Yo esté, estén también ustedes" (Juan 14:1-3). Esperando que el querido ARQUI, papá de nuestros hermanos BETTINA y OSVALDO y abuelo de MARTÍN y ALEJANDRA, CAMILA y BRUNO, MATÍAS y AGUSTINA y ABRIL, ya esté en presencia del Señor, CARLOS, LILE, VALENTINA, FLORENCIA y SEBASTIÁN acompañamos a la familia FERNÁNDEZ SOLER y a toda la familia SOLER HEISECKE en este difícil momento y rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. ¡Su recuerdo permanecerá por siempre en nuestros corazones! Agradecidos en Dios.

1.409.460

**IGNACIO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)**

Partió al encuentro del Señor el 10 de marzo de 2025. "Vengan a mí los que van cansados, llevando pesadas cargas, y yo los aliviaré. Carguen con mi yugo y aprendan de mí, que soy paciente y humilde de corazón, y sus almas encontrarán descanso". El Directorio y los Colaboradores de ETIQUETAS PARAGUAYAS SACI participan la partida al reino celestial de quien en vida fuera padre de nuestra querida Directora BETTINA SOLER, suegro de nuestro Director OSVALDO FERNÁNDEZ y abuelo de MARTÍN FERNÁNDEZ. Acompañan a toda la familia FERNÁNDEZ SOLER y SOLER HEISECKE en tan difícil momento y ruegan al Señor lo reciba en su reino. Agradecidos en Dios.

1.409.461



**DEOLINDA ESQUIVEL DE ENCISO**

★ 19-07-1960 † 11-03-2024

Se cumple un año de que Dios te llamó a su lado para que desde ahí seas la luz que ilumine nuestros caminos para siempre.

Gracias por todo el amor y el ejemplo de vida que nos dejaste.

Te seguimos recordando con todo el cariño que sembraste mientras esperamos el momento en que nos podamos reunir de nuevo en el cielo.

Su esposo ROBERTO, sus hijos: ROBERTO y GABRIELA, y su nieto: SEBASTIÁN encomendamos una oración por su alma el martes 11 de marzo, a las 19:00 hs. en el Santuario María Auxiliadora. Celebraremos una Eucaristía por su eterno descanso.

# SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

**abc**

☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



## FUNERARIAS

[www.jardindelapaz.com.py](http://www.jardindelapaz.com.py)

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



[www.paraíso.com.py](http://www.paraíso.com.py)

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa'í Pérez 845 c/Pettrossi



[www.parqueserenidad.com](http://www.parqueserenidad.com)

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737



## FLORERÍAS

[www.vemayflores.com](http://www.vemayflores.com)

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.



## Exequias y Participaciones

### IGNACIO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el 10 de marzo de 2025. "En Dios solo descansa el alma mía, de Él espero mi salvación" (Salmo 62). La familia FERNÁNDEZ SCHROEDER participa con mucha tristeza el retorno al reino celestial del querido Arqui IGNACIO, padre de nuestros hermanos BETTINA y OSVALDO, esposo de la querida Na BETY y abuelo de MARTÍN, ALEJANDRA y VALENTÍN, CAMILA, BRUNO, RAFAELLA, FERNANDA y LEONOR, MATÍAS y AGUSTINA, y ABRIL, y acompañan a toda la familia en este momento, confiados en que el "Señor ya lo recibió en sus brazos. Su recuerdo permanecerá por siempre en nuestros corazones.

### IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Tus hijos ÓSCAR SOLER HEISECKE y ALICE SEGOVIA SOLER y tus nietos JOSÉ ERNESTO SOLER y CAMILA ACEDO DE SOLER, GONZALO SOLER, LUCÍA SOLER DE FERRERA y FABRIZO FERRERA, JUAN IGNACIO SOLER y THANNYA MADRINEZ YEGROS participan tan triste pérdida. Casa de duelo: Parque Serenidad (Av. España y Boquerón), 22:00 horas.

### IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

SOLER HEISECKE S.A. participa con profundo pesar tan triste pérdida. Casa de duelo: Parque Serenidad (Av. España y Boquerón), 22:00 horas.

### IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, sus cuñados JORGE HEISECKE y MARTHA AMARILLA, sus sobrinos GABRIELA y ENRIQUE, JORGE, MARÍA LIS y LUIS, CONSTANZA, MAURICIO y PAULA participan su fallecimiento y ruegan elevar una oración por su alma. Que brille para él la luz perpetua. "El Señor es mi pastor; nada me falta. En verdes praderas Él me hará descansar" (Sal 23). Sala velatoria: Parque Serenidad (Av. España 693).

### IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Falleció el 10 de marzo de 2025. Participamos con profundo dolor el fallecimiento de Ignacio Soler, padre de nuestra querida amiga BETTINA SOLER, y acompañamos en su dolor a la familia Soler Fernández. VERGARA SOCIEDAD DE PROFESIONALES.

### Arq. IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Regresó a la casa del Padre celestial el 10 de marzo de 2025. La familia FERRERA JOU participa con mucho pesar el fallecimiento del padre de nuestro consuegro ÓSCAR y abuelo de nuestra hija política LUCÍA SOLER DE FERRERA. Acompañamos a la familia en tan triste momento y rogamos elevar una oración por su eterno descanso. Sala velatoria: Parque Serenidad (España).

### IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)



Falleció el 10 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán cremados hoy martes, 11 de marzo, en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria: España (Avda. España 693 y Boquerón). Agradecidos en Dios.

### IGNACIO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

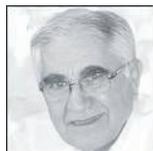
Con profundo pesar JORGE y ROSSANA PUSINERI YALUFF y Familia participan la partida del ARQUI, y acompañan a KIKE y LIZA y a toda la FAMILIA SOLER en tan difícil momento.

### IRMA ALBRECHTS JURZIK (Q.E.P.D.)

Falleció el 8 de marzo de 2025. EL GRUPO DE ESTUDIOS ASAJE DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY expresa sus condolencias a la querida colega N.P. MIRTHA ELIZABETH ROMERO ALBRECHT, ante la irreparable pérdida de su madre, rogando una oración por su eterno descanso y resignación cristiana para sus familiares.

### JOSÉ ROSAS SANABRIA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 9 de marzo de 2025. LOS COMPAÑEROS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA IGNACIO A. PANE (SAN LORENZO) participan con profundo dolor la partida al Reino Celestial del hermano del Ing. RUBÉN SANABRIA e invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sepelio en la ciudad de San Juan del Paraná - Itapúa. Agradecidos en Dios.



### Dr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ IRALA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 9 de marzo de 2025. Su esposa MARTA BEATRIZ ALONSO DE ÁLVAREZ, sus hijos MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ ALONSO (+) y JORGE DANIEL ÁLVAREZ ALONSO, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

### Dr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ IRALA (Q.E.P.D.)

EL PRESIDENTE, COMISIÓN DIRECTIVA y SOCIOS de la Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay, participan con profundo pesar el fallecimiento del DR. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ IRALA, quien en vida fue Socio Vitalicio de la A.C.V.P. ruegan elevar una oración por su descanso eterno y cristiana resignación a todos sus familiares.

### Médico Veterinario Dr. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ IRALA (Q.E.P.D.)

Falleció el 9 de marzo de 2025. Tus compañeros de la Promoción 1976 de Médicos Veterinarios te despiden con mucho dolor. Que descanses en paz.

### VÍCTOR BRÍTEZ (Q.E.P.D.)

EL PRESIDENTE y LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL PARAGUAY (ADEP) participamos con hondo pesar el fallecimiento del Sr. VÍCTOR BRÍTEZ, quien en vida fue compañero y amigo de la ADEP y MRE. Elevamos nuestras oraciones al Creador y a su Virgen Madre para que lo reciban en su Santa Gloria. Cristiana resignación a sus familiares. Velatorio: Cleto Romero y Avda. Eusebio Ayala (MRA).

### VÍCTOR GERARDO VILLAMAYOR PENAYO (Q.E.P.D.)



Falleció el 10 de marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD SRL participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy martes 11 de marzo en el cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Velatorio en su domicilio particular, ciudad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

## MAGNATE SITUÓ POSIBLE ORIGEN DEL HECHO EN UCRANIA

# Musk denuncia ciberataque masivo contra la red social X

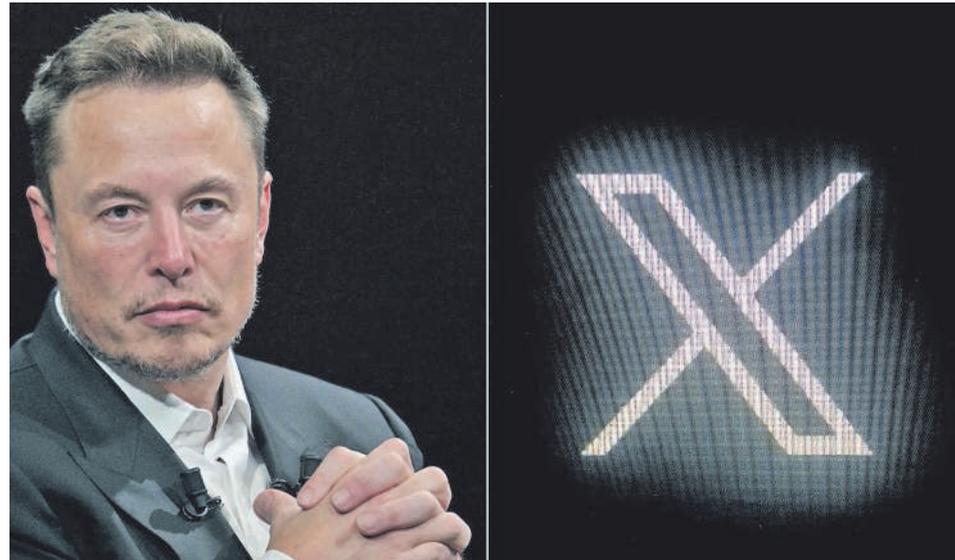
*El magnate Elon Musk denunció ayer un "ciberataque masivo" contra la red social X (de su propiedad), que estuvo teniendo problemas a lo largo de la jornada. Sugirió además que detrás hay un "grupo coordinado y/o un país" para después situar su origen en Ucrania.*

NUEVA YORK (EFE, AFP). "Hubo (aún hay) un ciberataque masivo contra X. Nos atacan todos los días, pero esto se ha hecho con muchos recursos. Un gran grupo coordinado y/o un país está involucrado. Averiguando...", escribió Elon Musk en esa misma red en su primera explicación sobre lo sucedido.

Poco después el empresario, en una entrevista en Fox News, reveló que ayer (lunes) hubo "un ciberataque masivo para intentar hacer caer el sistema de X con direcciones IP (número que identifica un dispositivo dentro de una red) en el área de Ucrania".

Miles de usuarios en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y otros países reportaron problemas de funcionamiento en esa red social en el portal DownDetector, con la mayor incidencia en torno a las 10:00 horas ET (14:00 GMT), de acuerdo con 40.000 registros.

Musk respondía a una pu-



Elon Musk alertó ayer que la red social X de su propiedad fue objeto de un ataque masivo. AFP

blicación que hablaba de "protestas contra el DOGE" (Departamento de Eficiencia Gubernamental del Gobierno de Donald Trump), ataques a tiendas de Tesla (su empresa de vehículos eléctricos) y aventuraba que las caídas de X eran fruto de un "ataque".

Tras confirmar el cibera-

taque en una publicación, un usuario sugirió que "Quieren silenciarle a usted y a esta plataforma", a lo que Musk contestó: "Sí".

Los problemas en X de este lunes abarcan desde la lentitud en la carga de la plataforma hasta la aparición de mensajes de error con código 520, que alude a los

servidores web y luego remite a la página web de la empresa de ciberseguridad Cloudflare.

El año pasado Elon Musk también había atribuido a un "ciberataque", sin aportar pruebas, la caída de X cuando se estaba por transmitir una entrevista con Donald Trump.

## Asesinato frente a bodega de Zanja Pytã

PEDRO JUAN CABALLERO (Éder Rivas, corresponsal). Un brasileño de 31 años fue asesinado de dos disparos en el distrito de Zanja Pytã, vecina a esta capital departamental, tras protagonizar un altercado con un cliente de una bodega ubicada a escasos metros de la línea fronteriza con el Brasil. Hay un aprehendido en el marco de las investigaciones.

Resultó víctima fatal Cristian Daniel Cristaldo Esteche (31), de nacionalidad brasileña. Este falleció en el acto tras impactar contra él dos proyectiles de arma de fuego. El episodio, ocurrido a las 18:10 del domingo último, quedó registrado en el

círculo cerrado.

El Crio. Princ. Rolando Núñez, jefe de la Comisaría 8 de Zanja Pytã, manifestó que ambos se encontraban frente a la bodega para comprar bebidas alcohólicas.

"Los dos estaban como clientes, hubo una discusión cuyos motivos son desconocidos, entre ambos, hasta que el agresor desenfundó su arma, en ese interín la víctima se abalanzó sobre el mismo, se produjo un forcejeo y también los disparos que derivaron en la muerte de la víctima", explicó.

Quedó aprehendido para averiguaciones Anastacio Troche Salinas, mientras se busca al homicida.



La víctima dijo algo al extraño y este extraño un arma de fuego.

## Imputan a pareja de supuestos extorsionadores

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). El agente fiscal Luis Trinidad Colmán imputó ayer a una pareja que le despojó de G. 52 millones a un hombre de 74 años, tras fraguar una cita sexual en un motel de esta capital departamental entre la mujer y la víctima. Ambos enfrentan cargos por extorsión agravada y privación de libertad, y un pedido de prisión preventiva.

Los imputados son Elder Lorenzo

Ruiz Díaz Recalde (37) y Dahina Belén Morel Saucedo (20), quienes fueron detenidos el viernes en el barrio Ciudad Nueva de Ciudad del Este.

Según la investigación, el 25 de febrero de 2025, Dahina Belén contactó con el comerciante de 74 años, residente del distrito de Yguazú, para un encuentro en Ciudad del Este. Tras reunirse cerca de las 9:30, la joven propuso ingresar al motel Panky. Pero una vez dentro de la habitación, ambos

se desvistieron con la intención de mantener supuestamente relaciones sexuales. En un momento dado la mujer pidió ir a buscar algo que había dejado en el vehículo de la víctima.

Minutos después regresó a la habitación, pero ya con Elder Ruiz Díaz, quien filmó a ella y al septuagenario con su teléfono celular y extorsionó al hombre. El comerciante les dio un cheque por G. 50 millones más G. 2 millones para que lo liberaran.

## BALONMANO



## Debut en Varna

Selección de Villa Hayes, clasificada a la etapa final del Campeonato Nacional "Caaguazú 2025".

El Campeonato de Naciones Emergentes Masculino IHF 2025 arranca hoy en Varna, Bulgaria, y la selección paraguaya será una de las ocho representaciones. Paraguay debuta contra los anfitriones.

Los albirrojos se estrenan en este evento y lo harán en el **Grupo A**, donde están también Chipre y Gran Bretaña. En el **Grupo B** se concentran Estados Unidos de América, Azerbaiyán, Nigeria y República de Moldavia.

\* **Camino paraguayo.** En la fase de grupos los albirrojos jugarán hoy con-

tra los búlgaros, a las 18:30. El rival para mañana será Chipre y el jueves los paraguayos enfrentarán a Gran Bretaña.

\* **Antecedentes de los participantes.** La selección búlgara es la única que ha participado en las cuatro ediciones del Campeonato de Naciones Emergentes, quedándose con las medallas de bronce en 2019 y 2023.

Los estadounidenses son los más experimentados, pues tuvieron participaciones mundialistas, consiguiendo 5 victorias en 13 cotejos en las dos ediciones anteriores del Campeonato

Mundial. EE.UU. en el Campeonato de Naciones Emergentes 2019 quedó en quinto puesto.

Los británicos también han participado en las cuatro ediciones, quedando noveno, undécimo, cuarto y quinto.

El equipo paraguayo llega a este certamen principalmente por esfuerzos del Comité Ejecutivo de la Confederación Paraguaya de Handball (CPH).

El elenco dirigido por Víctor Figueredo terminó quinto, quinto y cuarto, respectivamente en las últimas tres ediciones de Sur-Centro América.

## FÚTBOL DE SALÓN



## Faltan cuatro

Plantel de Villeta, uno de los últimos clasificados a la etapa final del Nacional de salonismo.

Solo quedan cuatro plazas para conocer a todas las selecciones que participarán en el 54° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón "Departamento Central 2025", con sedes en Villa Elisa, Fernando de la Mora, Capiatá y Ypacaraí.

Villeta clasificó el sábado y se sumó a las anfitrionas, además de San Pedro del Ycuamandiyú, Coronel Oviedo, Carmen del Paraná, Amambay, Coronel Martínez, Caaguazú, San Ignacio Misiones, Presidente Franco, Paranaense, Concepción, San Juan Bautista, Villeta, Itacurubí de la

Cordillera, Benjamín Aceval y Caacupé.

Anoche se enfrentaban Vallemí y Horqueta, partido extra por el medio cupo, en el estadio "Lengua Ragué" de Concepción.

### Paraguayos en Zona Sur

Hoy arranca el 44° Campeonato Sudamericano de Clubes Zona Sur y nuestro país tendrá dos representantes. El certamen se extenderá hasta el sábado.

29 de Septiembre y Sportivo Alteño son los clubes que tomarán parte del Campeonato que se celebrará en la ciudad de Maldonado, Re-

pública Oriental del Uruguay.

"29" participa como campeón de la Copa de Oro 2023, mientras el Alteño se ganó el derecho como campeón de clubes del interior 2024.

En la **Serie A** estarán Albión de Uruguay, Sportivo Alteño, Maipú City de Chile y el Arapotense de Brasil.

En la **Serie B**: Independencia de Uruguay, 29 de Septiembre, Anglosajón de Chile y Domingo Savio de Bolivia.

Por la Fecha 1, "29" juega contra Independencia y Alteño contra Albion.

## FUTSAL FEMENINA

## Último tramo de entrenamientos

La selección paraguaya de fútbol FIFA femenina está llegando a la última etapa de sus entrenamientos de cara a lo que será su participación en la Copa América que se realizará en Sorocaba, Brasil, del 22 al 30 de marzo y que a su vez otorgará tres cupos para el primer Mundial, cuya sede será Filipinas en noviembre de este año.

La dirigidas por Nadia Rodas siguen trabajando en el Comité Olímpico Paraguayo (COP) ajustando los detalles de lo que será su competencia dentro del Grupo A, que estará junto al anfitrión Brasil, además de Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Mientras que en el Grupo B estarán: Argentina, Colombia, Uruguay, Chile y Perú. La jornada de las albirrojas arrancó con trabajos en el gimnasio con tren superior e inferior. Luego pasaron a las labores

con balón, a cargo del PF Héctor Benítez.

**Las convocadas:** Arqueras: Noelia Cañiza (Villa Hayes), Jessica Franco (Sport Colonial), Sara Silva (Sport Colonial) y Vanessa Da Veiga (Cerro Porteño). Cierres/Fijos: Cinthia Arévalo (Sport Colonial), Jamila Acosta (All Boys, Argentina), Lorena Brítez (Taboão/Magnus, Brasil) y Karina Sosa (Sport Colonial).

**Alas:** Rosa Aquino (Cerro Porteño), Perla Bareiro (Sport Colonial), Diana Benítez (Sport Colonial), Nataly Lezcano (Cerro Porteño), Liz Ortiz (Sport Colonial), Claudia Romero (Taboão/Magnus, Brasil) y Verónica Vallejos (San Lorenzo, Argentina).

**Ala/Pivot:** Paola Brítez (Taboão/Magnus, Brasil). **Pivot:** Belén Riveros (Cerro Porteño) y Jazmín Armoa (Sport Colonial).



La Albirroja femenina de fútbol ajusta detalles de cara a la Copa América de Brasil.

## CARRERA DE LAS CHICAS

## Sborovsky, campeona

La paraguaya **Sasha Sborovsky** (32 años) se consagró el domingo campeona de la 16ª edición de la tradicional Carrera de las Chicas en la que estuvieron cerca de 2.500 competidoras.

El certamen pedestre femenino más grande del país se realizó por las calles de Santa Teresa de la Capital donde la marea era verde por el atuendo de esta edición.

El podio quedó de la siguiente manera: en el primer lugar quedó **Sasha Sborovsky Cymerman**, quien realizó el mejor tiempo con 19 minutos y 49 segundos.

El segundo puesto fue para **Astrid Noemí Cáceres**

con 20'32"; en el tercer lugar quedó **Verónica Flores** con 20'36", en el cuarto escalón, **Paulina Ocampo** con 20'37" y el quinto puesto se adjudicó **Lenys Benítez** con 20'56".

Al culminar la carrera la flamante ganadora Sasha Sborovsky comentó: "Mi consejo para todas es que cada una tiene su propia meta; más importante que el primer puesto es el objetivo que una se pone. Yo sé que todas pueden llegar al primer puesto y considero que juntas podemos llegar mucho más lejos", culminó diciendo la ganadora de la decimosexta entrega de la carrera.



Astrid, Sasha y Verónica en el podio de la Carrera de las Chicas.

## GOBIERNO DEL PARAGUAY | MOPC

### ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "LIMPIEZA EN UNA SECCIÓN DEL ARROYO DAMIÁN DE LA CIUDAD DE LIMPIO - DEPARTAMENTO CENTRAL, POR EMERGENCIA VIAL Y SANITARIA" elaborado por la Consultora Ambiental LIC. ANA ROSALÍA FLEITAS RAMÍREZ, con Reg. CTCA N° I-1389 conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web [www.mades.gov.py](http://www.mades.gov.py) y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, marzo del 2025

## MOTOS ACUÁTICAS

# Ribeiro y Britto, destacados

Los pilotos **Joaquín Ribeiro da Silva** y **Juan Britto** tuvieron un estupendo desempeño el fin de semana en la tercera prueba del Campeonato Nacional de Motos Acuáticas, celebrada en aguas del río Paraguay, frente a la Costanera de Villa Hayes.

La Federación Motonáutica del Paraguay tuvo a su cargo la organización de la competencia, con apoyo de la Gobernación de Villa Hayes y contó con la presencia de pilotos nacionales, de Brasil y Chile.

En la categoría principal de la modalidad, 4T Turbo, Juan Britto volvió a subir a lo más alto del podio como ya ocurrió en San Bernardino, esta vez por delante del brasileño Joaquín Ribeiro y Catherine Vovilloz. Ribeiro se impuso además en tres categorías, mostrando un muy buen nivel.

Los mejores en Circuito Boyado fueron: **4T Turbo**: 1) Juan Britto, 2) Joaquín Ribeiro da Silva (BRA) y 3) Catherine Vovilloz; **2T Vintage (Circuito)**: 1) Camilo Cattebeke, 2) Juan José Sánchez y 3) Diego Mahur; **Aspirado Open (Circuito)**: 1) Joaquín Ribeiro da Silva, 2) Cristian Aracena (CHI) y 3)



El piloto brasileño Joaquín Ribeiro da Silva se impuso en tres categorías en Villa Hayes.

José Aranda.

En picada racing, **2T Vintage**: 1) Camilo Cattebeke, 2) Facundo Apodaca y 3) Diego Mahur; **Aspirado Open (Picada)**: 1) Joaquín Ribeiro da Silva, 2) Juan José Sánchez y 3) Damián Caballero; **4T Turbo (Picada)**: 1) Hugo Enciso, 2) Catherine Vovilloz y 3) Joaquín Ribeiro; **Rally F1 Aspirado Open**: 1) Joaquín Ribeiro, 2) José Aranda y 3) Cristian Aracena (CHI); **4T Turbo (Rally)**: 1) Catherine Vovilloz.



Juan Britto en lo más alto del podio de Circuito Boyado 4T Turbo.

## 4X4 OFFROAD ASO DE PILOTOS

## Willian Ruiz Díaz vence en Pirayú



Willian Ruiz Díaz y Nelson Ruiz (Mitsubishi Montero), los ganadores en Pirayú (Foto: Liz Barrios).

**Willian Ruiz Díaz** y **Nelson Ruiz** abrieron con un triunfo la temporada del Campeonato Nacional 4x4 Offroad de la Asociación de Pilotos 4x4 Offroad Paraguayo, que se puso en marcha el domingo en la ciudad de Pirayú.

Al mando de una Mitsubishi Montero, Willian Ruiz Díaz se impuso en la clasificación general por delante de las duplas Rubén Recalde/Miguel Recalde, con una Suzuki Vitara y, en tercer lugar, Walter Guillén/David Zaracho, con una Mitsubishi Pajero. Ante una muy buena presencia de aficionados, los protagonistas dieron un gran espectáculo en cada una de las pasadas al circuito.

En lo que respecta a las distintas categorías, las posiciones finales quedaron de

la siguiente manera: **TT1**: 1) Walter Guillén y David Zaracho (Mitsubishi Pajero), 2) Óscar Samaniego y Franco Samaniego (Suzuki Vitara) y 3) Alcides Ruiz y Hugo Alfonso (Mitsubishi Montero); **TT2**: 1) Rubén Recalde y Miguel Recalde (Suzuki Vitara), 2) Ángel Ramírez y Ana Ramírez (Suzuki Samurai) y 3) Bruno González y Vanessa Recalde (Lada Niva); **TT3**: 1) Willian Ruiz Díaz y Nelson Ruiz (Mitsubishi Montero), 2) José Acosta y Rubén Mendieta (Mercedes Benz ML) y 3) Roberto Gini y Miguel Martínez (Suzuki Vitara); **TT4**: 1) Albano Junghanns y Felipe Insfrán (Nissan Patrol), 2) Tati Barrios y kupic Tec (Nissan Patrol) y 3) Daniel Princigalli y Víctor Orrego (Nissan Patrol).

## TENIS/ATP 75 SANTIAGO

## Vallejo ante el juvenil suizo Kilian Feldbausch



Daniel Vallejo ya tiene rival y horario de su debut en Santiago.

El tenista compatriota **Adolfo Daniel Vallejo** (20 años y 195 del mundo) ya tiene rival para su debut en el APT Challenger 75 Santiago, en Chile y será el juvenil suizo **Kilian Feldbausch** (19 años y 593 del ranking ATP), quien ingresó a través de la "qualy".

Dani Vallejo aparece en el cuadro principal como sembrado 5 y tendrá en frente a un rival de su generación, que ayer superó en última ronda de la fase previa al argentino Alejo Lorenzo Lingua Lavallen, por 6/0, 1-2 y retiro de su contrincante.

Este será el primer duelo entre el paraguayo y el suizo Feldbausch, tanto como profesionales como en época de junior para ambos y fue programado para el tercer turno de la cancha 1, no antes de las 14:30 hora paraguaya.

El certamen se disputa en las canchas de polvo de ladrillo del Club Manquehue, en la capital chilena, reparte una bolsa de 100.000 dólares en premios y puntos para el ranking de la ATP. El último torneo que Dani disputó en Chile fue el ATP 250 Santiago, en el mes de febrero de este año, cayendo en primera ronda de la "qualy".

## TENIS EN EL CIT

## Se abre el ITF M25 Asunción

La disputa de la llave principal del torneo internacional ITF M25 Asunción se pone en marcha hoy desde las 8:30, en cuatro canchas del Club Internacional de Tenis (CIT), con presencia paraguaya.

Ayer se cumplieron los últimos encuentros de segunda ronda de la fase de clasificación y tras el sorteo quedaron conformados los duelos de primera ronda, donde hará su debut el compatriota **Martín Antonio Vergara del Puerto**, enfrentando al brasileño Gustavo Ribeiro de Almeida, hoy en el tercer turno de la cancha 1, no antes de las 11:00.

A Martín se sumarán mañana **Álvaro Ariel Frutos (Wild card)** ante el argentino y sembrado 1, Taberna Santiago Fa Rodríguez. Otro compatriota que debuta mañana es **Hernando José Escurrea Isnardi**, frente al uruguayo Joaquín Aguilar Cardozo y cierra la presencia paraguaya en primera ronda **Alex Santino Núñez (wc)**, midiendo al argentino Tiago Cigarrán.

El acceso a las instalaciones del Club Internacional de Tenis es libre y gratuito, para los amantes del tenis que quieran ir a apoyar a nuestros tenistas.



Martín Vergara debuta hoy en el M25 Asunción, en el CIT.

### Cerúndolo, a octavos

El argentino **Francisco Cerúndolo** alcanzó ayer sus primeros octavos de final del Masters 1000 de Indian Wells al tumbar al "matagigantes" Botic van de Zandschulp. Cerúndolo, número 26 de la ATP, se deshizo del neerlandés **Van de Zandschulp (85)** por 6/3 y 6/4 en este cruce de tercera ronda del prestigioso torneo estadounidense.

El tenista de Buenos Aires

chocará en los octavos mañana con el australiano **Alex De Miñaur**, número 10, quien eliminó al polaco **Hu- bert Hurkacz** con parciales de 6/4 y 6/0.

El chileno **Alejandro Tabilo**, número 31 del ranking mundial, rozó la sorpresa ayer contra el estadounidense **Taylor Fritz**, número cuatro, pero fue remontado y perdió por 4/6, 6/3 y 6/1 en la tercera ronda del Masters 1000 en Los Ángeles.



Mohamed Salah suma 32 goles y 22 asistencias en 41 partidos con Liverpool en la temporada.

LIVERPOOL-PARÍS SG

## Anfield dicta sentencia

Un gol de diferencia defenderán el Liverpool (1-0) en su estadio ante el París SG y el Real Madrid (2-1) en la cancha del Atlético, en los duelos estelares de la vuelta de octavos de Champions, que se disputan entre martes y miércoles.

A pesar de la durísima derrota en la ida, cuando asedió la portería del Liverpool y se encontró con un gol en contra a tres minutos del final, el PSG llega hoy con opciones a Anfield.

El equipo que dirige **Luis Enrique** viene de ganar el sábado 4-1 al Rennes por la Ligue 1, duelo marcado por la eficacia en ataque y de su delantero **Ousmane Dembélé**, autor de un doblete (28 goles esta temporada en

todas las competiciones).

El Liverpool, gran dominador de la Premier League, también tiene en gran forma a su estrella **Mohamed Salah**, máximo artillero del campeonato con 27 goles. En total, suma 32 tantos y 22 asistencias en 41 partidos con los Reds, en la temporada.

\* **El Barcelona** recibirá hoy al Benfica tras ganar 1-0 en Lisboa. También el martes, el **Inter** tiene todas consigo para eliminar en su estadio al Feyenoord tras ganar 2-0 en Róterdam.

**Mañana 'arderá' Metropolitano**

Vigente campeón y ganador de la competición en seis ocasiones en la última década, el Real Madrid cumplió en la ida

con un 2-1 sobre su vecino, obligado a la remontada en casa. El Metropolitano 'arderá' el miércoles para impulsar a un Atlético dominador durante varios tramos en el Bernabéu.

**Partidos para hoy:**

**14:45 FC Barcelona vs. Benfica**, en el Olímpico Lluís Companys (ESPN). Árbitro: Francois Letexier (Fra). Ida: 1-0.

**17:00 Liverpool vs. París SG**, en Anfield (ESPN). Árbitro: Istvan Kovacs (Rum). Ida: 1-0.

**17:00 Inter de Milán vs. Feyenoord**, en el Giuseppe Meazza (ESPN2). Árbitro: Ivan Kruzliak (Eslovaquia). Ida: 2-0.

**17:00 Bayer Leverkusen vs. Bayern Múnich**, en el BayArena

(ESPN5). Árbitro: Slavko Vincic (Eslovenia). Ida: 0-3.

**Para mañana:**

**14:45 Lille vs. Borussia Dortmund**, en el estadio Pierre Mauroy (ESPN2). Árbitro: Sandro Schaerer (Suiza). Ida: 1-1.

**17:00 Atlético Madrid vs. Real Madrid**, en el estadio Cívitas Metropolitano (ESPN). Árbitro: Szymon Marciniak (Polonia). Ida: 1-2.

**17:00 Arsenal vs. PSV Eindhoven**, en el Emirates Stadium (ESPN2). Árbitro: Rade Obrenovic (Eslovenia). Ida: 7-1.

**17:00 Aston Villa vs. Club Brujas**, en el Villa Park (ESPN5). Árbitro: Daniel Siebert (Alemania). Ida: 3-1.

COPA LIBERTADORES 2025

## Se definen últimos cuatro clasificados



Segundo Castillo, entrenador del Barcelona.

En riesgo de eliminación y con un ultimátum de su hinchada, Corinthians enfrentará este semana bajo fuerte presión al arrollador Barcelona de Ecuador en la vuelta de la tercera fase de la Copa Libertadores 2025, una fecha clave para **Alianza Lima** y **Cerro Porteño**, también ganadores en la ida, que buscan su pase a la fase de grupos.

Desde que fue goleado 3-0 en Guayaquil, el pasado miércoles, los días para el técnico del "Timão", Ramón Díaz, y sus jugadores se han convertido en un infierno. La derrota despertó la ira de la torcida, que le exigió al entrenador argentino "basta de pruebas y disculpas".

\* **Los cuatro vencedores de la tercera** ronda avanzan a la fase de grupos de la Libertadores. Los perdedores pasan a los grupos de la Copa Sudamericana.

\* **El sorteo de la fase de grupos** de ambos se realizará el lunes 17 de marzo.

**-Para hoy: 19:00 Alianza Lima vs. Deportes Iquique**, en el estadio Alejandro Villanueva, de Lima (ESPN). Árbitro: Yael Falcón (Arg). Ida: 2-1.

**-Para mañana: 19:00 Cerro Porteño vs. Melgar**, en la Nueva Olla (ESPN). Árbitro: Raphael Claus (Bra). Ida: 1-0.

**21:30 Corinthians vs. Barcelona**, en el Neo Química Arena, São Paulo (ESPN). Juez: Esteban Ostojich (Uru). Ida: 0-3.

**-Jueves: 21:30 Bahía vs. Boston River**, en el Fonte Nova de Salvador (ESPN). Árbitro: Cristian Garay (Chi) Ida: 0-0.

CRISTIANO RONALDO

## Más goles tras los 30 años

Cristiano Ronaldo marcó ayer otro gol para el Al Nassr de Arabia Saudí, que le ganó 3-0 al Esteghlai de Irán y pasó a cuartos de final de la Liga de Campeones de Asia. Con este tanto, el astro portugués suma más goles después de cumplir los 30 años (464) que antes (463).

Cristiano Ronaldo, que hace poco cumplió los 40 años, ya tiene **927 goles oficiales** en su gloriosa carrera profesional. A solo 73 anotaciones de la hazaña de los 1000 goles.

Los impresionantes números de Cristiano:

**-Antes de los 30 años:** 463 goles en 718 partidos (media 0.64).

**-Después de los 30 años:** 464 goles en 550 partidos (media 0.84).

**Aventaja 75 goles a Messi**

Cristiano Ronaldo le sacó una ventaja de 75 goles a



Cristiano acumula 927 goles.

Lionel Messi, quien anotó por última vez el 25 de febrero, jornada en la que llegó a los **852**. El podio de máximos artilleros en la historia del fútbol mundial lo completa **Josef Bican 805**.

\* **Los 927 goles de CR7:** 450 Real Madrid; 145 Manchester United; 101 Juventus; 91 Al Nassr; 5 Sporting Lisboa; 135 Portugal.

LUEGO DE TRES AÑOS

## Pogba puede volver hoy

Tras tres años de pesadilla, Paul Pogba puede volver a jugar este martes al haber finalizado su suspensión de 18 meses por dopaje, pero el campeón del mundo con Francia en 2018 no ha encontrado todavía un equipo para reflotar su carrera.

Las lesiones y un extraño caso de extorsión, con intento de secuestro en el que se vio implicado uno de sus hermanos, completaron el 'infierno' de Pogba en los tres últimos años.

Pogba, de 31 años y 91 partidos internacional con Francia, fue suspendido cuatro años tras un control positivo por metabolitos no endógenos de la testosterona (DHEA) en el Juventus-Udinese del 20 de agosto de 2023. El Tribunal Arbitral del Deporte redujo la sanción a 18 meses estimando que la "ingestión" de la sustancia no fue "inten-



Paul Pogba, 31 años.

cional", sino resultado de un complemento alimenticio prescrito por un médico de Florida. Instalado en Miami, el jugador multiplica las fotos de los entrenamientos intensivos en las redes sociales para encontrar un club tras haber jugado en el **Manchester United** en dos etapas y en la **Juventus**, también en dos ciclos.

NEYMAR, EN SANTOS

## Criticado por ir al carnaval

Neymar es blanco de críticas en Brasil tras haberse perdido por lesión la semifinal del Torneo Paulista en la que el Santos cayó 2-1 contra el Corinthians el domingo, días después de que participara del tradicional carnaval de Río de Janeiro.

El atacante de 33 años estuvo todo el encuentro en el banco de los suplentes del estadio del 'Timão', a raíz de una incomodidad en el muslo izquierdo que sufrió el jueves, según dijo en un mensaje en Instagram.

Aunque estuvo en el banquillo e incluso hizo movimientos de calentamiento, realmente no estaba en condiciones de jugar, explicó el después presidente del 'Peixe', **Marcelo Teixeira**.

Ni el club ni el jugador han precisado la naturaleza de la lesión, que tuvo lugar, según Ney, el mismo día que **Dorival Júnior** lo convocó



Neymar, jugador del Santos.

a la selección brasileña para los partidos clasificatorios para el Mundial de 2026 contra Colombia y Argentina (20 y 25 marzo). Según medios, se trata de un pequeño edema en el muslo de la pierna en la que padeció, en octubre de 2023, la grave lesión de rodilla que lo tuvo más de un año fuera de las canchas.



**Víctor Miranda Rojas**  
vmiranda@abc.com.py

**El Sportivo Luqueño obtuvo anoche en Itauguá su primer triunfo en el Apertura al vencer de remontada a Nacional por 2-1. Los auriazules derrotaron la semana pasada a Ameliano 2-0, accediendo a la fase de grupos de la Copa Sudamericana.**

## Recuperación para el primer grito triunfal

El partido tuvo un arranque bajo, fue creciendo de forma gradual, aunque sin llegar al nivel esperado, con los bloqueos imponiéndose frente a los intentos creativos. El balón recorría más la zona media, con muchos cortes.

De movida, el capitán tricolor Claudio Núñez cometió una dura falta sobre Julio Báez castigada por Juan Gabriel Benítez como acción temeraria, aunque entre esta tipificación y el juego brusco grave hubo una delgada línea.

Luqueño tuvo las dos primeras ocasiones para marcar. En la inicial, la definición del discreto Marcelo Pérez fue abortada con el achique del Kili Rojas, quien en su siguiente intervención tuvo una buena tapada del tiro desde fuera del área de Ayala.

El que marcó fue Nacional, con una serie de rebotes finalizada por Cristian Colmán con un derribo. A partir de ahí, el escenario ideal para la Academia, en ventaja y con orden defensivo.

En el inicio de la complementaria Icho Jara se perdió el segundo tanto académico desde una inmejorable posición. Poco después llegó el empate, con un pase de Comas para la resolución con derecha

### Apertura



#### 8ª fecha

**Estadio:** Luis Salinas (Itauguá)  
**Goles:** 39' Cristian Colmán (N); 50' Adrián Brizuela y 80' Ángel Benítez (L)

**Amonestados:** 3' Claudio Núñez, 52' Cristian Colmán, 60' Gaona Lugo y 79' Fabián Franco (N); 45' Ángel Benítez (L)

**Tiros de esquina:** Luqueño 5 (3 en el PT)-Nacional 8 (4)

**Árbitro:** Juan Gabriel Benítez 7

**Asistentes:** Luis Onieva y Esteban Testa

**Cuarto árbitro:** Samuel Morales

**VAR:** Carlos Figueredo

**AVAR:** José Villagra

Luqueño	Nacional
2	1

Alfredo Aguilar	7	Santiago Rojas	6
Rodi Ferreira	6	Fabián Franco	5
Adrián Brizuela	6	Claudio Núñez	5
Alexis Villalba	6	Juan Monteagudo	6
Iván Torres	6	Gastón Benítez	5
Julio Báez	5	(85' Diego Duarte)	s/n
(71' Rubén D. Ríos)	5	Orlando Gaona Lugo	5
Fernando Benítez	5	(85' F. Bareiro)	s/n
(ST Lautaro Comas)	7	Fabrizio Jara	5
Ángel Benítez	7	(56' Leandro Meza)	5
Brahian Ayala	6	Juan Fernando Alfaro	6
(84' W. Rodríguez)	5	Sebastián Quintana	5
Elvio Vera	5	(56' Alan Gómez)	5
(91' Pablo Aguilar)	s/n	Gustavo Caballero	5
Marcelo Pérez	4	(77' Richard Prieto)	5
(ST Walter González)	5	Cristian Colmán	6
DT: Gustavo Morínigo		DT: Pedro Sarabia	

del defensor Adrián Brizuela. Si los atacantes de Luqueño no embocan, los defensores y volantes de contención salvan la plata.

Alfredo Aguilar sostuvo al Sportivo con sus buenas tapadas, desviando el cabezazo de Colmán y el potente tiro de Franco. Meza le quitó pintura al travesaño.

En el segundo tiempo se dio a la inversa de lo sucedido en el primero. El que merecía el gol era Nacional y el que lo anotó fue Luqueño, con un testazo del voluntarioso Pirayú Benítez conectando el servicio de esquina de Comas, cuyo aporte fue fundamental.

Después, era cuestión de bajar la persiana. Los auriazules activaron el modo aguante y los tricolores fueron consumidos por la desesperación. Segundo festejo seguido en la República de Luque.

### SPORTIVO LUQUEÑO VENCE DE REMONTADA A NACIONAL



# Noches felices auriazules

Rodi Ferreira, el "hombre de la noche", congratula a Adrián Ferreira por su gol. Los auriazules ahora sí tienen motivos para festejar.

### AMELIANO 2-GUARANÍ 0



# Imbatible en su Fortaleza

### David Rolón

@fdavidrolon



**Sportivo Ameliano le ganó anoche 2-0 a Guaraní y se hace imbatible en su Fortaleza de Villeta, en el cierre de la 8ª fecha del Apertura. Ocampos y Moreira marcaron los goles que sentenciaron la ilusión del equipo aborígen de acercarse a la punta.**

### Apertura



#### 8ª fecha

**Estadio:** La Fortaleza (Villeta)

**Goles:** 77' Cristian Ocampos y 84' Estivel Moreira (A)

**Amonestados:** 45' Cantero (G); 48' Servián y 79' Ortiz (A)

**Tiros de esquina:** Sportivo Ameliano 2 (0 PT)-Guaraní 3 (2)

**Árbitro:** Derlis López 6

**Asistentes:** Milcíades Saldívar y José Mercado

**Cuarto árbitro:** Alvaro Giménez

**VAR:** Marco Franco

**AVAR:** Héctor Balbuena

Ameliano	Guaraní
2	0

Miguel Martínez	7	Gaspar Servio	6
Julio González T.	6	Gustavo Vargas	5
Andrea Falabella	6	Fernando Román	5
Cleber Ferreira	s/n	Mario López	5
(38' Víctor Salazar)	6	Alexis Cantero	6
Miguel Benítez G.	6	(83' Octavio Alfonso)	s/n
Diego Valdez	4	Alan Romero	6
(ST Estivel Moreira)	7	(60' Wilson Ibarrola)	6
Édgar Zaracho	6	Agustín Manzur	6
Giovanni Bogado	6	Luis Martínez Soto	5
Alejandro Samudio	5	Diego Fernández	5
(59' Fredy Vera)	5	(66' Víctor Céspedes)	6
Alex Servián	5	William Mendieta	6
(59' Luis Ortiz)	6	(83' César Miño)	s/n
Cristhian Ocampos	7	Fernando Fernández	5
(80' Elías Sarquis)	s/n	(66' Alan Pereira)	6
DT: Aldo Bobadilla		DT: Francisco Arce	



Festejo del primer tanto del encuentro de Cristhian Ocampos, quien celebra junto a sus compañeros.

## El Legendario no se acerca al objetivo

Ameliano supo golpear en la última parte del encuentro —que parecía que culminaría en un aburrido empate sin goles— y cortó las aspiraciones de Guaraní de acercarse al puntero, Libertad, que es su principal objetivo. El Legendario nunca encontró ese buen juego que le caracterizó en los dos últimos partidos donde salió triunfante, el desgaste en algunos jugadores determinó el mal rendimiento.

En los primeros minutos se mostró más claro la visita con buen juego de Manzur y Diego Fernández en el medio, que trataban de generar juego junto a Willy Mendieta, que tenía la intención de filtrar pases para el Queso Fernández, pero estuvo bien contenido. Édgar Zaracho, el volante de la V azulada fue una de las figuras anoche, principalmente, por ordenar la defensa y el mediocampo.

En la segunda mitad Bobadilla marcó la diferencia con sus variantes mandando a la cancha a Estivel Moreira, que más tarde sería determinante en el juego ofensivo de su equipo. Además de Moreira también ingresó Luis Ortiz, quien generó desequilibrio y aplicó velocidad por la banda izquierda a Ameliano. En tanto el cuadro aurinegro puso a Céspedes, que fue importante, pero impreciso.

Ya parecía otro empate sin goles hasta que se generó una jugada desde el saque de Miguel Martínez: de un tiro libre cercano al área, realizó un despeje a medias de Luis Martínez que le quedó a Zaracho, este envió el balón a la izquierda para Ortiz y a su vez este envía un centro preciso al área para que salte sin marca Ocampos y convierta el primero del partido.

El equipo del Chiqui intentó reaccionar, pero la salida le costó caro ya que los contragolpes de Ameliano fueron eficaces, uno que terminó en un córner, sobre el final del partido, centro de Gio Bogado "peinado" de Fredy Vera y de arremetida Estivel Moreira para sentenciar el triunfo en Villeta.

### CERRO PORTEÑO

# Palpitando la carrera copera

La clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores está a la vista de Cerro Porteño que para esa satisfacción tendrá que hacer valer mañana el triunfo logrado una semana atrás en Arequipa frente Melgar 1-0, gol de penal de Robert Piris da Motta, en el juego de ida de la tercera etapa.

A diferencia de los tres partidos anteriores, el técnico Diego Martínez tiene elegible al lateral derecho **Alan Max Benítez** (31 años), quien purgó la sanción de 5 juegos de suspensión a raíz de aquella expulsión frente a Colo Colo, el año pasado.

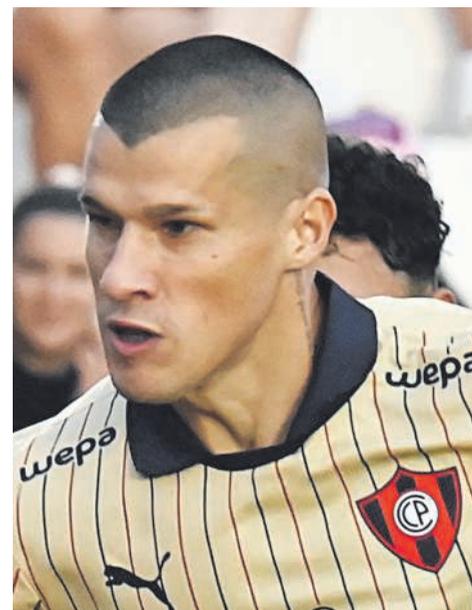
A las 19:00, en la Nueva Olla el duelo que será dirigido por el árbitro brasileño **Raphael Claus**, con la asistencia de Rodrigo Correa y Danilo Manis. El juez auxiliar, Bruno Arleu, en el VAR irá Wagner Reway y AVAR, Diego Pombo.

Al no poder contar con Benítez, el entrenador azulgrana retocó la defensa con Gustavo Velázquez por el costado y en los dos últimos el otro Alan (Núñez) fue el alistado.

Tener a **Juan Manuel Iturbe** óptimo es la idea tras la lesión muscular que lo obligó a retirarse antes de tiempo en Perú, y fue justo luego de la falta que terminó en el segundo penal a favor del Ciclón. El primero no lo aprovechó Cecilio Domínguez.

Priorizando la revancha copera, en Juan León Mallorquín no jugaron anteayer Junior Fernández y Matías Pérez, y lo hicieron por poco tiempo Guillermo Benítez, Gastón Giménez, Jonatan Torres.

\* **Tiques:** 30.000 guaraníes (Graderías, socios 15.000); 50.000 (Plantea, socios 30.000); 90.000 (Preferencias, socios 50.000) y 180.000 (Preferencia Vip, socios 120.000).



Alan Max Benítez, elegible en la Libertadores.

### OLIMPIA

## El Expreso, en complicada parada



Martín Palermo (51 años), técnico de Olimpia.

Olimpia se dispone a afrontar el sábado un complicado partido contra Libertad, invicto líder del Apertura 2025. El aguardado segundo clásico blanco y negro del año se disputará en La Huerta, a las 19:30.

Los clubes albinegros abrieron la temporada con la Supercopa Paraguaya, en la que se impusieron los repolleros por 2-1. La pulseada que viene será en Tuyucúa, muy cerca del Bosque de Para Uno.

Para el conductor del Expreso Decano, **Martín Palermo**, este duelo no puede ser considerado como una revancha, al ser una competencia distinta, aunque le otorga la importancia debida porque una victoria les permitirá dar alcance al Guma en la lucha por la consagración.

"No será una revancha. Estamos en otra situación y momento. Es un clásico y sabemos su importancia.

No creo que sea definitivo para el torneo, pero nos da la posibilidad de acercarnos. **Nos jugamos más de tres puntos**", expresó entre otras cosas el argentino, después de la victoria del domingo alcanzada en Itauguá sobre el 2 de Mayo por 2-1.

Los números ligeros del Titán son muy buenos, con 25 victorias, 16 empates y 6 caídas. Después están los otros eventos, derrota contra Ameliano en la Copa Sudamericana 2024, en la Copa Paraguay de ese mismo ciclo se dieron triunfos contra los rivales de la Intermedia Colegiales y 3 de Febrero de Ciudad del Este y la posterior eliminación a manos de Nacional. A todo esto se suma la experiencia negativa contra los repolleros en Supercopa.

En total, Palermo registra 52 partidos, de los cuales ganó 27, empató 16 y perdió 9.

### GENERAL CABALLERO

## Dejo de injusticia arbitral

En General Caballero de Juan León Mallorquín existe un dejo de injusticia arbitral, aunque la rabia en gran medida es contenida para evitar las sanciones aplicadas por el Código de Ética de la APF.

Los "militares" cuestionaron la actuación de David Ojeda en la derrota del domingo en casa frente a Cerro Porteño 1-0, no solo por la sanción del penal postrero, sino por una serie de decisiones que fueron debilitando la estructura roja.

En forma comedida, los protagonistas expresaron su disconformidad.

"En el penal, no amplía el brazo (Alexis Rodas) como para cobrarse. Son interpretaciones. Lastimosamente nos están perjudicando", expresó el entrenador **Troadio Duarte**, quien es consciente que el rendimiento del equi-



Jorge Darío Mendoza (35).

po debe mejorar y evitar las expulsiones que vienen sufriendo en casi cada presentación.

El capitán **Jorge Mendoza** indicó que se quedaron con el sabor amargo por perder sobre la hora y que las derrotas se dan solo por detalles, porque hasta aquí, ningún adversario les pasó por encima.

### LIBERTAD

## Gutiérrez, a la Vinotinto

El seleccionador de Venezuela, Fernando "Bocha" Batista, convocó al defensor de Libertad, **Thomas Gutiérrez** (25 años), para los dos próximos partidos de las Eliminatorias para la Copa del Mundo 2026.

Es la segunda citación a la Vinotinto del zaguero que llegó a La Huerta proveniente de Ameliano y que registra tres partidos con el Guma. Thomas participó durante 30 minutos del amistoso perdido el 18 de enero pasado contra Estados Unidos por 3-1.

Venezuela enfrentará el próximo viernes 21 a Ecuador en Quito y el martes 25 recibirá a Perú, en Maturín.

En cuanto a la selección paraguaya, la tendencia es que solo dos atletas del plano local sean llamados por Gustavo Alfaro y los mismos serían los cerristas Ro-



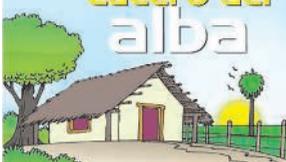
Thomas Gutiérrez (01/03/2000)

berto Junior Fernández y Víctor Gustavo Velázquez, por lo que el entrenador repollero Sergio Aquino tendrá la posibilidad de trabajar prácticamente con el plantel completo.

La Albirroja recibirá el jueves 20 a Chile en Sajonia (20:00) y visitará a Colombia el martes 25 en Barranquilla (21:00).



Martes 11 de marzo de 2025  
**Lucero del alba**



**INDIGESTIÓN**

-Así que te quedaste sin empleo...  
 ¿Por qué fue?  
 -Por una indigestión.  
 -¿Estás enfermo?  
 -No, mi jefe estaba harto de mí.

**EL BORRACHO**

Un borracho entra en una iglesia creyendo que era un bar y le dice al cura en plena misa:  
 -¡Hey, mozo! ¡Vino para todos, yo pago!  
 En eso pasa el sacristán recogiendo la limosna y le dice:  
 -¡Ese es mi mozo!, apurate a servir o si no, no hay propina. ¡Hic!  
 Otro cura que está en el confesionario al oír el alboroto se asoma...  
 -Oiga... ¿Qué hace? ¿Por qué tanto escándalo?  
 -¡Hic! no se preocupe... También al que está en el baño le sirven, ¡hic!

**PROFESOR**

Profesor, ¿"ayer" se escribe con chache?  
 -No.  
 -¿Y "hoy"?  
 -Sí, "hoy" sí.  
 -¿Y cómo puede cambiar tanto de un día para otro?

**CARA O CRUZ**

Un hombre entra en una joyería y pregunta:  
 -¿Cuánto vale esa cruz?  
 -Un millón de euros, señor.  
 -¡Es cara!  
 -No, es cruz...

**RIDÍCULO**

Leer con atención ayuda a evitar errores de ortografía, porque los libros traen siempre ejemplos correctos, según el uso de cada época. Algunas palabras son, en efecto, dudosas, porque autores del mismo prestigio las escriben distintamente; Pero se trata de casos muy raros, en los que cada uno es muy libre de elegir como mejor crea conveniente, porque existe en cualquier caso una autoridad que los avala. Pero allí donde existe una sola grafía correcta, (...) Es imperdonable y ridículo que un caballero se equivoque. **Felipe Stanhope de Chesterfield**

**ÑE'ÉNGA**

Tuicha akéta,  
 he'i omondaséva.

**SANTORAL**

**San Constantino:** Rey y mártir. En principio fue un gobernante corrupto, pero un día la gracia de Dios lo hizo cambiar totalmente de vida y mentalidad hasta renunciar a su propio trono y dedicarse íntegramente a la predicación del Evangelio, causa por la cual recibió el martirio en su patria, Escocia. Su devoción es muy difundida en Gran Bretaña e Irlanda.



• tv  
 • fm98.5  
 • am730  
 @abcdigital

www.abc.com.py  
 X f @ p d

**TORNEO APERTURA 2025 - 9ª FECHA**

Partido	Estadio	Día/horario
2 de Mayo – Gral. Caballero	Río Parapití	Viernes/09:00
Guaraní – Tembetary	Luis Salinas	Viernes/19:30
Libertad – Olimpia	La Huerta	Sábado/19:30
Cerro Porteño – Ameliano	La Nueva Olla	Domingo/18:15
Recoleta FC – Luqueño	Luis Salinas	Domingo/20:30
Nacional – Trinidense	Arsenio Erico	Lunes/20:30

**AMELIANO FRENA A GUARANÍ**



**El que se va a Villeta...**

El aurinegro Agustín Manzur sale al paso de Giovanni Bogado, el 10 de Ameliano.

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	8	20
Olimpia	8	17
Guaraní	8	15
Ameliano	8	12
Cerro Porteño	8	11
Recoleta	8	11
Trinidense	8	10
Gral. Caballero	8	9
2 de Mayo	8	8
Tembetary	8	6
Luqueño	8	6
Nacional	8	4

Si Guarani ganaba anoche, se metía en medio de Libertad y Olimpia, pero no le dio ese gusto Sportivo Ameliano, que le ganó en su Fortaleza de Villeta 2-0, con goles en la parte de final del juego

que cerró la octava fecha del torneo Apertura. En otro partido de ayer, Luqueño remontó frente a Nacional, terminó ganando 2-1 y lo dejó en el fondo al equipo tricolor. Págs. 46 y 47

**RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA**

Tape Ruvicha  
 Contactanos al 021 671 900

Consulte su plan de financiación \*Solo aplica a versiones disponibles